## LaTribuna

Año VIII - Nº 2564 125 Ptas. (Con Suplemento 225 Ptas.)

Controlado por

Domingo 23

Noviembre 1997

Afirma que oculta su mala gestión

### El SATSE reitera su acusación contra Perera

El Sindicato de Enfermería (SATSE) reiteró sus acusaciones contra la gestión de Francisco Rodríguez Perera al frente del Complejo Hospitalario de Ciudad Real, al tiempo que añade la impuación de intentar ocultar dicha mala gestión que el sindicato juzga que las denuncias de trabajadores y usuarios se basan en la realidad.

La secretaria provincial del SATSE, Paloma Sánchez, replicó a las manifestaciones que el pasado jueves realizó Rodríguez Perera en defensa de su gestión señalando que el responsable de los dos hospitales capitalinos "niega la evidencia", en referencia a las anteriores denuncias

por la falta de asistencia que se produjo durante el verano.

Sánchez reitera que la Dirección Provincial del Insalud debe cesar al gerente porque perjudica al mayor centro asistencial de la provincia.

(Pág. 3)



La Policía Local pide extremar la precaución en las rondas.

### La mayoría de los atropellos de Ciudad Real se producen en las rondas

Las rondas que circunvalan el centro de Ciudad Real son la zona de la urbe que más atropellos registraron desde que comenzó el año 1997, según los datos que obran en poder de la Policía Local.

Hasta el pasado 11 de noviembre se habían producido en la capital 33 atropellos -uno mortal-, de los que siete ocurrieron en las rondas, dos en la de

Alarcos, la única que se repitió como escenario de este tipo de sucesos.

El sargento Antonio Vendrell recordó que en esta vía conductores y peatones deben extremar las precauciones, lo mismo que en la ronda de Calatrava, donde se reunen varios centros educativos.

(Pág. 5)

### CIUDAD REAL

El presidente del TSJCM propone una revolución de la Justicia para agilizarla

(Pág. 6)

### REGION

El PSOE pide un debate en todos los parlamentos sobre la reforma de la PAC

(Pág. 13)

### **NACIONAL**

Evacuadas en San Sebastián más de 40 personas por un sabotaje

(Pág. 17)

La liga se encoge al perder el Barça, empatar el Madrid y ganar el Atlético

(Pág. 37)

El CB Ciudad Real cayó con dignidad en Barcelona (32-27)

(Pág. 38)

### Gobierno y oposición discrepan sobre los resultados de Luxemburgo

de positiva la Cumbre Europea sobre el Empleo, mientras que sindicatos y oposición han lamentado que España no se haya comprometido al plazo de cinco años acordado por el resto de la UE para conseguir los objetivos de empleo.

El secretario general de em-

Representantes del Gobier-no, PNV y CiU calificaron ayer la resolución aprobada por la cumbre europea sobre el empleo, supondrá para España la continuidad del actual ritmo de creación de puestos de trabajo y un aumento en el gasto que el Estado destina a las políticas activas de inserción laboral.

(Pág. 25)



Aznar durante la rueda de prensa que ofreció en Luxemburgo.



一門

### FABRICANTES Y CONFECCIONISTAS DE PELETERIA

Visones, zorros, astracán, mouton, cuero, ante, etc. TRANSFORMACIONES, ARREGLOS, LIMPIEZA, TINTES Y CONSERVACION

**MIGUELTURRA:** C/ Real, 26 22 24 02 54

CIUDAD REAL: C/ Ciruela, 5 22 95 52 **PUERTOLLANO:** 

C/ Gran Capitán, 11 2 43 28 09

Peletería ONASOJ

### HORARIO DE TRENES

| Info-Renfe<br>22 02 02 | LANZ.<br>(1) (2) (3) (6) | LANZ.  | AVE    | LANZ.  | AVE   | TALGO  | LANZ. | TALGO | LANZ. | LANZ. | AVE   | LANZ. | TALGO | TALGO | AVE<br>(5) | LANZ. | TALG(<br>(2)(7) |
|------------------------|--------------------------|--------|--------|--------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------------|-------|-----------------|
| MADRID                 | 7'40                     | 8'25   | 9,30   | 9,55   | 11'30 | 13,02  | 13,40 | 13,55 | 16'40 | 18'25 | 18'30 | 20'40 | 21'10 | 22'15 | 22'30      | 22'40 | 23'50           |
| CIUDAD REAL            | 6'47                     | 7'32   | 8'38   | 9'02   | 10'38 | 11,59  | 12,47 | 12,52 | 15'47 | 17′32 | 17,38 | 19'47 | 20'09 | 21'16 | 21'38      | 21'47 | 22'5            |
| PUERTOLLANO            | 6'30                     | 7′15   | 8'24   | 8'45   | 10'24 | 11,42  | 12'30 | 12,35 | 15′30 | 17′15 | 17'24 | 19'30 | 19'52 | AVm   | 21'24      | 21'30 | 22'3            |
| CORDOBA                | AVE                      | AVE    | 7'43   | NV III | 9'43  | 10,50  | AVE   | 11,46 | AVE   | AVIII | 16'43 | AVE.  | 19'03 | 20'13 | 20'43      | a¥m   | 21'4            |
| SEVILLA                | AVE                      | AVE    | 7′00   | AVE    | 9'00  | 9'40   | AVE   | AVE   | AN HE | AVE   | 16'00 | AVE   | 17'57 | Ne    | 20'00      | MAN.  | 11×18           |
| HUELVA                 | N/W                      | AVE    | AVE    | AVE    | AVE   | AV III | AVE   | AVE   | AVIII | AVE   | AVE   | AVE   | 16,55 | AVE   | AVE        | AVE   | W.              |
| MALAGA                 | AVE                      | AVE    | AV III | AVE    | AVE   | AVE    | AVE   | 9'30  | AVE   | AVE   | AVE   | AVE   | AVE   | 17'50 | AVE        | AVE . | 19'25           |
| CADIZ                  | AVE                      | MY III | m\m    | AVIII  | NVE   | 8'00   | AVE   | NY    | AVE   | AV#   | NE    | AY H  | 16'25 | AVE   | NE         | AVE   | »Ve             |

### IINO PAGUE MAS ALQUILERES!!

CEI Inmobiliaria CIUDAD REAL: C/María Cristina, 1 - 1° - Teif.: 25 56 44 CIUDAD REAL: C/Palma, 10 - Teif.: 23 05 60

PUERTOLLANO: Paseo San Gregorio, 53. - Telf.: 41 00 78

Sin entrada, pisos llave en mano

| M                                 | IADRIE                   | - CIU          | DADF       | EAL -  | PUERT                     | TOLLA                        | NO - C | ORDO  | BA (   | MALAGA)- |       |                         | (GADIZ | )     |       |
|-----------------------------------|--------------------------|----------------|------------|--------|---------------------------|------------------------------|--------|-------|--------|----------|-------|-------------------------|--------|-------|-------|
| Info-Rente<br>22 02 02            | LANZ.<br>(2) (3) (4) (5) | AVE<br>(1) (6) | AVE        | LANZ.  | TALGO                     | TALGŌ                        | LANZ.  | LANZ. | AVE    | TALGO    | LANZ. | TALGO<br>(2)            | LANZ.  | AVE   | LANZ. |
| MADRID                            | 7′05                     | 7′30           | 9'00       | 9'15   | 10'05                     | 12'30                        | 13′15  | 15′30 | 16'00  | 16'05    | 17′30 | 18'30                   | 19'30  | 20'00 | 22'15 |
| CIUDAD REAL                       | 7,56                     | 8'20           | 9'50       | 10'06  | 11′06                     | 13'30                        | 14'06  | 16'21 | 16′50  | 17'06    | 18'21 | 19'31                   | 20'21  | 20′50 | 23'06 |
| PUERTOLLANO                       | 8,10                     | 8'34           | 10'04      | 10′25  | 11'23                     | 13'46                        | 14'25  | 16'40 | 17'04  | 17′23    | 18'40 | 19'48                   | 20′40  | 21'04 | 23'25 |
| CORDOBA                           | AV III                   | 9'18           | 10′48      | AV NO  | 12'16                     | 14'33                        | AVE    | W.    | 17'48  | 18'11    | AVE   | 20'36                   | AVE    | 21'48 | AN SE |
| SEVILLA                           | AVIII                    | 10'00          | 11′30      | MY HE  | 13′19                     | - AV                         | AV III | AVE   | 18'30  | 19'26    | aVIII | AVE                     | AVE    | 22'30 | N/m   |
| HUELVA                            | AVE                      | WANT.          |            | AV III | 14′30                     | AVE                          | AV III | AVE   | AN HIE | AVE      | MY H  | AVE                     | AVE    | AV NI | W. A. |
| MALAGA                            | AVIII                    | AVE            | MY HH      | NY WE  | 14′30                     | 16'55                        | W/M    | W/m   | AVE    | AV III   | MVIII | 23'00                   | AVE    | AVE   | AVE.  |
| CADIZ                             | AV H                     | AVE            | WANT IN    | AVE I  | 14'55                     | WAS SEL                      | AVE    | AVE   | WAN.   | 21'05    | N/W   | AVE                     | AVE    | AVm   | AN H  |
| (1) No circula:<br>(2) No circula |                          |                | 6 de enero |        | circula del 2<br>(5) No c | 22 de dicier<br>ircula: 8 de |        |       |        | s LANZAI |       | tre Madrid<br>No circul |        |       |       |

### SOLÉADO 学学 NIEBLA WWW. ORMENTA

El tiempo en la capital PRESION: 710,0 mm. ESTADO DEL CIELO: Despejado. DIRECCION Y VELOCIDAD DEL VIENTO: Oeste, 4 km/h. MAXIMA: 10,8° MINIMA: 5,0° HUMEDAD: 73 %

LLUVIA: 13,8 l/m2 \*Datos recogidos hasta las 7 de la tarde de aye

EVAPORACION: 0,6 mm.

### El pluviómetro

Datos del año hidrológico actual Septiembre 1997: 34,2 1./m2. Octubre 1997: 48,1 l/m2.

Noviembre 1997: 90,5 l/m2 Total año hidrológico: 172,8 l./m² Media 1930 - 1990: 426,7 l./año. Año más lluvioso: 1968-69 con 719,4 l./m

Año más seco: 1994-95 con 196,4 L/m



MONTAJES ELECTRICOS CRESCENCIO

### INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSION SIN COMPETENCIA EN PRECIO Y CALIDAD

C/Los Coches, 15 - Teléfono:81-43-21 -CARRION DE CVA. (Ciudad Real) Ctra. Carrión, Nave 82 - Teléfonos: 23-27-37/23-27-38 -CIUDAD REAL

#### BONOLOTO 22 24 25 37 26 26 38 42 30 45 38 43 45 RC R C RC 7 34 7 15 3 35 1 48 17/11/97 18/11/97 19/11/97 21/11/97

| PRIM     | ITIVA      |
|----------|------------|
| 02       | 6          |
| 23       |            |
| 35       | <b>(7)</b> |
| 40       | 23         |
|          | 20         |
| 41       | 25         |
| 42       | 30         |
|          | 3          |
| 43       | 49         |
| R C      | R C 0 24   |
|          |            |
| 20/11#97 | 22/11/97   |

#### -CUPON DE LA ONCE-95.499 Viernes 14 17 66.951 Lunes 18 64.562 Martes 19 Miércoles 13.438 Jueves 20 30.257 nº premiado el viernes 23.176

### HORARIO DE MISAS

|    | DIAS LABORABLES                                                                                                              |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Mañanas '                                                                                                                    |
|    | Hospital Alarcos                                                                                                             |
|    | Hospital Alarcos                                                                                                             |
|    | Catedral-Sar Pedro-Carmelitas                                                                                                |
|    | Catedral-Asilo Ancianos-Colegio San José                                                                                     |
|    | Catedral - Asilo Ancianos-Colegio San José                                                                                   |
|    | Santo Tomás de Villanueva-Residencia Santo Angel (Ctra. Toledo) 10,30                                                        |
|    | Santa María del Prado (Merced)                                                                                               |
|    | Santa Maria del Prado (Merced) 11,30 San Pedro-San Pablo-Ciudad de Matrimonios 11,30 Santiago-San Ignacio (Salesianos) 12,00 |
|    | TA .                                                                                                                         |
|    | <u>Tardes</u>                                                                                                                |
|    | Cementerio-Hospital de Alarcos                                                                                               |
|    | Concepcionistas-Picón (jueves) 5,30  Dominicas 6,00                                                                          |
|    | Dominicas                                                                                                                    |
|    | El Pilar-Los Angeles-San Ignacio (Salesianos)-San Juan de Avila                                                              |
|    | Sto. Tomás de Villanueva- San José Obrero-Poblete (jueves)-Hosp. Carmen                                                      |
|    | Sto. Iomas de Villanueva- San Jose Obrero-Poblete (Jueves)-Hosp. Carmen                                                      |
|    |                                                                                                                              |
|    |                                                                                                                              |
|    | Hospital Alarcos Cementerio. 5,30                                                                                            |
|    | Concepcionistas-Picón                                                                                                        |
|    |                                                                                                                              |
|    | S. Pedro-Los Angeles-Poblete-S. Ignacio (Seles.)-Hosp. Carmen-Las Casas                                                      |
|    | S. Pedro-Los Angeles-Poblete-S. Ignacio (Seles.)-Hosp. Carmen-Las Casas                                                      |
|    | Sta. María del Prado-San Pablo-Santiago                                                                                      |
|    | Catedral Dan I Caro                                                                                                          |
|    | DOMINGOS I FESTIVOS                                                                                                          |
|    | Mañanas<br>Catedral                                                                                                          |
|    | Catedral                                                                                                                     |
|    |                                                                                                                              |
|    |                                                                                                                              |
|    | Lafedral-Nantiago-Los Angeles-Asilo-Dominicas-M Inmaculada                                                                   |
|    |                                                                                                                              |
|    | San Pedro-Sio, Lomas de Villanileva-Concencionistas                                                                          |
|    | Catedral-San Ignacio (Salesianos)-Coreysa 10,00                                                                              |
|    | Hospital el Carmen-San Pedro-El Pilar-Santiago-Sto. Tomás de Villanueva 11,00                                                |
|    | San Juan de Avila-Hospital Alarcos-San José Obrero-Residencia Santo Angel. 11,00                                             |
|    | Santa María del Prado (Merced)-San Pablo-La Poblachuela                                                                      |
|    | Catedral-San Pedro-El Pilar-Ciudad Matrimonios                                                                               |
|    | Santo Tomás de Villanueva-Los Angeles-San Ignacio (Salesianos)                                                               |
|    | Colegio San José-Picón-Poblete-Valverde 12,00 Sta. María del Prado (Merced)-San Juan de Avila-San Pablo 12.30                |
|    | Las Casas-Barrio la Granja (Centro Social)                                                                                   |
|    | San Pedro-Santiago-Sto. Tomás de Villanueva                                                                                  |
|    | San Pablo                                                                                                                    |
|    |                                                                                                                              |
|    | Tardes Hospital Alarcos                                                                                                      |
|    | San Pablo                                                                                                                    |
|    | San Ignacio (Salasianos) Sto. Tomás de Villennava                                                                            |
|    | San Ignacio (Salesianos)-Sto. Tomás de Villanueva                                                                            |
|    | Catedral-San Pedro                                                                                                           |
| 12 | Catedral-San Teuro                                                                                                           |
|    |                                                                                                                              |

### **FARMACIAS**

CIUDAD REAL URGENCIA DIURNA: PILAR GARCIA. Mª Cristina, 10. 24 HORAS: JOAQUIN HERNANDEZ. Postas, 27. ALCAZAR DE SAN JUAN HOY: F. JAVIER PERUCHO. Goya, 18. MANANA: INMACULADA GARCIA. San Francisco, 4. ALMADEN HOY Y MAÑANA: ANA Mª VILLANUEVA. A. Muñoz, 40. DAIMIEL HOY: HERMANOS CRUZ. Mártires, 2. MAÑANA: NARCISO LOZANO. Arenas, 19. MANZANARES
HOY Y MAÑANA:
SEBASTIAN RODRIGUEZ. Empedrada, 28.
SOCUELLAMOS
HOY Y MAÑANA: ANA Mª
GARCIA. C. Sotelo, 12. LA SOLANA HOY Y MAÑANA: JUAN ANTEQUERA. Monjas, 6. TOMELLOSO

HOY: CRISTINA GONZALEZ.

MAÑANA: JOSE DE LA

A. Huertas, 129

CRUZ. Mayor, 2.

### CINES

CIUDAD REAL CINES CASTILLO Sala 1: 5,30, 8 y 10,30 "CONSPIRACION" Sala 2: 5,15, 7, 9 y 10,40 "IN & OUT (DENTRO 0 FUERA)" Sala 3: 5,15 y 9,10 "SPAWN" 7 y 10,40 "CARNE TŘEMULA" MARIA CRISTINA Sala 1: 5,30, 8,05 y 10,40 "DOUBLE TEAM" Sala 2: 5,30, 8,05 y 10,40 "EXCESO DE EQUIPAJE" Sala 3: 5,30, 8,05 y 10,40 "NADA QUE PERDER" **TOMELLOSO CINE TORRES** VER CARTELERA LA SOLANA CINE CERVANTES 8, 8,45 y 10,30 "BREAKDOWN" ALCAZAR DE SAN JUAN CINE CRISFEL VER CARTELERA

### NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES

LOS DIAS FESTIVOS Y FINES DE SEMANA, NO HAY DA-TOS DISPONIBLES DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD REAL SOBRE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES.

DATOS FACILITADOS POR LA AGENCIA EFE, SUJETOS A COMPROBACION EN LISTA OFICIAL



**AGLOMERADOS** CARRIÓN, S.A.

### EMPRESA CONSTRUCTORA

- -OBRA CIVIL
- -ARIDOS
- -MEZCLAS BITUMINOSAS
- -HORMIGONES

Servicio y garantia

OFICINAS CENTRALES: Ctra. Nacional 430 P.K. 311,8 - 13500 CIUDAD REAL - Tinos: (926) 231001/02 Fax: (926) 23 10 33 CANTERA Y PLANTA DE AGLOMERADOS: Ctra. Nacional 401 P.K. 140,200 - 45480 URDA (Toledo) - Tíno.: (925) 593021 - 593003

"Es necesario que el director provincial del Insalud, o instancias superiores, adopten una medida que debería haberse tomado hace tiempo: el cese de un gerente que está perjudicando la sanidad"



La Tribuna

"Hace oídos sordos a las demandas de profesionales y usuarios", según el sindicato

### SATSE acusa a Perera de ocultar su mala gestión en el Complejo

El Sindicato de Enfermería SATSE se reafirma, mediante una nota de prensa, en su denuncia de la mala gestión realizada por Francisco Rodríguez Perera en el Complejo Hospitalario. De este modo, la secretaria provincial de SAT-SE, Paloma Sánchez señala, respecto a las declaraciones realizadas el pasado jueves por el gerente en rueda de prensa, que "se obstina en ocultar la enfermedad de su gestión, que es claramente incompatible con el correcto funcionamiento de un servicio sanitario de la entidad del Complejo".

#### La Tribuna

Para la secretaria provincial del sindicato, las declaraciones de Francisco Rodríguez Perera "niegan la evidencia y hacen oídos sordos a las demandas de los profesionales y usuarios, ya que sus versiones son interesadas y no se parecen en nada a la realidad que vive el Complejo".

Paloma Sánchez cree que "en la provincia la única realidad, que Rodríguez Perera se niega a ver, es que durante el verano pasado el sindicato de Enfermería se vio en la obligación de informar, no denunciar, la situación en la que se encontraba el personal del Complejo Hospitalario. Sánchez manifiesta a través de la nota de prensa que "tuvimos que poner en conocimiento de la fiscalía

la situación de los profesionales del centro para que, en caso de ocurrir un caso luctuoso, éstos no fueran acusados de negligencia, ya que las plantillas estaban al mínimo y su planificación era

El sindicato de Enfermería comunicó al fiscal que varios profesionales de Enfermería estaban ubicados en varios puestos de trabajo a la vez, "por lo que lógicamente los pacientes sufrirían las consecuencias al contar estos servicios con menos personal del programado, ya mínimo, por otra parte"

En cuanto al escrito del fiscal, Paloma Sánchez argumenta que, si bien no han encontrado responsabilidades penales, no solicitadas, por otra parte, por el Sindicato de Enfermería, sí ha



Francisco Rodríguez Perera.

detectado graves irregularidades administrativas, "indicando que se incumplieron de manera imprevista en el mes de julio, 365 jornadas y 448 durante el mes de agosto, de las cuales fue posible su cobertura, por encontrar personal sustituto, en 271 jornadas durante julio y para 371

durante agosto". Estos datos demuestran, a juicio del sindicato de Enfermería, que tenía razón cuando denunciaba el déficit de asistencia que se estaba produciendo en el Complejo durante los meses de

Paloma Sánchez termina afirmando que "las denuncias no son gratuitas, como afirma Rodríguez Perera, sino que están avaladas por la firma masiva de los trabajadores del complejo y respaldadas por un dossier perfectamente documentado que ponen de manifiesto la necesidad de que el director provincial del Insalud, o instancias superiores, adopten una medida que debería haberse tomado hace tiempo: el cese de un gerente que está perjudicando la sanidad, y a los usuarios del principal centro asistencial de la provincia".

"Las denuncias no son gratuitas, como afirma Rodríguez Perera, sino que están avaladas por los trabajadores del Complejo"

### Rosa Ma Moreno fue ratificada como secretaria general del PSOE local

Rosa María Moreno Abenza fue ratificada como secretaria general de la Agrupación Socialista de Ciudad Real en la Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado viernes.

En la citada asamblea se eligió el Comité Ejecutivo local del PSOE y los representantes de esta Agrupación en el Comité provincial, resultando ganadora Moreno Abenza, que encabezaba la única lista propuesta, por mayoría absoluta de los votos emitidos, así como la de consenso al Comité Provincial, que obtuvo igual resultado.

Según una nota de prensa remitida por la Agrupación Local del PSOE, Moreno Abenza destacó en su intervención las razones que le habían llevado a presentarse nuevamente, como son la dinamización del Partido Socialista en Ciudad Real y su conexión con los ciudadanos y el estudio de la problematica de nuestra ciudad a través de grupos de trabajo abiertos a militantes y simpatizantes, de cara a la elaboración del programa electoral que deberá presentar el partido en las próximas elecciones locales.

En la citada nota de prensa, también se destacan como objetivos de Moreno Abenza "el seguimiento y la denuncia de la política del Partido Popular, que está provocando la paralización y atonía de la ciudad; el apoyo y coordinación con el trabajo desarrollado por el Grupo Municipal Socialista y la coordinación con otras instancias del partido, para conseguir `presentar a los ciudadanos una oferta de proyectos encaminados a lograr el progreso, la modernidad y el respeto democrático que



Rosa María Moreno, reelegida como secretaria general del PSOE local.

demanda la sociedad y las instituciones. La Asamblea expresó, asimismo, su apoyo a los compañeros del PSC, "que están sufriendo una situación injusta y desproporcionada", según la nota.

### El Sindicato Médico cree que la mala gestión de los hospitales causa su infrautilización

La Tribuna

El Sindicato Médico de Castilla-La Mancha (CESM) asegura en una nota de prensa que, pese a manifestar un elevado índice de satisfacción de usuarios, "hay que insistir en la infrautilización de los hospitales públicos, en una gran número de veces, por su mala

Para este sindicato, "todo paciente, usuario, necesita deshacerse de la angustia de sentirse enfermo. Desea encontrarse bien y cuanto antes; no le importa el precio de su salud ni el número que ocupa en las listas de espera; lo que ansía es reunir consigo todos los componentes de las múltiples definiciones de salud".

Por otro lado, las encuestas de satisfacción de usuarios, para este sindicato, "no tienen que relacionarse con la optimización de recursos públicos, financiados siempre con dinero público"

El Sindicato Médico de C-LM se pregunta porqué si se habla de buenos resultados en la sanidad pública, "no se sigue potenciando, en lugar de recurrir a la concertación priva-

Para este sindicato, "concertar con clínicas privadas es abrir vías de fragmentación en el Sistema Sanitario, rompiendo su carácter integral y coordinado. Los malos mecanismos de organización y gestión efectúan la desregulación del sistema de salud y ejercen una privatización encubierta por la vía de la política de mercado, rompiendo el control y la titularidad pública, que son los auténticos impulsores que aseguran la calidad de las prestaciones y evitan la falta de equidad en la riesgos". atención de

Segun este sindicato, la hospitalización media en intervenciones programadas ha disminuido, dada la mayor optimización de recursos humanos y materiales junto con la mejora en las técnicas de recuperación realizadas por los profesionales "sin sentirse incentivados, en el mayor número de casos, por programas de autoconcentración'

Por último, este sindicato hace una llamada de atención ante el retraso existente en la solución de las listas de espera de consultas especializadas y de pruebas diagnósticas, donde los hospitales públicos dotados de los mejores recursos técnicos pueden aportar la gran solución, no precisamente dirigida a la asistencia en el sistema privaCon el fin de dotar de mayor profesionalización al personal

### Transportes pondrá en marcha un plan de mejora

La Tribuna

La junta directiva de la Asociación Provincial de Empresarios de Transportes de Mercancías, reunida en la mañana de ayer, ha tomado una serie de medidas para mejorar la competitividad de los transportistas.

El conocido como «Plan de Mejora del Sector» tiene el objetivo de aumentar la capacitación y conocimientos de los transportistas para que así exista una mayor profesionalización del sector.

El fin que se persigue es endurecer el acceso a los transportistas en las pruebas que se convocan por parte de la Dirección General de Transportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La Dirección General convoca todos los años estas pruebas de acceso que ahora van a ser endurecidas. Estas medidas no sólo han sido tomadas en Castilla-La Mancha sino en el resto del país.

Esta propuesta va a ser enviada a Transportes del Gobierno regional para que la haga efectiva y fue una medida aprobada por el Comité Nacional de Empresarios de Transportes de Mercancías hace unos meses.

Este endurecimiento quiere que sea una realidad el próximo año y el proyecto mencionado se viene pidiendo desde el sector desde finales del año 1996. Las pruebas que se piden a los trans-



Este plan endurecerá el acceso de transportistas a las pruebas convocadas.

Los empresarios de transportes de mercancías quiere que el Plan de Mejora sea una realidad en 1998

portistas en los mencionados exámenes son conocimientos sobre la LOTT (Ley de Ordenación de Transporte Terrestre), contabilidad, supuestos prácticos de tarifas, IVA, etc. La junta directiva de esta Asociación, como una prueba más de su apoyo, quiere que haya una mayor profesionalización y que el transportista de

la provincia esté al mismo nivel que el extranjero, ya que la competitividad es muy grande y va a ir en aumento. Por otro lado, la Asociación Provincial de Empresarios de Transportes de Mercancías ha decidido dar 100.000 pesetas para los damnificados por las inundaciones en Valverde de Leganés (Badajoz).

### Los remolacheros podrán disfrutar de anticipos sin interés en ocho días

La Tribuna

La Asociación Regional de Remolacheros y la Caja de Castilla-La Mancha han suscrito un acuerdo de campaña mediante el cual los cultivadores de remolacha van a percibir su pago en 15 días. Este acuerdo supone una mejora importante en las condiciones de los cultivadores.

Los cultivadores dispondrán de un anticipo sin interés, en un máximo de ocho días, del importe de las liquidaciones emitidas por la Azucarera y, una vez estén en poder de las oficinas de Caja Castilla-La Mancha, a todos los agricultores que mantengan cuenta en esta entidad o bien abran una para el ingreso de la misma. También comprende anticipar 30 6 60 días, a MIBOR más 1%, el importe neto a cobrar (deducidas las posibles facturas a favor de la Azucarera), sin comisión de apertura, ni corredor de comercio, con certificado acreditativo emitido por la Azucarera.

Según el Acuerdo Marco Interprofesional firmado entre el sector remolachero y el sector industrial, estas condiciones financieras suponen que, al final de cada mes, y en su caso, el día de cierre definitivo de la temporada de recepción, las fábricas azucareras valorarán la remolacha recibida de cada agricultor en el periodo acumulado.

Así como que, en la última decena del mes siguiente a aquél en que se realiza la valoración, se procederá al abono de las entregas a cuenta correspondientes a la remolacha recibida en el mes anterior, facilitándole al cultivador, simultáneamente, un ejemplar de la valoración citada en el párrafo anterior.

Por acuerdo de la Mesa de Seguimiento de la Fábrica podrá modificarse la fecha del abono de la primera entrega a cuenta. Y los pagos del importe de estas valoraciones tendrán el concepto de entregas a cuenta del pre-cio de la remolacha recibida y consistirán en el 90 por ciento dél precio garantizado por contrato y según escala de riqueza, y del 90 por ciento de la compensación por portes, así como del 90 por ciento de la compensación por pulpa y agios.

En el caso de los pagos a contratos de gestión colectiva, los cargos correspondientes se efectuarán de forma individualizada a cada uno de los cultivadores asociados en la primera entrega a cuenta; y de forma global al conjunto de cultivadores asociados a la segunda entrega a cuenta y siguientes. Es decir, que toda la remolacha entregada en un plazo de treinta días a la fábrica de Ciudad Real estaría abonada el último día del mes siguiente.

#### Disposición de fondos antes y gratuitamente

Con este acuerdo, el agricultor, socio de la Asociación Regional de Remolacheros, y clientes de CCM podrán disponer del dinero en un plazo sensiblemente inferior y de forma totalmente gratuita. Otra posibilidad es aquel agricultor que, habiendo terminado de entregar su remolacha en cualquier mes, podrá solicitar un anticipo del valor de las mismas, previa presentación de certificado expedido por la Azucarera a MIBOR 1 por ciento, sin comisión de apertura ni correta-



información Seat 900 600 400 http://www.seat.com

Infórmese en:

Dicasa Ronda de Toledo, 15 Teléfono: 22 13 41 13003 Ciudad Real Santa Lucía, 1 Teléfono: 41 23 77 13500 Puertollano

M.C.D.2022

Según Vendrell, los peatones y conductores deberían prestar más atención en las de Calatrava y Alarcos

### Las rondas son las que más atropellos han registrado este año en la capital

#### Conchi SÁNCHEZ

Las rondas que circunvalan Ciudad Real son las calles capitalinas que más atropellos han registrado a lo largo de este año 97, según se desprende de los datos facilitados por la Policía Local de Ciudad Real.

De este modo, son 33 atropellos los que se han producido en la capital ciudadrealeña hasta el día 11 de noviembre pasado, de los cuales, siete se han producido en las distintas rondas, sólo repitiéndose la de Alarcos. Y es precisamente esta última junto a la de Calatrava en las que más atención deberían prestar, tanto peatones como conductores, como aseguró ayer a este periódico el sargento Antonio Vendrell, de la Policía Local.

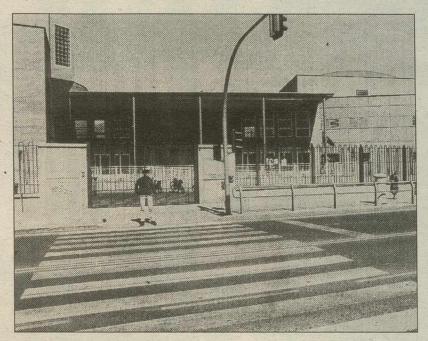
"La concentración de colegios en estas zonas hace que todo el mundo tenga que tener más cuidado, tanto al circular, como al cruzar la calzada, siendo imprescindible una mayor precaución que en otras zonas", como señaló Vendrell.

En el resumen del año facilitado por la Policía Local a este periódico, de los 33 atropellados, 15 fueron a hombres y 18 mujeres. En cuanto a las edades de los atropellados, 13 personas tienen más de 50 años, de las que 9 están por encima de los 60.

Respecto a los menores, sólo hay 6, "una cifra muy positiva" para el sargento Vendrell, a quien, sin embargo, "le gustaría que la ciudad fuese aún mucho más tranquila".

#### El 36,46% de los atropellos, por no respetar los pasos

En cuanto a la causa de los atropellos, el mayor porcentaje, un 36,46 por ciento se produce por no respetar los pasos de peatones, y un 15 por ciento por la salida de los peatones entre vehículos estacionados, causa esta última de la única muerte que se ha producido en este año por esta



Una de las zonas que más precaución requieren para conductores y peatones.

causa, concretamente la que ocurrió el pasado 25 de julio en la calle Espino.

En cuanto a la siguiente cau-

sa de atropello, las maniobras de estacionamiento sin precauciones han provocado el 12,1 por ciento de estos accidentes.

Para el sargento Vendrell, la instalación de semáforos con pulsador frente al antiguo colegio San Rafael, frente a ITA, en la zona de CEOE-Cepyme y en la esquina de la Ronda del Carmen con la calle Esperanza, "han significado un importante avance para la seguridad, aunque a veces ralentice un poco el tráfico en esas zonas". El sargento manifestó que "es posible que se ponga algunos más en determinadas zonas, pero, por el momento no hay nada previsto".

#### La Policía de Barrio también da más seguridad

Pero además de estos semáforos con pulsador, también ha sido importante la labor de la Policía de Barrio, como es el caso del cruce del Paseo de Carlos Eraña con la Ronda de la Mata, "en la que la presencia de un policía de barrio ha dado seguridad a este punto", como asevera



### ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA CONTRATACION, EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL, DE UN DIPLOMADO EN ENFERMERIA PARA IMPARTIR CURSO DE FORMACION EN LA ESPECIALIDAD "AUXILIAR DE CLINICÀ"

DURACION: Hasta la finalización del curso, aproximadamente finales de junio. JORNADA LABORAL: A tiempo parcial, 6 horas semanales. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

\* Mayor de edad.

\* Título de A.T.S. o Diplomado en Enfermería.

\* No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

RETRIBUCION SALARIAL: La parte proporcional de la correspondiente al grupo B,
de las tablas salarial del Anexo II del Convenio colectivo de personal laboral de este

INSTANCIAS: Del 19 al 25 del actual, ambos inclusive, de 9,00 a 14,00 horas (sábados de 10,00 a 13,00), en el Registro General del Ayuntamiento, acompañadas de:

a) Documentación acreditativa de reunir las condiciones exigidas.

b) Fotocopia del D.N.I.

b) Fotocopia del D.N.I.
c) Proyecto teórico-práctico sobre desarrollo del curso.
d) Curriculum vitae y documentación acreditativa de los méritos en él alegados.
CRITERIOS DE SELECCION: Tras la valoración de proyecto y curriculum por la Comisión de Selección de Personal del Ayuntamiento, aquellos aspirantes que resulten inicialmente aptos serán citados a entrevista que decidirá el aspirante seleccionado.
Ciudad Real, 17 de noviembre de 1997.
EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL, Vicente Gallego Asensio.

### imalit ... PLANITHERM "S" la "Solución" inteligente

El doble acristalamiento capaz de aislar no sólo del frío, sino también del calor.

### Lo último en aislamiento térmico

Produce un drástico ahorro en los gastos de calefacción y refrigeración, porque se adapta a cualquier clima y a todas las estaciones.

Protege de los ruidos del exterior y colabora con el Medio Ambiente porque ahorra energía.







ASESORAMIENTO TÉCNICO GRATUITO Madrid-Tel.:3972657/Barcelona-Tel.:4393505







la solución ideal para su problema de transporte

Distribuidor:



ola de los Ojos, 14 - Polg. Ind. "LARACHE" Telf.: 2152 21 - CIUDAD REAL Fabricado por REINE, S.A. Tel.: 972 17 13 74 - GERONA



Educar 4 actuar orradicar el hambre en el mundo

TH.: (91) 593 90 00 c/ Barceló 13 1º izq. 28004 Madrid B. Central Hispano suc. 1 c/c. 9000-0

"Para que ésta funcione con agilidad y pueda responder a las demandas de una sociedad moderna", asegura

### Emilio Frías, presidente del TSJC-M, propone una revolución de la Justicia

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJC-LM), Emilio Frías Ponce, asegura que «hay que hacer una revolución en la justicia para que funcione con agilidad y satisfaga las demandas de una sociedad moderna».

En una entrevista concedida a Efe, Frías Ponce, que hace un año se hizo cargo de la presidencia del Tribunal de la Región, da la razón a los ciudadanos cuando se quejan de la lentitud de la Justicia, pero considera, que el retraso de las causas judiciales no es achacable solo a los jue-

Para Frias, las soluciones a los múltiples problemas planteados en la Justicia pasan en primer lugar porque exista «voluntad política» para resolverlo's, ya que en su opinión, a diferencia de lo que ha ocurrido con los otros poderes del Estado (Ejecutivo y Legislativo) que han sido dotados de medios materiales y técnicos para ejercer sus funciones, «a la Justicia no se la ha considerado porque no da votos».

Al magistrado le parece inconcebible que a pesar de que la Constitución otorgue a los jueces la última garantía de los derechos de los ciudadanos exista esa falta de dotación presupuestaría y sentencia que «si la justicia no funciona, falla el Estado de Derecho. A pesar de esto, Frias

cree que no todos los males que aquejan al Judicial son cuestión de dinero, pues el retraso que se produce al impartir justicia es también atribuible a la antigüedad y desfase de los procedimientos y recuerda que en los albores del siglo XXI aún nos regimos por una Ley de Enjuiciamento Civil del siglo XIX

El presidente del TSJC-LM confía en que en esta legislatura se aprueben las reformas tanto de la Ley de Enjuiciamiento Civil como la de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se puedan establecer procedimientos más rápidos que permitan agilizar y disminuir los retrasos.

Como ejemplo de las incongruencias y desfases en que se cae por esta situación Frias dice que en la actualidad el procedimiento judicial es el mismo para recurrir un Plan de Urbanismo que una multa de tráfico de trescientas pesetas.

#### Los políticos deben aplicar las mejoras del Libro Blanco

La máxima autoridad regional en justicia recuerda que ahora corresponde a los políticos aplicar las soluciones que los jueces han recogido en el Libro Blanco elaborado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Sobre el atasco de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo, Frias se lamenta de que actualmente el Tribunal de



Emilio Frías, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Castilla-La Mancha tenga pendientes de resolución unos 6.500 procedimientos que han de resolver cinco magistrados dedicados a estos asuntos en las dos secciones que existen.

Ello significa, prosigue el presidente, que a cada uno de los magistrados le corresponde 1.300 sentencias al año, algo que está muy por encima de las 375 que recomienda como máximo el Consejo General del Poder Judicial.

«Todas las carencias de la Administración de Justicia -añadeestán siendo suplidas por la dedicación y abnegación de los funcionarios, y después de su esfuerzo la imagen que se tiene en la calle es que el funcionario de la Administración de Justicia no trabaja. Esto no es verdad».

A Emilio Frías no le gustan nada los jueces estrella, que son media docena. Frente a estos «hay miles de jueces, más de 3.300 en toda España, que a diario dictan sentencias sin notoridad y sin salir en los medios de comuni-

Aunque reconoce que puede haber malas sentencias por equivocación de los jueces, el presidente del TSJC-M recuerda que para eso están las instancias superiores, para recurrir los fallos que en primera instancia no satisfagan a los afectados.

La Tribuna

Se muestra partidario de que aquellos jueces que han estado dedicados a la política no vuelvan a la actividad judicial porque, de lo contrario, serán señalados por los ciudadanos y «el juez debe ser y parecer neutral». «Esta opinión puede ser poco democrática y discutible, pero hay asuntos que tienen carga política y cuanto más neutral sea un juez, mejor», dice Emilio Frías.

Se queja de que en Castilla-La Mancha la Justicia no tenga autonomía para disponer de los medios materiales necesarios ahora todas las peticiones han de hacerse al ministerio a través del Consejo General del Poder Judicial- aunque también entiende que el Gobierno regional no tenga interés en asumir estas competencias por la escasa rentabilidad electoral que ello tiene.

Lo más nuevo y sabroso de Playa Park se llama

### "La Casona"

Abierto todos los días, especialidades, nuestra gran carta de arroces, carnes rojas a la brasa y exquisitos asados en horno de leña.



Les esperamos

### Semblanza de un juez manchego en busca de mejor justicia

Cuando aún no ha cumplido un año al frente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, a Emilio Frías, a sus 51 años, le «duele» la situación de falta de medios que tiene la judicatura en la región. A pesar de ello, este prestigioso magistrado manchego no ceja en el empeño de mejorar esta situación y recorre toda la geografía castellano-manchega, reuniéndose con las principales autoridades, en demanda de mejoras para las instalaciones judiciales, lo que le ha granjeado fama de «pedigüeño». uchas veces se lamenta de que el intenso trabajo que los jueces y personal administrativo realizan no sea reconocido por los ciudadanos, que ven la parte negativa y no «el trabajo de laboratorio que se hace en casa. No tenemos despacho y nuestras mujeres no comprenden que prolonguemos nuestras jornadas laborales en el domicilio

¿Sabe usted lo que es

# AHORRAR AABASE DE BIEN?



SK NTER

AHORRARÁ A BASE DE BIEN.



El profesor de la Universidad de Barcelona, Antonio Sánchez Asín.

T. FERNANDEZ

Sánchez Asín habló sobre la Educación Especial

### Asín: "CLM ha avanzado mucho en integración"

#### Silvia DÍEZ MAYANS

El II Congreso Regional sobre Educación, que se celebró ayer en el Campus de Ciudad Real, inauguró su segunda jornada con la conferencia «Situación actual y perspectivas de la Educación Especial. Tendencias para atender a la diversidad», a cargo del profesor en Educación Especial de la Universidad de Barcelona, Antonio Sánchez

Asín. Antonio Sánchez recordó la necesidad de avanzar en la formación del profesorado de la escuela pública de tal forma que sean capaces de detectar y ayudar a los niños con dificultades a la hora de aprender, para lo que es necesario, según Asín, no sólo mayor capacitación del profesorado, sino «mayor inversión de la administración, que en vez de aumentar los recursos, los está recortando».

Respecto a la situación de la Educación Especial en Castilla-La Mancha, Sánchez Asín afirmó que «se está dando una renovación pedagógica muy importante y se está avanzando mucho en cuanto a integración y atención a las necesidades especiales educativas, sobre todo celebrando actos como este, donde hay una colaboración muy estrecha entre padres y profesio-



Exposición de reptiles en el Recinto Ferial. Público de todas las edades se reunió ayer en el Recinto Ferial para contemplar reptiles de todo tipo. En la imagen vemos una impresionante pitón albina que, por cierto, no era venenosa.



Encuentro Diocesano de Ministros del Canto. Ayer se celebró un Encuentro Diocesano de Ministros del Canto en la Celebración Litúrgica, organizado por la Delegación Episcopal de Liturgia. El colegio "San José" acogió ayer a más de cien personas para este acto.

### En Noviembre y Diciembre 3 Volvo S40 cada día\*



Con El Libretón BBV ya hemos regalado 2.500 coches y seguimos sorteando 3 Volvo S40 cada día. A partir de ahora, un magnífico Volvo S40, matriculado y con seguro a terceros durante un año, puede ser suyo.

Cada noche antes del Telediario de La Primera, se comunican los nombres de los tres ganadores.

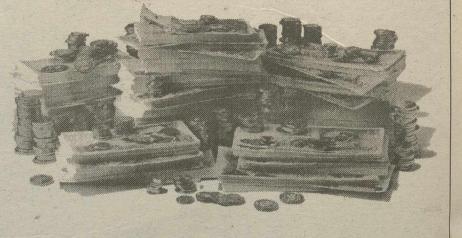
\*Excepto sábados y festivos

Premios cada día



**BANCO BILBAO VIZCAYA** 

### En Diciembre 10 sueldazos cada viernes



Durante el mes de Diciembre todos los viernes sorteamos 10 extraordinarios sueldos de 200.000 pesetas al mes durante un año. Prepárese porque si mantiene su ingreso de 300.000 pesetas, tiene seis oportunidades más de ganar un sueldazo.

## Esto no son ofertas, son un ejemplo de los precios que encontrará en SKONTER. COMPRUEBELO USTED MISMA.



Tomate frito LEGUFRUIT, lata 400 g



Salchichas Frankfurt SULAR, 7 ud, 160 g



Gaseosa ZES, 1'5 1



Atún claro en aceite vegetal LA PROVIDENCIA, pack-3, lata 90 g



lata 330 ml



Pan de molde TARTOST, 500 g



Yogur con frutas GUMILK, 500 ml

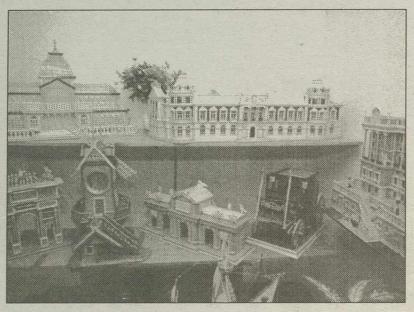


de chocolate MONZA, 200 g

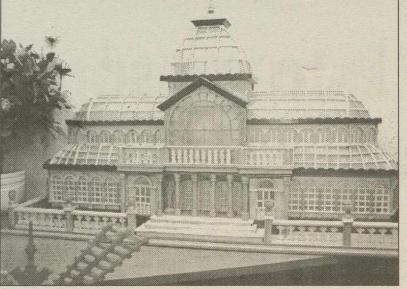


AHORRARÁ A BASE DE BIEN

Carretera de Carrión, 12 (junto al Hotel El Molino)
CIUDAD REAL



Numerosas piezas de artesanía "pueblan" su casa.



El Palacio de Cristal de El Retiro le costó mucho trabajo.

RUEDA

Baltasar Sánchez lleva 12 años haciendo réplicas casi perfectas de monumentos

RUEDA

## Un ciudadrealeño reproduce la historia y la arquitectura en maquetas

#### Belén NARVAEZ VILA

Baltasar Sánchez, empleado de la construcción jubilado, es un artesano-artista que lleva doce años haciendo lo que más le gusta: réplicas casi perfectas de edificios y monumentos históricos. Su colección de maquetas ya va por las treinta piezas. Reproducciones en madera de edificios tan emblemáticos como la Puerta de Alcalá o el Palacio Real de Madrid, por ejemplo, y en la que invirtió más de 2.000 horas para terminarla.

El proceso de creación empieza por una foto o imagen de lo que se va a maquetar, a partir de la cual se hace un dibujo al que se le dará volumen y proporción en una escala hipotética. Aunque las réplicas se ciñen casi por completo a los originales, Baltasar siempre le imprime su sello e imaginación a parte de sus obras, ya que para esta afición no necesita haber estado físicamente donde se encuentra el edificio o haber visto con sus propios ojos el monumento.

El material fundamental que emplea para sus miniaturas es la madera, madera que encuentra por aquí y allá. Le sirven cajas vacías, pequeñas estacas, piezas sueltas, que después conjuntará armoniosamente según sus tonos originales para que la maqueta tenga relieve, profundidad y sensación tridimensional. En fin, que Baltasar es un claro exponente del buen hábito de reciclar,



Baltasar Sánchez posa con algunas de las maquetas que ha realizado.

e las maquetas que ha realizado.

no para volver a obtener madera, sino para crear otra cosa: un objeto artístico y artesano.

Una de las maquetas que más llama la atención es la magnífica reproducción a escala del Palacio de Cristal del Retiro, de Madrid, en la que empleó un año y medio debido a su dificultad. Techos abovedados, cúpula en el centro de la nave y grandes cristaleras componen este edificio del parque madrileño. La

reproducción de un templete del Monasterio de Guadalupe (Cáceres) es otro ejemplo de trabajo, constancia y buen hacer. El Ayuntamiento de Bilbao y el arco de Milán - transformado en joyero en la parte superior - son también muestra de la imaginación de este artesano.

La colección se completa con relojes de madera y réplicas de barcos, como la famosa carabela Santa María que llevó a Colón a América. Precisamente en un barco está enfrascado Baltasar en estos momentos, será un regalo para su uno de sus hijos.

El tiempo, para Baltasar, no importa, pasa, pero en el ritmo adecuado, en su «tempo». Sus obras no tienen fecha límite de entrega.

Lo importante es la satisfacción personal, la ilusión y la paciencia. Con las manos, sin la máquina.

### Noticias breves

### César Lumbreras participará el día 26 en una charla-coloquio sobre la reforma de la PAC

El próximo miércoles, día 26, tendrá lugar una charla-coloquio sobre la reforma de la Política Agraria Comunitaria en la que intervendrá el periodista agrario César Lumbreras. El acto, organizado por el Banco Central Hispano de Ciudad Real, tendrá lugar a las cinco y media de la tarde en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Ciudad Real.

### Eroski celebrará el día 24 una jornada de puertas abiertas en el hotel Santa Cecilia

El hipermercado Eroski de Ciudad Real va a celebrar el día 24, a la una y media de la tarde, una jornada de puertas abiertas consistente en una presentación de la realidad actual del Grupo Eroski y sus proyectos futuros.

En la presentación, el director de Comunicación de la Región Centro-Sur, Marcos de Castro, se servirá del sistema CD Rom para exponer las líneas generales de esta organización, primera empresa española en distribución alimentaria.

### Hilario Pérez y Angel Cuartero recibirán el día 26 la Cruz de San Raimundo de Peñafort

El próximo día a las doce y media del mediodía tendrá lugar la imposición de dos cruces de San Raimundo de Peñaforta dos funcionarios de Justicia en un acto que se celebrará en la sala del jurado.

Los que recibirán la cruz son Hilario Pérez Collado, oficialde la Administración de Justicia destinado en la Primera Instancia del Juzgado de Instrucción número 3, y Angel Cuartero Hervás, auxiliar de la Administración de Justicia destinado en el Registro Civil, también dependiente del número 3.



Descontamos 420.000 pts. en los modelos Clio, Laguna y Megane.

Además, en la gama Megane, le regalamos las cuotas de diciembre,
enero y febrero. Empiece a pagar en marzo.

Financación 5,9% TAE.



do en el INEM y constatar la

minusvalía determinada. Por otro

La Agrupación de Sordos organizó ayer la conferencia

## A debate la Seguridad Social para minusválidos

La Agrupación de Sordos de Cuidad Real organizó ayer una charla conferencia sobre el tema de la Seguridad Social en los minusválidos. Cerca de veinticinco miembros de la agrupación mostraron su interés por los diferentes tipos de contratos por minusvalía física.

La jefe de la sección de la Tesorería de la dirección provincial de la Seguridad Social, Manuela Ramírez habló del campo de aplicación de las modalidades de contratación en el caso concreto de los sordomudos.

Ramírez explicó que las empresas que superan los cincuenta trabajadores están obligadas acontratar empleados con alguna minusvalía, siendo no inferior al dos por ciento de la plantilla.

En este sentido la conferenciante, indicó que las empresas reciben una serie de incentivos económicos en función del número de trabajadores y según el tipo de contratación y de la



Momento de la conferencia celebrada en la delegación de la Junta.

empresa. Así las bonificaciones pueden llegar alcanzar hasta el noventa por ciento si los empleados son mayores de 45 años.

lado las empresas deben mantener a los trabajadores un míni-Los únicos requisitos por parmo de tres años y en su lugar debe te de los trabajadores con alguser sustituidos por otro de igual na minusvalía son estar registracategoría.

Miembros de la Asociación Cultural Quintanar.

### Cuatro alumos de los "Marianistas" ganadores del II Torneo Quintanar

La Tribuna

El equipo autodenominado «Los caballeros de la blanca luna», formado por cuatro alumnos de 3º de Enseñanza Secundaria Obligatoria, del colegio «Nuestra Señora del Prado» fueron los ganadores de la fase final del «II Torneo Cultural Asociación Quintanar».

El tema de esta edición, que ha centrado la fase final, ha sido la primera parte de «El Quijote». La eliminatoria entre los dos últimos equipos consistió en una ráfaga de preguntas de forma

El colegio «Marianistas» se ha llevado un scanner, cedido por Al Informática y la colección de los libros publicados sobre Ciudad Real, de la editorial Gever, que ha proporcionado la Dipu-

Los alumnos han sido premiados con cuatro patines en línea, junto a un lote de material de-



**DE MARISCOS Y VENTA DE CONGELADOS** 

Gran surtido en vinos, jamones, ahumados y quesos.



Ctra. Carrión, 58 - Tlf.: 22 74 04/22 97 16 - Ciudad Real

ALBANILES, JARDINEROS, COCINEROS, CARPINTEROS, ELECTRICISTAS Y **DOMADORES DE CABALLOS** 

SE OFRECE COMIDA Y ALOJAMIENTO

Tel. (91) 369 22 77





VISONES - ZORROS ASTRAKAN - RETALERIA

### EMPEZAMOS ESTA TEMPORADA CON UNA OFERTA ESPECIAL

IISOLO ESTA SEMANA!! Chanuetin corazones de visón 125.000

CONDICIONES **DE PAGO** 

Chaqueton Mouton EXTRAORDINARIAS 145.000 Abrigo Garras 150.000 pa

TODO CON LA GARANTIA DE:



Abrimos sábados por la tarde

ESTAMOS EN CIUDAD REAL

C/ RAMON Y CAJAL, 3

TELF.: 25 38 50

### OPINION PROVIN

### El reinado de la Verdad

Todos los cristianos, todos, desde el primero hasta el último, pertenecemos al reino del Rey de la Verdad, al reino de Jesucristo. Y la verdad de Cristo no exige ser como Él

### Comentario dominical

### El reinado de la Verdad

**ENRIQUE** GALAN RUEDAS



iertamente Jesús nos sorprende cada vez que nos acercamos a Él. Hoy sin ir más lejos, en el evan gelio que escucharemos en las misas con motivo de la fiesta de Jesucristo, Rey del Universo, nos deja una muestra de esa capacidad suya para sorprendernos. Está Pilato interrogándolo para saber si es rey de alguien o de algo, y va Jesús y le dice que sí es rey, rey de la verdad, rey de los que viven la verdad. Pues, añado yo, ¡vaya reino que se ha buscado!.

Al menos en nuestro mundo de hoy eso de «la verdad» no tiene demasiado éxito; como mucho, la verdad a medias; pero la verdad en su integridad no es patrimonio social. Tenemos miles de ejemplos concretos y cercanos. Parece como si existiese una verdad para cada uno, porque somos incapaces de reconocer positivamente lo que el otro dice o piensa. Me tiene muy cansado en estos días el discurso de los políticos que sólo buscan denigrar el otro como sea. Alguien me decía: ¿Es que nunca los «contrarios» hacen nada bien hecho? Parece que no. Cada uno tiene su propia verdad, su propia visión de las cosas, y no existe otra. Jesucristo, rey de la verdad, tiene poco futuro en el campo de la política tal y como hoy la sufrimos los ciudadanos de a pie.

Tampoco parece que Jesucristo tenga mucho que reinar en el campo de la economía. Su verdad de que «todos somos iguales y tenemos los mismos derechos, especialmente los más desfavorecidos», eso es una utopía, una locura hoy por hoy. No está la cosa como para poner en peligro nuestra integración en Europa. Cuando entremos, ya veremos qué se puede hacer por las clases más desfavorecidas. De momento, hay que apretarse el cinturón. Y este no es un discurso de los últimos años; este discurso viene de largo. Lo aclaro para que nadie me enclave en ningún signo político. En nuestra sociedad, los pobres cada vez son más pobres, y los ricos cada vez tienen más. Tampoco aquí Jesús tiene mucho que hacer.

Y lo mismo me da la sensación que sucede en el campo más cercano de la persona individual. Cada cual tiene muy claro lo que quiere y lo que piensa. Esto es, decimos, «cuestión personal», «que respeten mi libertad». Y todos nos montamos nuestra vida y nuestro futuro sin pensar en nadie; y ¡ay de aquel que se atreva a romper nuestro santuario personal diciendo que estamos equivocados o que vamos por el camino errado! Jesucristo, rey de la verdad, tampoco entra mucho en nuestros pla-

Y la verdad es que yo comprendo en parte a todos los que piensan y hacen así y se confiesan no cristianos. Lo que ya me resulta más difícil de entender es que los cristianos no nos diferenciamos en casi nada de ellos, sino que repitamos sus mismos comportamientos y actitudes. ¿Es que un político cristiano no tiene que ser diferente? ¿Es que un empresario cristiano no tiene que ser diferente? ¿Es que una persona cristiana no tiene que

Todos los cristianos, todos, desde el primero hasta el último, desde el más pequeño en edad hasta el mayor, obispo, sacerdotes, religiosos y seglares, todos, pertenecemos al reino del Rey de la Verdad, al reino de Jesucristo. Y la verdad de Cristo no exige ser como El. Pudiera ser que al final de los tiempos nos encontrásemos con la sorpresa de que, cuando nos presentemos ante El, nos diga: «No te conozco, tú no has sido nunca de mi reino, a tí yo nunca te he interesado». Ojalá no sea así. Estamos a tiempo todos de vivir de verdad conforme a lo que el Rey de la Verdad nos pide.



### La Atalaya, un gran centro psicogeriátrico

Sra. directora:

Gracias a Dios el sanatorio de la Atalaya, por el que tanto hemos luchado la Asociación de Vecinos del Barrio de Santiago «Los Percheleros», desde el momento que se quedó vacío (me parece que fue en marzo del 96), ahora puede ser residencia geriátrica y también para clínica de otras especialidades, como por ejemplo la enfermedad de Alzeimer, que según me ha dicho el Dr. D. José Mª Mohino que va en un aumento alarmante.

La Asociación de Vecinos hemos pedido la colaboración, primero de los políticos en el Gobierno y la oposición, después a la Federación Local de Asociaciones Vecinales. También hemos dirigido una carta a la delegada provincial de Bienestar Social y a D. Santiago Moreno, nuestro consejero en el Gobierno Regional y a nuestro Sr. obispo D. Rafael Torija, que también he hablado con él personalmente de este tema.

Hemos pedido la colaboración de todos los ciudadrealeños, pues esto no sólo es un bien para el Barrio del Perchel, es para nuestra ciudad, incluso para nuestra provincia y es más según me ha dicho D. José María Mohino puede que sea para toda España.

Si se llega a convertir además de Residencia Geriátrica, en clínica de tratamientos de enfermedades específicas de la

No hace mucho tiempo leímos en nuestro diarios locales, que en cuestión de poco tiempo, quizá antes de fin de año se procedería la demolición del edificio, entonces viendo la inminencia de que un gran edificio que puede ser de una inmensa utilidad para Ciudad Real, se iba a perder, le pedí y supliqué su ayuda divina a mi amigo Jesucristo. El si que me ha escuchado porque sabe que lo pedía para el bien de nuestro prójimo, gracias, Jesús, en nombre de Ciudad Real.

Ahora y según me ha dicho D. José María Mohino a los ciudadrealeños nos toca movernos, pues se necesita mucha ayuda económica, de momento para poner los servicios en marcha y reĥabilitar al menos dos plantas, después y según vaya en aumento la demanda, si irán habilitando una a una y así se puede llegar a poner todo el edificio en marcha. ¿Que os parece os lo decimos a todos, autoridades y ciudadanos?, tenemos que luchar, codo con codo, hay que sacar del olvido a nuestra ciudad, la que más paro tiene en toda Castilla-La Mancha, claro como no, si las pocas industrias que teníamos se van cerrando y otras que se han hundido, así nos luce el pelo a los ciudadrealeños.

Tenemos que echarle coraje y luchar por lo nuestro. A nuestras autoridades en el Ayuntamiento, Diputación Provincial,

Cajas de Ahorros y Bancos, Gobierno Regional y también al Gobierno Central, si es preciso, no podemos dejar de escapar esta oportunidad, así como de comenzar con un proceso de industrialización y creación de empleo en Ciudad Real, pero eso sí con el diálogo y la razón por delante los manchegos ni sabemos ni queremos conseguirlo por el chantaje o el crimen, siempre hemos sido y nos orgullecemos de ello, nobles y trabajadores. Aunque sí un poco pasotas.

Saludos del Barrio del Perchel. Todos unidos por nuestra tierra.

Félix Barrera Sánchez.



Recordamos a nuestros lectores que para publicar las cartas al director es necesario que no excedan de los dos folios de extensión, a doble espacio por una cara, así como que estos vayan acompañados de una fotocopia del Documento Nacional de Identidad del firmante. El periódico se reserva el derecho a extractar las cartas excedan la extensión

### La Tribuna

de Ciudad Real

Año VII Depósito Legal: CR-1164-1990 EMPRESA EDITORA

Publicaciones de Ciudad Real, S.A. (PUBLICISA)

Editor:

Manuel López Camarena

Directora:

Marisa García Carretero

Redactor Jefe Ciudad Real: Francisco Javier Peña Cárdenas

Redactor Jefe Puertollano:

Paqui Casado Albertos

Redacción Ciudad Real:

Jesús Fuentes Cabañas, Pilar Muñoz González, Diego Farto San José, Concha Vicente García, Conchi Sánchez Hernández. Oliva Carretero Ruiz, Jesús Vicente García, Silvia Díez Mayans y Ana Martín Sendarrubias.

Auxiliares de Redacción: Isabel Granados Mejías, Santiago Guijarro Loa

Redacción Puertollano: Paco Acero Ruiz y Juan Carlos Lorite

Redacción Valdepeñas: José Luis Martínez Díaz y Teresa

Fotografía: Remigio Rueda Villaverde, Tomás Fer-

nández de Moya Montero Agencias informativas: Efe, Fax Press, Grafía y Mencheta

Jefe de Administración: Carmina Camacho Ayuso

Departamento de Administración: Mª Carmen Gracia Macías, Encarnación Rubio Ormeño

Redacción, administración suscripción y publicidad:

C/ Juan II, número 7 1ª planta Teléfonos: 21 53 01 - 02-03-04. Fax: 21 53 06

Redacción de Puertollano: Avda. Primero de Mayo, 1 Edificio

Calderón, Entreplanta Teléfono 41 29 05. Fax 41 32 41

Redacción Valdepeñas:

C/ Caldereros, 3, 1° A Escalera izda. Tfnos; 31 11 04 / 31 26 33. Fax: 31 26 33

Publicidad provincial:

Vicente Culebra Alcaide, Carlos Pinilla Peco y Ramón Terriza Rodríguez

Departamento de Diseño: David Rebato Santos

Publicidad nacional: NOVOMEDIA, S.A.

Presidente: José Manuel Rodrigo Director General: Eliseo Soria Madrid: José Manuel Calvo.

Paseo Recoletos, 14-3a (28001). Telf: 337 38 03-337 32 20. Fax: 337 38 01.

Barcelona: Ramón Domínguez. Avda. Diagonal 640 (08017). Telef: 2276711. Fax: 2276762

Valencia: José V. Sánchez Beato. Embajador Vich, 3 (46002). Telef: 351 77 76. Fax: 351 81 01

Bilbao: Juan Luis González. Alameda Mazarredo, 6 (48001) Tfno: 424 46 05. Fax:

424 10 58 Sevilla: Manuel Blázquez. Avda. de la Palmera, 41, Autovía Madrid-Cádiz. Km550 (41700) Tfno: 469 20 03 Fax: 469 21 03

Imprime: Editorial Contacto S.L. Polígono Larache



Unico diario provincial editado en Castilla-La Mancha con control de OJD



La Tribuna

### REGION

Muriel defendió la gestión compartida de los parques nacionales

**Efe-Alicante** 

El secretario general de Medio Ambiente, Juan Luis Muriel, defendió ayer la efectividad de la gestión compartidade los parques nacionales por el Gobierno central y las comunidades autónomas, que se plasmará en la nueva Ley de Parques Naturales.

Juan Luis Muriel inauguró en La Nucía las Jornadas sobre Parques Nacionales, en las que este fin de semana se ha analizado la nueva regulación de estas zonas y se ha comprobado la situación de cada uno de los espacios naturales que componen la Red de Parques Nacionales de España.

El secretario del Ministerio de Medio Ambiente destacó que el modelo de gestión que se aplicará con la próxima modificación de la ley de Parques de 1989 ha sido «contrastado» en el Parque Nacional de Cabañeros, donde actuan gobiernos de distinto signo político, el central (PP) y el de Castilla-La Mancha (PSOE).

Muriel criticó la posición de la Junta de Andalucía, que reclama que la gestión del futuro parque Natural de Sierra Nevada la realice en solitario la comunidad autónoma. Esta postura «no obedece a la protección del medio ambiente sino a la táctica de Chaves - presidente de la Junta- de enfrentarse al Gobierno central», «Intentar desgastar al Gobierno a través del medio ambiente es peligroso porque es un patrimonio que todos debemos cuidar y respetar», añadió. El secretario general de Medio Ambiente destacó la importancia de convertir a Sierra Nevada en parque natural, para lo que espera un consenso mayoritario en el pleno del Congreso de los Diputados.

Sentar las bases

Las Jornadas sobre Parques Nacionales, organizadas por la CODA, Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental, que representa a 170 asociaciones ecologistas, en colaboración con el ayuntamiento de La Nucía y la Caja de Ahorros del Mediterráneo, pretenden sentar las bases de la futura gestión de parques naturales ante la inminente aprobación de la nueva ley. Presidente de Coda, Martín Barajas, señaló que no está en contra de la ley pero «no nos gusta la distinción en la gestión que se hace entre los parques catalanes y canarios y el resto de parques nacionales».

Alonso pide que se defina la postura de España

## El PSOE pide un debate sobre la PAC

Reponsables del PSOE de Castilla y León y Castilla-La Mancha, así como de organizaciones agrarias de ámbito nacional, reclamaron ayer un debate en el Parlamento español y en los autonómicos para definir la postura que adoptará España en la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) europea.

#### Efe-Valladolid

Al respecto, achacaron a la ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, el «estar sola», sin apoyo de otros países, para defender los intereses de España en la Unión Europea (UE). La petición de este debate la efectuaron los máximos responsables del PSOE en Castilla y León Jesús Quijano y Jaime González, junto con el consejero de Agricultura de Castilla-La Mancha, Alejandro Alonso, durante una jornada sobre la reforma de la PAC celebrada en Arroyo, una localidad cercana a Valladolid. jornada contó con la asistencia del presidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, Juan Colino, del secretario general de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA),



Alejandro Alonso participó en una jornada sobre la PAC en Valladolid.

Fernando Moraleda, y del ex ministro de Agricultura Carlos Romero.

El consejero de Castilla-La Mancha destacó, por su parte, la necesidad de «un foro de debate para determinar la posición española» ante esta las propuestas de la Agenda 2000, sin «ópticas localistas» pero con «un contenido social» y no economicista.

Alonso declaró que «como país estamos muy solos en Europa», porque la ministra «no

ha concertado ni un sólo voto a su favor» y «esa posición española de soledad es muy preocupante». Alonso recordó que en la última votación entre ministros de Agricultura de la UE España se quedó sola.

El responsable de Política Agraria y Desarrollo Rural del PSOE de Castilla y León, Fernando Benito, aseguró que el Partido Popular pretende que ese debate «pase inadvertido para la sociedad hasta las próximas elecciones».

## CLM no ha asumido nuevas competencias esta legislatura

**Efe-Madrid** 

Las comunidades de Castilla-La Mancha, Extremadura y Asturias son las únicas CC.AA que no han asumido ninguna nueva competencia en lo que va de Legislatura, según se desprende del último informe elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).

Por contra, el resto de regiones han asumido un total de 104 nuevas competencias, que han afectado a cerca de 23.000 empleados públicos y que han ido acompañadas de una dotación económica que supera los 104.000 millones de pesetas.

El informe del MAP pone de manifiesto que desde que el PP accedió al Gobierno, las autonomías del artículo 143 de la Constitución-las de la denominada «vía lenta»- incrementaron su nivel de autogobierno con 49 competencias valoradas en 54.309,4 millones de pesetas. Estos traspasos implican también que 14.476 personas han pasado a depender de las diez autonomías englobadas en este grupo.

À su vez, el Gobierno transfirió 55 materias a las comunidades del artículo 151 y asimiladas, con un coste efectivo que asciende a 50.077 millones de pesetas. Estas autonomías se han hecho cargo también de 22.915 trabajadores.

De las CC.AA de la «vía lenta», Cantabria ha sido, con diferencia, la que más competencias ha asumido en este periodo (25 en concreto).

El ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, dijo esta semana respecto a este tema que el sistema autonómico goza de «buena salud» y de «un alto grado de estabilidad», y afirmó que el objetivo del Gobierno es culminar en la presente Legislatura el traspaso de las materias previstas en el Pacto autonómico y dejar para la siguiente el de la Sanidad.

### Las Ciudades Patrimonio piden reformas legislativas sobre el IBI

Efe-Toledo

El grupo de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España ha solicitado a la Ponencia de Turismo del Senado que estudie la posibilidad de realizar una reforma legal o establecer algún tipo de compensaciones para resarcir a estos ayuntamientos de las pérdidas que sufren por la exención del pago del IBI de los monumentos.

Las Ciudades Patrimonio, que ayer se reunieron con esta ponencia en Toledo, pusieron de manifiesto que es un contrasentido que las ciudades históricas, que poseen gran cantidad de palacios, conventos e iglesias declaradas monumentos, no puedan percibir el Impuesto de Bienes Inmuebles de esos edificios y sí estén obligados a rehabilitar y a contribuir al cuidado de los mismos.

Así lo dijo el presidente del Grupo de Ciudades Patrimonio y alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote, quien puso de manifiesto esta contradicción que existe, según su punto de vista, e insistió en que sobre este asunto no tienen ninguna opinión preconcebida, «sólo queremos que lo estudie el Senado».

Por su parte, el alcalde de Toledo y anfitrión de este encuentro, Agustín Conde, realizó una importante crítica a la política que en materia de vivienda han realizado todas las CC.AA que tienen alguna ciudad patrimonio, ya que ninguna ha buscado soluciones para el despoblamiento de los centros históricos.

Conde apostó porque el Plan de Vivienda que prepara el Ministerio de Fomento permita una relación directa con los municipios y subvencione de manera especial a los ciudadanos que quieren construir o rehabilitar su casa en un centro histórico. «Que sirvan mis palabras como un tirón de orejas a las CC.AA afectadas», agregó.

Por otra parte, Lanzarote indicó que previsiblemente en el mes de diciembre se firmará un convenio para realizar un proyecto de eliminación del cableado de las siete ciudades patrimonio (Salamanca, Cáceres, Segovia, Ávila, Santiago de Compostela, Córdoba y Toledo), en el que participarán la UNESCO, tres compañías eléctricas, Retevisión y Telefónica. «Es un proyecto por el que venimos trabajando desde hace más de 10 años y al que nunca hemos renunciado», dijo el alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote.

"Sobre la ampliación de RR.LL., estamos dejando trabajar a los ponentes y esperando a ver qué nos dicen", declaró Ana Blanca

Ayer se inauguró la II Mesa Extraordinaria Estatal de RR.LL./Graduado Social

La Tribuna

## Ya está preparada la futura Asociación Estatal de RR.LL.

La II Mesa Extraordinaria Estatal de estudiantes de Relaciones Laborales/Graduado Social se inauguró ayer en el CEJE del Campus de Ciudad Real para estudiar las enmiendas presentadas al proyecto de Estatutos de la futura Asociación Estatal de Relaciones Laborales/ Graduado Social, con el fin de que, hoy, domingo, se voten dichos Estatutos.

#### Silvia DÍEZ MAYANS

Según indicó Ana Blanca Cortecero, secretaria de la Comisión Permanente Estatal de los Estudiantes de RR.LL/Graduado Social, los objetivos de esta Mesa Extraordinaria son, principalmente, "constituirnos, las 55 delegaciones a nivel estatal, como una asociación para tener personalidad jurídica propia y, de esta manera, ser una entidad más organizada, que se nos tome más en serio y que la sociedad reconozca bastante más los estudios de Relaciones Laborales".

Por otro lado, respecto a la resolución adoptada por el Consejo de Universidades de presentar una ponencia formada por los rectores de la Universidad de Barcelona, Murcia, Alicante y la Universidad Carlos Tercero de Madrid para negociar la ampliación de Relaciones Laborales al segundo ciclo Ana Blanca declaró que, por ahora, después de todas las movilizaciones realizadas por los estudiantes, "ahora estamos dejando traba-



Los estudiantes de RR.LL/Graduado Social se reunieron ayer en Ciudad Real

jar a los ponentes y esperando a ver qué es lo que nos dicen".

#### Reconocimiento social

Ana Blanca demandó ayer más reconocimiento social afirmando que "sienta un poco mal que, por ejemplo, en una empresa se demande un puesto para el Departmento de Recursos Humanos o el de Relaciones Laborales y lo que te exigen es ser licenciado en Derecho o en Empresariales, cuando nosotros hemos estudiado ambas cosas y estamos perfectamente capacitados para ese puesto".

Por otro lado, la Asociación Estatal de Relaciones Laborales/ Graduado Social no sólo serviría para fomentar ese reconocimiento, sino que, además, "nos sirve para presionar más respecto a cuestiones como la del segun-

T.FERNÁNDEZ

do ciclo, para hacer cursillos, etc. Finalmente, Ana Blanca declaró que, una vez que las delegaciones se hayan constituído como asociación, "haremos un convenio de adhesión para todas aquellas delegaciones que posteriormente se quieran sumar a nosotros".

### Apunter

Mañana se proyecta. rán dos montajes de Cristina García Rodero en el Campus de Ciudad Real

A las 17,30 horas, en el Aula Magna de la Fa-cultad de Letras del Campus de Ciudad Real y dentro del ciclo de conferencias "Las fuentes de la memoria II", se proyectarán dos montajes de la fotógrafo y Premio Nacional de Fotografía de 1996, Cristina García Rodero titulados "España oculta" y "Entre el cielo y la tie-

Asimismo, la exposición fotográfica "Fotografía y sociedad en España, 1900-1939", que comple-menta el citado ciclo de conferencias, podrá visitarse desde el 20 de noviembre al 23 de diciembre en la Facultad de

#### Aula de solidaridad, un proyecto de la UNiversidad Castilla-La Mancha v SOLMAN

El martes comienza el Aula de solidaridad 97-98, una colaboración entre la UCLM y "Solidaridad Manchega con los pueblos del tercer mundo" (SOLMAN), un ciclo de conferencias destinado centralizar información sobre la compleja realidad problemática del Tercer Mundo. La primera conferencia, Cooperación al desarrollo: revisión de este concepto", correrá a cargo de Elías Rovira, profesor de la UCLM, en el aula 108 del Aulario General del Campus de Ciudad Real a las 19,30 h.





### UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMATICA

El Departamento de Informática de la UCLM informa de la Convocatoria para la matrícula en el DOCTORADO "Técnicas Informáticas Avanzadas", que se desarrolla en colaboración con el Departamento de Sistemas Informáticos y Computación de la Universidad Politécnica de Valencia.

Las solicitudes de matrícula podrán presentarse en la Secretaría de la Sección Departamental de Informática de Ciudad Real, dónde habrá información detallada sobre los requisitos de matriculación y sobre los cursos:

> Lugar: E.U. de Informática, Ronda de Calatrava, 5 Días: del 1 al 12 de diciembre de 1997 Horario: de 10.00 a 13.00 horas Tfno: 295300. Ext: 3725

### Los Sencillos dieron la nota final a la Semana Cultural

### J.L.M.SÁNCHEZ

El Día Grande Universitario, y con él la II Semana Cultural organizada por la Universidad de Castilla-La Mancha, se cerró con un multitudinario concierto celebrado en el Pabellón Polideportivo "El Sargal" de Cuenca.

Cientos de estudiantes de toda la región acudieron a este concierto, donde brilló con luz propia la actuación de Los Sencillos, que comenzaron a tocar sobre las dos de la madrugada, cuando el concierto empezó a las diez de la noche.

Fueron seis horas de música pop y muy alegre donde además del grupo catalán, también actuaron los locales Intrusos, El Niño Gusano y Chucho.

Los Sencillos, además de tocar temas de su nuevo trabajo, deleitaron a los muchos fans que se acercaron para poner fin a la Semana Cultural, con muchas canciones famosas de su discografía y que ya se pueden considerar clásicos dentro del panorama musical español.

Este concierto fue el colofón a un Día Grande donde hubo de todo, y sobre todo y al final, mucha música.



Los Sencillos.

M.C.D.2022

La Tribuna

### **OPINION**

...Y domingo

### Los presos de Filesa



PILAR CERNUDA ntran, no entran, piden indulto, Sala deja sus cargos ejecutivos en el PSC, González habla, no habla, Almunia defiende, Aznar no descarta el indulto ... el caso Filesa ha tenido en jaque a los que siguen la vida política y judicial; y después de amagos, confirmaciones y desmentidos, finalmente los condenados deben ingresar de forma inmediata en prisión.

El Psoe se ha quejado de trato discriminatorio, y no le falta razón si se analiza cómo se ha actuado ante otros casos similares, y en el PP se insiste en que el problema es que Felipe González era quien tenía que haber estado en el banco de los acusados.

Sala ha salido en defensa del ex secretario general del partido, Carlos Navarro sufre una profunda depresión, su esposa se queja de que le han dado la espalda los dirigentes del partido que hasta hace poco le daban palmadas de amistad y apoyo, y Aída Alvarez y su marido, Manuel Moledo, piden al juez que les permita cumplir sucesivamente

El PSOE se ha quejado

de trato discriminatorio,

y no le falta razón

sus penas de cárcel, para que uno de los dos pueda atender a sus hijos pequeños durante el tiempo que el otro se encuentra en prisión.

Mientras Aznar ha tratado de poner el acento en la que consideraba importantísima cumbre europeo

sobre el empleo, sus socios catalanes se empeñaban en amargarle el dulce político tensionando cada vez más la cuerda que les une y separa.

La polémica ley del catalán, y el polémico plan de Humanidades, más el polémico medicamentazo, han sido demasiado para Pujol y sus seguidores.

El Presidente de la Generalitat ha pedido calma todos los días, pero también todos los

días daba a entender que podía romper sus acuerdos con el PP en cualquier momento.

A estas alturas, según el momento que se elija para hacer análisis de la situación, se ve a un Pujol a punto de romper con Aznar y a punto por tanto de provocar elecciones anticipadas, o se ve a un Pujol que apoya a Aznar a capa y espada y que le va a permitir cumplir la legislatura.

Por si sus diferencias fueran escasas, el jueves se le calentó la boca al ex presidente del PP en Cataluña, Alejo Vidal Quadras, que furioso por la ley del catalán, no dudó en comparar a los dirigentes nacionalistas con Karadzic.

Desde el PP se apresuraron a señalar que Vidal Quadras ya no representa a los populares catalanes, pero desde CiU ha habido voces indignadas que señalaban que Vidal Quadras tiene cargos de responsabilidad otorgados por Aznar. Así las cosas, es imposible predecir qué va a ocurrir entre el gobierno y sus socios de Barcelona.

La tragedia de la semana hay que situarla en Melilla, donde reventó un depósito de agua que, al parecer, tenía serias deficiencias de construcción.

Nueve personas perdieron la vida, y se investiga todo lo concerniente a ese hecho desgraciado en el que

ha podido haber gravísimas negligencias por parte de la empresa constructura y también por parte de algunas autoridades locales. Habrá que esperar los resultados del informe que se está realizando.

Y la noticia buena se producía en la tarde del lunes, con el acuerdo sobre fútbol al que llegaron Via Digital y Canal Satélite. Ojalá ponga la paz definitiva en el enrarecido mundo de las empresas de comunicación.





BILL CLINTON

presidente de Estados Unidos: «El único medio de tratar con Sadam es una diplomacia apoyada en el uso potencial de la fuerza».

#### **BILJANA PLAVSIC**

presidente de los serbios de Bosnia: «Milosevic debe ser el primero en ir la Tribunal de La Haya».

#### **JOSE MARIA AZNAR**

presidente del Gobierno: «Los agoreros del fracaso de la Cumbre se han equivocado».

#### JACQUES CHIRAC

presidente francés: «Aplicaremos la convergencia del euro al empleo».



ABEL MATUTES

ministro de Asuntos Exteriores: «Nuestras peticiones sobre Gibraltar no les parecen (a los ingleses) aceptables».

#### JUAN MARIA ATUTXA

consejero de Interior vasco: «La interrupción de las actividades podría ser un ensayo de ETA para preparar una tregua general».

#### PEDRO ARCOS

presidente de Médicos sin Fronteras: «La emergencia no es llegar, actuar y, luego, irse».

VICTORIA DE LOS ANGELES soprano: «Ahora canto con mucho más esplendor».

### Depravación

CARMEN FERRERAS

l rincón de la Ferreras

o sé si el caso del vídeo porno que entretiene al país, cabe aplicar al guna de las famosas redondillas de Sor Juana Inés de la Cruz y, más en concreto, aquella de: "Quién mayor culpa ha tenido en una pasión errada, la que peca por la paga o el que paga por pecar'', trasladándolo al escenario y a las circunstancias en que se han producido los hechos. Independientemente de la presunta trama que puede haber detrás de semejante película "X", por muy personal e intransferible que sea, el corto protagonizado por Exuperancia Rapú y Pedro José Ramírez extremo que el periodista tampoco ha negado-, denota una depravación tal que ni Sade fue capaz de recoger en sus obras. Depravación que da al traste con la imagen que, cara a la galería, cultiva el perio-

Yo no sé si a Exuperancia "la han utilizado los malos del GAL" como ha dicho su abogado. Lo que, al parecer, sí es cierto, es que no se trata de un montaje, en el sentido de manipulación de imágenes, y que quienes aparecen en tan subiditas escenas de tono -"lluvia de oro" incluidason quienes se dice que son. Conocido el guión que unos pocos han difundido, resulta como poco chocante que se intente hacer pasar a la tal Exuperancia, por la versión finales siglo XX de la "Justine" del Marqués de Sade, cuya virtud sufre todos los infortunios habidos y por haber.

A tenor de lo que se dice y comenta, las dos personas que aparecen en el vídeo se muestran desinhibidas. Esa desinhibición las permite recrear unas cuantas muestras de la más pura perversión sexual. Perversión que pone de manifiesto que la natura-

leza humana es más torcida que derecha, justificando si cabe la razón sadiana: "Nada iguala a los hombres como la satisfacción de las necesidades". El hombre está solo frente a su libertad, como ha quedado demostrado, para equivocarse o acertar. Los dos principales actores parecen haber elegido libremente el camino. A nadie se le imponen ciertas prácticas y mucho menos a una persona que se supone de moral intachable. O por lo menos esa es la imagen que ofrece en el púlpito radiofónico desde el que, casi todos los días, moraliza al país. Eso es lo curioso del caso. Todo este asunto apesta. Pero lo que resulta incuestionable es que alguien no es quien dice ser. En el vídeo parece ser que ni siquiera existe el espíritu romántico cuyo halo justificaría escenas tan escabrosas, en las que vicio y depravación son la constante.

### Crónica política

### Un margen de confianza

Domingo, 23 de noviembre de 1997

**BERTA** 

→ Oreja, ha optado por la ambigüedad suponemos que calculada- en la reunión que mantuvo el pasado jueves por la noche con los portavoces de la Comisión FERNANDEZ de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, excepto HB, evitando poner sobre la mesa propuestas concretas y limitándose a asumir una «política más activa» en materia de política penitenciaria, pero sin llegar a concretar en qué tipo de medidas o actuaciones se traducirá, ni cuando.

> Al mismo tiempo, el ministro pide a las fuerzas políticas democráticas «un margen de confianza» y tiempo, así como abrir un proceso de colaboración en esta materia entre los gobiernos central y vasco, algo a todas luces imprescindible para seguir avanzado en la lucha contra ETA. La mayoría de los asistentes a la reunión esperaban alguna propuesta concreta, algún gesto preciso que les convenciera de que la estrategia del «palo y la zanahoria» que el presidente José María Aznar ha esgrimido en alguna ocasión no es sólo retórica. La falta de avances concretos, ha provocado cierta desilusión, de la que participan el lehendakari Ardanza y el consejero de Interior vasco Atutxa, quienes no han dudado en calificar los resultados de pobres, tristes e, incluso, de desastre. Probablemente, y aunque de forma diferente, pensaba sobre el ánimo de los reunidos esa especie de tregua parcial (o lo que sea) anunciada por ETA, ya que aun-

1 ministro del Interior, Jaime Mayor que considerada por todos como insuficiente, en el ámbito nacionalista se entiende como un gesto positivo, un indicador de algo se mueve en el seno de la banda terrorista y, en correspondencia, esperaban del Gobierno otro «gesto» de buena voluntad, concretado en el anuncio de algo que todos coinciden que es sólo cuestión de tiempo: el traslado de la treintena de presos etarras que están en cárceles de Canarias, Ceuta y Melilla a cárceles recién construidas en la Península. Acercamiento, que no reagrupamiento.

> Hay quien no entiende el retraso a la hora de tomar dicha decisión por parte del Gobierno. La respuesta dada por Mayor Oreja a los portavoces de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco y recogida en el comunicado que hizo publico Interior, es meridianamente clara: Hay que evitar como sea que ETA capitalice cualquier decisión que adopte el Ejecutivo en materia de política penitenciaria y que contribuya a acrecentar, «el sentimiento de fortaleza de ETA» entre los reclusos etarras y, como ya hiciera el Gobierno anterior, apuesta por el principio de individualización, caso por caso. Tampoco hay que olvidar que en los próximos días se conocerá la sentencia por el juicio contra los miembros de la Mesa Nacional de HB. Una sentencia que, sea cual sea, tendrá una trascendencia inegable. Así los cosas, lo lógico es que todas las fuerzas democráticas otorguen a Mayor Oreja ese margen de confianza que pide.

### El "gordo" de la desgracia

**CARLOS CERNUDA** 

arruinado a centenares de familias de ción. Imagino que los damnificados recibirán las ayudas cuando el próximo siglo deje de ser noticia. Es el mismo caso que los esgun anonimo ministerio.

Frente a tanto drama deslumbran las el «gordo» de Navidad desata pasiones, sobre si la vida se fuera de paseo indefinido.

a desgracia, disfrazada de fango, ha todo entre os forasteros. Se trata, sin duda, de la única administración (aunque sea de Badajoz y Melilla. La magnitud de la décimos) que cautiva el interés de los contragedia ha evidenciado, en el mejor de los tribuyentes. La voz popular dice que allí donde casos, la falta de reflejos de la administra- campea el caos hay un resquicio para la esperanza y las tragedias de Badajoz y Melilla parecen un billete de canje seguro.

Imagino que será cosa de los sociólogos pantosos sucesos de la presa de Tous o la buscar una respuesta a esta insólita fe en la Colza, episodios de la España más negra. suerte. La lotería, suceso de interés nacio-La mayoría de estas personas tendrán que nal, envuelve a cada españolito como si se esperar un decenio para que las cuentas tratara de una cita anual con un destino incuadren en algún oscuro despacho, de al- eludible. Entre tanto espanto, digo yo, puede estar la llave de la retirada definitiva. Las borracheras de millones, sin embargo, nunseñales de esa extraña capacidad del ser ca aparecen en estos parajes arruinados. Se humano para recuperar el aliento; según datos recurre al mítico, «muy repartido entre oficiales, la lotería de las ciudades muchos necesitados». Y casi todos tan consiniestradas escasea. En Badajoz y Melilla tentos. Nos volcamos con los demás como

### Economía

### Increible, pero

MAITE VÁZQUEL DEL RÍO

a posición mantenida por nuestro go bierno en la Cumbre de Luxembur go nos deja una cosa clara a los españoles: José María Aznar solo vive por y para la convergencia con Europa.

El problema del paro es secundario, no hay dinero para el desempleo en nuestro país, aunque nos vendan el diálogo social como el gran logro del PP. Tanto hablar de lo que le preocupa el paro aquí en España, y resulta que más allá de nuestras fronteras la verdad se ha descubierto. 'Vaya papelón que le deja a su ministro Javier

Los Quince parecían haberse puesto de acuerdo. Incluso el canciller Kohl, una vez comprobado que los fondos estructurales seguirán destinándose a la cohesión regional, estaba de acuerdo.

Pero entonces surgió la voz de Aznar diciendo todo lo que ha hecho por el empleo, todo el esfuerzo presupuestario que ha realizado y que no puede hacer tanto como se quería poner en la resolución de esta cumbre extraordinaria.

Lo peor no es si se cumple o no el compromiso, lo peor es que ni siquiera quiere intentarlo, pese a que 'España va bien.

Es cierto que Aznar ha apostado desde su llegada al Gobierno por el ingreso de nuestro país en la Unión Monetaria y Económica. Prima lo monetario y lo económico por encima de lo social.

Se exigen sacrificios a los trabajadores, congelación (funcionarios) o moderación salarial, y deja en manos de los empresarios la decisión de crear puestos de trabajo. Les mejora la fiscalidad para que se animen a contratar. Y ya está: austeridad, rigor presupuestario -pese a las advertencias de José Barea de que el rigor no estantoy reducir el déficit público a toda costa.

Los más de tres millones de parados no son tan importante como dejar el déficit en el 2,4 por ciento, más incluso de lo exigido por los estrictos acuerdos comunitarios de Maastricht.

Aznar intentó convencer al término de la cumbre la importancia del papel jugado por España, pero lo cierto es que los Catorce sólo le admitieron 5 de sus 27 enmiendas al acuerdo, y una de ellas era que a nuestro país no se le exija la aplicación del acuerdo en cinco años. Somos los que tenemos mayor tasa de paro y resulta que por este motivo no podemos aplicar las medidas cuanto antes. Increíble, pero cierto.

RAMON **PASTRANA** 

### Suerte

e acerca el 22 de diciembre y los españoles adquieren ya la lotería de navidad. Lo hacen con cierto método, compran allí donde ha habido premios importantes en sorteos anteriores y piden números que responden a fechas muy significativas. De este grupo último es Blas Piñar, que reparte participaciones del 20975, mientras otros de su misma cuerda lo hacen del 18736. En Badajoz se ha agotado la lotería, porque la gente suele creer que dios reparte suerte allí donde se ha cebado la desgracia, y también hay simpatizantes de la Familia Real que se han apuntado al 41097, fecha de la boda de la Infanta Cristina con Iñaki Urdangarín. Habrá que ver si el fetichismo funciona.

La oficina objeto del atentado ya había sido objeto de un ataque de los encapuchados en otra ocasión que también obligó a evacuar a los vecinos



El incendio de un local de la Caja Laboral en San Sebastian afectó al edificio

### Mas de cuarenta personas evacuadas por un sabotaje

Una anciana de 81 años, que fue desalojada de su casa dos veces tras el sabotaje perpetrado durante la noche del viernes contra una sucursal bancaria de San Sebastián, dijo que ante este tipo de ataques «solo nos queda aguantar

#### Efe - San Sebastián

Tres individuos encapuchados rociaron ayer con líquido inflamable la sucursal de la Caja Laboral del barrio de Loiola de San Sebastián, situada en el número 42 de la calle Aralar, cuyos más de 40 vecinos tuvieron que ser desalojados de sus hogares y trasladados a la cercana casa de cultura municipal, y una mujer ingresada en el hospital con «disnea leve» por inhalación de hu-

Respecto a los autores del sabotaje, la octogenaria dijo que «debían ponerse ellos en el centro (del fuego) a ver qué tal les iba, a ver si disfrutan así. Total, todas somos gente pobre y si disfrutan fastidiándonos pues ya está. A quien se le ocurre a estas alturas hacer estas cosas, porque no hay derecho.

La citada anciana, que vive en el tercer piso, informó que en el immueble, de cinco alturas y diez viviendas, viven más de 40 personas entre las cuales hay diez niños (algunos de pocos meses), dos nonagenarias (de 93 y 90 años) y dos octogenarias, ella misma y otra señora cuyo piso ha quedado destrozado.

Los vecinos fueron obligados ayer a abandonar sus hogares dos veces, la primera a las 2,30 de la mañana, cuando se perpetró el atentado, y la segunda a las 6,15, al reavivarse el fuego después de que los bomberos lo dieran por extinguido.

La interlocutora, que vive sola y no quiso identificarse, confesó que se había asustado pero no mucho porque «tengo muy buena vecindad», los bomberos y los agentes autonómicos la trataron muy bien y hace un año un



Algunas vecinas del inmueble en el momento de ser evacuadas.

sabotaje similar contra la misma oficina obligó a abandonar su casa a algunos vecinos.

Respecto al desalojo de ayer dijo que los ancianos fueron ayudados por los bomberos y los ertzainas y «todos los niños se han portado de maravilla, ninguno ha llorado, se conoce que les

### Martí Fluxa afirma que el traslado de los presos de ETA está en estudio

### Efe-Mérida/Bilbao/S. Sebastián

El secretario de Estado para la Seguridad, Ricardo Martí Fluxa, afirmó ayer, respecto a posibles traslados de presos de ETA, que ahora «no se puede decir si serán cinco, veinte, o ninguno» ya que «estamos ante un proceso de estudio e individualización» que realiza Instituciones Penitenciarias. Fluxa hizo estas declaraciones en Mérida tras clausurar las segundas jornadas de Delitos Cibernéticos, organizadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

El secretario de Estado insistió, sobre posibles acercamientos de presos de ETA, en que Interior «está abierto a cualquier posibilidad, pero sin olvidar la individualización en todos y cada uno de los casos».

Añadió que «en ningún caso ETA puede tener la sensación de que existen claudicaciones o entregas» por parte del Ministerio del Interior.

del ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, con los partidos democráticos vascos para abordepartamento les ha ofrecido que existan contactos «que pueden celebrarse cada dos, tres o cuatro meses» con el fin de seguir puntualmente la evolución «de esta política más activa y creativa del Ministerio del Interior».

Informó de que aplicando el criterio individualizado en el tratamiento de los presis han obtenido diferentes beneficios penitenciarios desde que el PP Îlegó al poder unos cincuenta presos de ETA, que suponen el diez por ciento del colectivo de reclusos de la banda terrorista.

Fluxa también destacó que la apertura de tres nuevos centros penitenciarios «supone un número importante en el incremento de plazas» y «se podrá tomar algún tipo de medida en relación con los presos de ETA».

Por su parte, el lehendakari,

Destacó que, tras la reunión José Antonio Ardanza, instó al ministro de Interior, Jaime Mayor Oreja, a que «aproveche esta coyuntura de una cierta distendar la política penitenciaria, el sión, que ojalá duré mucho aunque no tengo confianza en ello», para introducir cambios en la política penitenciaria.

En declaraciones a los periodistas después de inaugurar en Bilbao un nuevo edificio de una «ikastola» (centro escolar privado de enseñanza en euskera), el lehendakari consideró que estamos en un «momento propicio para que se produzcan con mavor agilidad movimientos» en la política penitenciaria.

En este sentido, dijo que las «dificultades» que Mayor Oreja planteaba para no realizar «movimientos» han sido eliminadas. «Las reuniones (sobre los presos) son fuera del foro de la comisión y la ponencia (del Parlamento vasco), la presencia de HB no se ha tenido y llevamos un tiempo sin secuestros ni asesinatos, que era otra de las excusas que ponía», añadió.

A su vez, el presidente del PP del País Vasco, Carlos Iturgaiz, consideró ayer «muy positivo» el «giro» del PNV al dar un voto de confianza a la política penitenciaria del Ministerio del Interior y «muy irresponsable» la postura de EA e IU/EB por asegurar que la denunciarán a los tribunales europeos:

Iturgaiz hizo estas declaraciones antes de clausurar en San Sebastián el VII Congreso de Nuevas Generaciones de Guipúzcoa, en el que resultó elegida presidenta la joven Arantxa Quiroga, concejala del PP del Ayuntamiento de Irún.

El líder del PP de Euskadi señaló que tiene «la sensación» de que Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida no acudieron a la reunión con el ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, para «buscar puntos de encuentro, sino que ya tenían una fijación, que es denunciar al Ministerio y al Gobierno en los tribunales europeos».

### ETA utiliza los servidores de Internet en otros países para emitir su propaganda

Efe - Merida

La banda terrorista ETA utiliza servidores de Internet en otros países, como Estados Unidos, para difundir su propaganda, cosa que si se hiciera en España podría constituir un delito de apología del terrorismo.

Así lo explicó ayer el teniente de la Unidad de Delitos Informáticos de la Guardia Civil, Anselmo del Moral, en las segundas jornadas sobre Delitos Cibernéticos, que ayer clausuró en Mérida el secretario de Estado para la Seguridad, Ricardo Martí Fluxa.

El teniente de la Guardia Civil explicó que cualquier persona que se conecte a la red y busque la palabra ETA puede encontrar información en servidores de otros países, mientras que si se pudiera hallar en servidores españoles, en algunos casos, constituiría un delito de apología del terrorismo.

En una rueda de prensa con motivo de las jornadas, Anselmo del Moral indicó que otras organizaciones terroristas, como el IRA, también utilizan la informática para difundir sus informaciones e insistió en que no existe constancia de que las bandas terroristas utilicen servidores españoles.

#### Amplia gama delictiva

En su discurso, Ricardo Martí Fluxá destacó que la delincuencia utiliza cada vez procedimientos «más sofisticados», lo que exige nuevos retos en materia de seguridad y subrayó que esa sofisticación se da principalmente en los delitos cibernéticos, que pueden suponer desde una estafa a un chantaje o a pornografía infantil.

Por su parte, el director general de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso, animó al sector de la informática a crear un código deontológico porque «no queremos tener a un guardia civil detras de cada terminal».

En estas jornadas, organizadas por la Guardia Civil, se puso de manifiesto que el 65 por ciento de los programas standar de ordenador utilizados en España son ilegales, lo que coloca al país en el ranking de paises europeos con mayor índice de piratería informática.

Actualmente, la copia y uso ilegal de programas de ordenador produce en España unas pérdidas anuales de unos 22.000 millones de pesetas para los fabricantes de programas de ordenador y de los distribuidores, lo que provoca que cada año dejen de crearse miles de empleos. Almunia considera hipócrita que Aznar ofrezca el indulto a los condenados

### Mariscal afirma que los indultos de Filesa seguirán el trámite normal

Efe - Málaga/Madrid

La ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, afirmó ayer en la localidad malagueña de Torremolinos que la petición de indultos para los condenados por el «caso Filesa» «seguirá el mismo trámite que cualquier otra solicitud».

Mariscal, que ofreció ayer una ponencia sobre la reforma de la Ley del Menor en la Escuela de Otoño de Nuevas Generaciones del PP de Málaga, explicó a los periodistas que las peticiones de indulto del ex diputado del PSOE Carlos Navarro y el ex responsable de Filesa Alberto Flores dependen de los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal.

«Hasta entonces, ni puedo ni debo pronunciarme», aseguró la ministra, quien rechazó las críticas del presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, que sugirió el viernes que podía haber «mala conciencia» ante la posibilidad expresada por José María Aznar de que se otorgase el indulto a los condenados.

La titular de Justicia reclamó «respeto» hacia las decisiones judiciales, ya que considera que éste es necesario para exista un estado de derecho y «hay que empezar por respetar a quienes lo dictan, que son los jue-



Mariscal de Gante durante su intervención en Torremolinos.

EFE

ces», apostilló.

Por su parte, el secretario general del PSOE, Joaquín Almunia, afirmó ayer a la cadena Ser que el ofrecimiento de indulto de Aznar le produjo «una repugnancia notable», porque «el presidente del partido que ha estado echando más leña a la caldera en todo el proceso, calentando motores, tratando de exacerbar los ánimos de los ciudadanos en contra del PSOE...», trata después de «aparecer con una media sonrisa de manera gene-

rosa como aquel que puede indultar a las personas condenadas».

Almunia calificó de «hipocresía» este hecho, puesto que «todos sabemos que el PP ha tenido y tiene casos abiertos de financiación irregular».

El coordinador general del PP, Angel Acebes, acusó al secretario general del PSOE, Joaquín Almunia, de realizar «descalificaciones intolerables», mediante las que «justifica la corrupción y el delito de Filesa y los GAL».

En declaraciones a Efe, Acebes salió al paso a las afirmaciones de Almunia en la cadena Ser.

Para Acebes, estas palabras de Almunia «descalifican a quien las hace», quien «evidentemente ha optado por la misma línea política de sus predecesores, sin ningún tipo de cambio ni renovación».

«Por lo que hay que sentir repugnancia es por la corrupción, el delito, por Filesa y por los GAL», insistió Acebes, quien agregó que, «eso no es lo que le da repugnancia a Almunia y al PSOE, sino que al contrario, lo que hacen es justificarla».

Así, según Acebes, «Almunia y el PSOE han optado una vez más por su estrategia de siempre, que es trasladar las crisis, los problemas y la corrupción generalizada - de los que son únicos responsables- a los demás: al PP, al Gobierno, a la prensa y a los jueces, con tal de no asumir ninguna responsabilidad, aunque tuviesen el firme y público compromiso de hacerlo».

«La diferencia» entre PP y PSOE, según Acebes, «está entre los que respetan las decisiones de los jueces y los que no la respetan y, por el contrario, critican siempre aquellas resoluciones y aquellos jueces que las dictan, cuando no les son favorables».

### Costa afirma que la UE ha aceptado de modo informal el REF canario

Efe - Madrid

El secretario de Estado de Hacienda, Juan Costa, afirmó ayer que la Comisión Europea ha aceptado «de manera informal» la propuesta de España sobre el REF canario, por la que queda garantizada «la duración indeterminada» de los incentivos fiscales previstos en la Reserva de Inversiones.

Esta propuesta, por la que el Gobierno español se compromete también a comunicar a la UE periódicamente que las ayudas previstas en la Reserva de Inversiones siguen en vigor, fue pactada el pasado jueves por el presidente del Gobierno canario, Manuel Hermoso, y el ministro de Economía, Rodrigo Rato, y recibió el viernes el visto bueno del Ejecutivo canario.

Costa manifestó en rueda de prensa que la propuesta española cuenta con el beneplácito del comisario de competencia Karel Van Miert y expresó su total confianza en que este acuerdo sea ratificado formalmente por la Comisión el 3 de diciembre.

La UE planteó hace meses objeciones a determinados artículos de la Ley del Régimen Económico y Fiscal (REF), especialmente al 27, que es donde queda reflejada la Reserva de Inversiones, por considerar que las ayudas previstas pueden distorsionar el funcionamiento del Mercado Unico.

Por esta razón, España se compromete a comunicar cada seis años la continuidad de las ayudas, en el caso de inversión en deuda pública canaria; cada ocho años, cuando se trate de inversiones en otro tipo de activos, y no existirá obligación de notificar la continuidad de las medidas en el caso de la agricultura y la pesca, porque estos sectores no pueden producir distorsiones en el Mercado Unico.

El Gobierno canario se negó en principio a aceptar que se impusiera cualquier tipo de temporalidad a la Reserva, sobre todo si implicaba tener que modificar la citada ley del REF, pero la propuesta española garantiza que el actual marco legal permanecerá inalterable.

Para Costa, la comunicación que el Gobierno envió a la Comisión «es un éxito» de los ejecutivos central y canario porque cumple el «objetivo común» por el que se ha luchado en estos meses: preservar el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

La propuesta española garantiza que las empresas que se establezcan en Canarias para mejorar su capacidad de inversión y generar empleo, disfrutarán de incentivos fiscales a la inversión, que serán «extraordinariamente importantes» en el caso de la Reserva de Inversiones, porque este mecanismo permite reducir «de forma significativa sus impuestos cuando realicen inversiones en activos empresariales», dijo Costa.

### El juez deja en libertad provisional a Emilio Rodríguez Menéndez

Éfe - Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño decretó ayer la libertad provisional para el abogado y editor del diario «Ya», José Emilio Rodríguez Menéndez, al que imputó los delitos de asociación ilícita, encubrimiento y amenaza con chantaje, informaron fuentes jurídicas.

El juez citó al letrado ayer para que declarara como imputado en relación con la investigación de la denuncia de un testigo protegido sobre una supuesta trama para difundir un vídeo de contendio sexual con el que se relacionó al Director de «El Mundo» y otros documentos sobre personas de relevancia pública

Después de la comparecia en la que Emilio Rodríguez Menéndez se negó a responder a las preguntas del magistrado, Gómez de Liaño dicto un auto en el que ordena la libertad provisional del editor del «Ya» y le impone la obligación de comparecer diariamente ante la autoridad judicial, así como la prohibición de salir de España.

El abogado anunció verbalmente en el juzgado su intención de recusar al juez Javier Gómez de Liaño para que deje de investigar esta denuncia.

Por otra parte, el secretario general del PSOE, Joaquín Almunia, afirmó ayer que «registrar periódicos es una cosa muy grave que afecta a nuestras libertades», en relación con el registro efectuado la noche del viernes, por orden del juez Javier Gómez de Liaño, en el despacho profesional del editor del «Ya», Emilio Rodríguez Menéndez.

Almunia declaró a la Cadena Ser que «mientras jueces como Liaño sigan ejerciendo alguna función, da la sensación de que aquí nadie tiene sus derechos y libertades protegidos».

### IU denuncia un posible pacto de silencio sobre la Expo entre PP, PSOE y CiU

Efe - Madrid

El portavoz de IU en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, José Luis Centella, denunció ayer «un posible pacto de silencio» entre el PP, CiU y el PSOE para impedir la creación de una comisión de investigación sobre la EXPO-92 y «pasar la página» de este asunto junto a las de Filesa y los GAL.

En un comunicado difundido en Madrid desde IU-LV-CA, Centella afirmó que las últimas declaciones del ex comisario de la EXPO Manuel Olivencia evidencian la necesidad de crear una comisión de investigación «que determine el posible tráfico de influencias» ejercido en torno a las «múltiples empresas» relacionadas con la Exposición Universal de Sevilla.

Tras subrayar que estas compañías hicieron de la Exposición «un gran negocio que acabó costando a los españoles al menos los 160.000 millones perdidos por la empresa EXPO-92», el diputado de IU instó a todos los grupos parlamentarios a que «se comprometan a no pasar página» en este asunto, ya que, a su juicio, impedir que el Congreso investigue «es hacerse cómplice de lo ocurrido».

En este sentido, advirtió que «la posibilidad de que el Partido Popular rectifique la intervención de su portavoz en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas supondrá un golpe bajo al Parlamento, con un gran pacto PP-PSOE que incluiría las responsabilidades habidas en EXPO-92 en el 'paquete' de temas sobre las que el Gobierno Aznar pretende pasar pági-

En opinión del diputado de IU, el Gobierno de José María Aznar pretende pasar la página de las responsabilidades derivadas de la EXPO y también de las relativas a Filesa y al caso GAL.

Amador acusa al Gobierno de hurtar el debate al Congreso

## Romay cree en un pacto sobre el "medicamentazo"

#### Efe - La Coruña

El ministro de Sanidad, José Manuel Romay Beccaría, mostró ayer su convencimiento de que al final las fuerzas políticas alcanzarán un consenso respecto a la iniciativa de su departamento de excluir una serie de medicamentos de la prestación de la Seguridad Social.

Romay, que ayer clausuró en A Coruña unas jornadas sobre anorexia organizadas por el Partido Popular, opina que «con esta medida saldrá beneficiada la sanidad española», la cual, señaló, «por primera vez va a tener una financiación suficiente para seguir prestando los mismos servicios e incluso para mejorarlos».

El ministro recordó que «ésto no era lo que ocurría hasta ahoraporque lo tradicional eran los déficits crónicos y los saneamientos que periódicamente había que hacer», y añadió que «ahora haremos un enorme esfuerzo que permitirá incrementaren 200.000 millones de pesetas al año los recursos de la sanidad».

#### A través del presupuesto

Romay indicó que la mayor parte de estos 200.000 millones adicionales para financiar la sanidad española «partirán del Estado, a través de fondos presupuestarios» y señaló que «a los servicios sanitarios se nos pide que prioricemos nuestras necesidades y nuestros gastos y que si queremos seguir mejorando nuestros hospitales veamos dónde podemos economizar».

En este contexto, según Romay, «en el que hay que entender la exclusión de algunos medicamentos de la prestación de la Seguridad Social», aunque el ministro enfatizó que «se trata de medicamentos de baja utilidad terapéutica entre los que no hay ninguno que sea necesario para el tratamiento efectivo de enfermedades».

José Manuel Romay dijo que «nosotros pensamos que lo mejor era dejar de gastar dinero en eso para poder seguir mejorandolos servicios, porque lo importante -añadió- es que la sanidad dispondrá de 200.000 millones de pesetas más para mejorar sus servicios».

Además, el ministro de Sanidad aseguró que el reparto de estos 200.000 millones de pesetas será «equitativo» entre todas las comunidades autónomas.

Por su parte, la portavoz socialista en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, Angeles Amador, culpó al Gobierno de tramitar el presupuesto sanitario de este año «sustrayendo al Parlamento la capa-

cidad de decidir sobre su financiación».

La ex ministra de Sanidad y diputada por Segovia, aseguró que «los números que se han traído al Parlamento no tienen nada

que ver con el debate que se está produciendo en la opinión pública, además de que falta la cantidad prometida por el Gobierno y de que el gasto no crece conarreglo al PIB».

### Jáuregui afirma que la propuesta de ETA no es seria

### Efe - Ezcaray (La Rioja)

La última propuesta de ETA de cesar sus acciones contra los funcionarios de prisiones «no constituye una gesto serio hacia la paz», afirmó ayer en la localidad riojana de Ezcaray el secretario de Política Autonómica del PSOE, Ramón Jáuregui.

Esa propuesta, añadió en rueda informativa, «más bien responde a lo que creo que constituye un movimiento táctico de la banda» porque «el planteamiento de una especie de tregua parcial en lo que ellos llaman el frente carcelario constituye algo que no puede ser entendido como una oferta en serio».

#### Cese total de la violencia

Jáuregui, ex secretario general de los socialistas vascos, afirmó que «ya hemos dicho que sólo podríamos concebir como algo verdaderamente de interés o serio por parte de la banda cuando ellos anuncien el cese previo de toda la actividad terrorista».



INTERNACIONAL



Los inspectores de la ONU en Irak realizaron ayer ocho inspecciones sin que en ninguno de los casos se informase de problema alguno

Aziz mantiene su gira por los países árabes para que apoyen el fin del embargo

### Irak no planteó problemas a los inspectores en su primer día

Los equipos de la Comisión Especial (UNSCOM) concluyeron, sin problemas, sus visitas de ayer a ocho instalaciones iraquíes, mientras Bagdad espera que la reanudación de las inspecciones constituya el primer paso hacia el fin de las sanciones impuestas a Irak desde 1990.

#### Efe - El Cairo

Irak considera también que el regreso, el viernes, de los expertos de la UNSCOM, encargada de eliminar las armas iraquíes de destrucción masiva, es «el fin de la crisis» causada por la expulsión por Bagdad de los inspectores de nacionalidad estadounidense.

«Seis equipos de la UNSCOM visitaron esta mañana (por ayer) ocho lugares, por primera vez desde el fin de la crisis, acompañados por funcionarios iraquíes que ofrecieron todas las facilidades para que los expertos lleven a cabo su misión sin problemas», informó la agencia oficial iraquí (INA).

«Cada visita duró varias horas, durante las cuales los equipos vieron que las cámaras y los demás medios de vigilancia (de la ONU) funcionan de modo normal y sin ningún obstáculo» puesto por Irak, agregó a fuente, que cita al director de la Vigilancia Nacional iraquí, cuyo nombre no menciona.

La agencia iraquí aprovechó la ocasión para afirmar que «los inspectores no encontraron nada prohibido en los lugares que visitaron» y acusar una vez más a



Tarek Aziz durante un encuentro ayer con el vicepresidente sirio.

Estados Unidos de «difundir mentiras para justificar su política hacia Irak».

«Las visitas apoyan la postura iraquí y constatan que la propaganda histérica de EEUU contra Irak, que lo acusa de haber ocultado armas prohibidas, es una pura mentira que tiene como objetivo justificar una agresión militar contra nuestro país», añadió.

Asimismo, afirmó que las autoridades iraquíes «quieren cooperar con la Comisión Especial de la ONU de forma que ayude a sus miembros a llevar a cabo sus misiones» y reconoció que esta cooperación «beneficiará a

Irak y acelerará la aplicación del párrafo 22 de la resolución 687» del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En virtud de ese párrafo, el Consejo de Seguridad levanta las sanciones internacionales impuestas a Irak cuando los equipos de la UNSCOM certifiquen que ha eliminado todo tipo de armas de destrucción masiva.

La aplicación del párrafo 22 de la resolución 687 es la principal demanda de Bagdad, que espera que la reanudación de las actividades de la UNSCOM sea un paso para lograr el levantamiento de las sanciones.

El viceprimer ministro iraquí, Tarek Aziz, efectúa una gira por algunos países árabes para expresar a sus dirigentes la postura de Irak en la última crisis con la ONU, y pedir su apoyo a las demandas iraquíes de poner fin al embargo económico.

EFE

Para conseguir este objetivo, Aziz intenta mejorar las relaciones de Bagdad con los árabes, incluidos los que estuvieron contra su país cuando los iraquíes ocuparon Kuwait, como Egipto y Siria, que aportaron tropas a la coalición internacional, liderada por EEUU, que liberó ese emirato.

### La conversaciones para la paz en Corea empezarán 44 años después de la guerra

Efe - Nueva York

Cuarenta y cuatro años después del armisticio que puso fin a la sangrienta guerra coreana, Corea del Norte aceptó sentarse a la mesa con Corea del Sur, EEUU y China para negociar una paz permanente en la dividida península, última frontera «caliente» de la guerra fría.

Las negociaciones, que comenzarán en Ginebra el próximo día 9, se perfilan largas y difíciles, según reconoce el Gobierno norteamericano, dispuesto a ayudar «al pueblo coreano a construir un futuro de paz».

La agenda de la conferencia será «el establecimiento de un régimen de paz en la península coreana, y asuntos relativos a la reducción de la tensión allí», reza el escueto comunicado emitido el viernes por funcionarios de las dos Coreas, EEUU y China, tras su tercera ronda de discusiones «preparatorias».

El objetivo de las negociaciones que durarán «años», según reconoció un funcionario estadounidense, es reemplazar con un tratado de paz el frágil armisticio que rige en la tensa península desde el fin de la guerra de

1950-53. También se buscará acordar medidas de confianza políticas, militares y económicas que reduzcan la tensión a los dos lados de la frontera fuertemente armada entre las dos Coreas.

«Queda mucho trabajo por delante pero esto es un primer paso importante», dijo la Casa Blanca al felicitarse del acuerdo.

El aislado régimen comunista de Corea del Norte, acosado por una economía hundida y una crisis alimentaria que pone a millones de sus habitantes en peligro de hambruna, tardó más de un año en aceptar sentarse a la mesa.

La «manzana de la discordia» en las dos rondas anteriores era la exigencia de Pyongyang de Incluir en la agenda de la conferencia de paz la partida de los 37.000 soldados estadounidenses desplegados en Corea del Sur, y un tratado de paz bilateral con Washington, dejando de lado a Seúl.

Sendas exigencias norcoreanas se toparon con el rechazo de EEUU y Corea del Sur, que insistían en una agenda vaga.

Corea del Norte transigió a cambio de la promesa de que podrá plantear lo que quiera en la mesa de negociaciones, dijeron fuentes estadounidenses.

«Sabemos que éste es el comienzo de un largo camino», declaró la secretaria estadounidense de Estado, Madeleine Albright, pero «el éxito responde al interés de todas las partes, así como al de toda la región y del mundo».

### Secuestran en Somalia a cinco empleados de agencias humanitarias

#### Efe - Nairobi

Un grupo armado secuestró a cinco trabajadores de organizaciones humanitarias de la ONU y la Unión Europea (UE) en el norte de Somalia, zona declarada independiente del resto del país, informaron ayer fuentes de Naciones Unidas.

Cuatro de las víctimas son empleados de agencias de ayuda de la ONU y el quinto de la UE, dijeron las fuentes, que no precisaron la identidad ni nacionalidad de los secuestrados.

El secuestro de trabajadores de organizaciones humanitarias es bastante frecuente en el sur de Somalia pero inusual en el norte del país, relativamente tranquilo desde que en 1992 se declaró independiente con el nombre de República Somalilandia.

Somalia padece una situación de caos desde la caída en 1991 del presidente Siad Barre, que causó el derrumbamiento de las estructuras del Estado y el parcelamiento de su territorio en feudos controlados por grupos guerrilleros a sueldo de caciques.

Las inundaciones que desde principios de mes asolan el sur del país y que según las agencias humanitarias podrían haber causado alrededor de 2.000 muertos no han detenido los enfrentamientos entre esas milicias rivales.

Al menos diez personas murieron esta semana en enfrentamientos armados entre diferentes clanes en la zona afectada por el desastre natural, según informaciones radiofónicas captadas en Nairobi, capital de



La policía inspecciona el automóvil de palestino fallecido en Jerusalén.

EFE

Un musulmán hirió horas después a un israelí

## Un policía israelí mató a un palestino en Jerusalén

Efe - Jerusalén

Un joven palestino murió por los disparos de un guardia de frontera israelí en la madrugada de ayer en un control del bario judío de Guiló, en Jerusalén Oriental.

La radio estatal informó de que el guardia disparó contra el palestino, de la ciudad cisjordana autónoma de Belén, después de que el conductor del coche en el que viajaba no se detuvo en otro control para su identificación y huyó hacia Guiló.

La emisora israelí añadió que en el control de Guiló el coche siguió a gran velocidad, y trató de atropellar a uno de los guardias. Al registrar el coche no se encontró nada sospechoco, y el caso pasó al departamento de

investigación de policías, de los cuales forman parte los guardias de frontera.

También un joven israelí resultó herido al ser apuñalado ayer por un palestino en el barrio musulmán del casco antiguo amurallado de Jerusalén, informó la radio estatal de Israel.

Los hechos se produjeron alrededor del mediodía cerca de la casa que posee en esa zona el ministro israelí de Infraestructura, Ariel Sharón, y en las cercanías del lugar en el que uno o más palestinos mataron a un joven judío después de la medianoche del pasado miércoles.

La radio aseguró que en el lugar de los hechos se enfrentaron ayer un grupo de jóvenes ultrarreligiosos judíos y otro de palestinos, y uno de éstos sacó un puñal y le hizo un corte en la mejilla al israelí.

Después del ataque, una patrulla de guardias de frontera solicitó una ambulancia y la presencia de policías, tras lo cual el herido fue trasladado al Hospital Hadasa de Jerusalén y los agentes del orden emprendieron la búsqueda del grupo de palestinos

Poco antes, manifestantes palestinos y soldados israelíes se habían enfrentado en la entrada de la ciudad cisjordana autónoma de Belén, a unos siete kilómetros al sur de Jerusalén, sin que se informara de víctimas.

Los manifestantes protestaban por la muerte del niño palestino Ali Yuarish por disparos de balas de goma de soldados israelíes, la pasada semana.

### El líder de los comunistas galos rompe las tradición al asistir al congreso socialista

Efe - Brest (Francia)

El líder comunista francés, Robert Hue, protagonizó ayer un hecho sin precedentes en Francia desde 1920: acudir a un Congreso socialista, simbolizando así el buen clima político reinante en el Gobierno de izquierdas de Lionel Jospin constituido en junio pasado.

Casi 77 años después de que el Congreso de Tours certificase la escisión de socialistas y comunistas franceses, los casi mil delegados presentes en Brest (oeste de Francia) dedicaron ayer una ovación al líder comunista renovador que sucedió en 1995 al recién fallecido Georges

Marchai

Sin embargo, en el segundo día del Congreso socialista que tiene como lema «En Francia, en Europa, hagamos vivir nuestras ideas» y que también por primera vez reproduce en azul sobre el fondo del estrado la tradicional rosa roja del Partido Socialista (PS), Hue se limitó a tachar ante la prensa su presencia allí de «simplemente unitaria».

Hue, que tuvo que vencer serias resistencias en su partido para integrarse en la coalición de izquierdas de Jospin, en la que tienen un ministerio (Transportes) y dos secretarías de Estado (Turismo, y Juventud y Deportes), descartó por completo otro congreso de Tours a la inversa porque, dijo, «no se hace girar la rueda de la historia al revés».

La cesión de protagonismo por los socialistas a Robert Hue llegó hasta el punto de que los delegados no fueron alertados de la llegada de Jospin, incorporado desde ayer a las tareas del Congreso, tras asistir el viernes, en Luxemburgo a la Cumbre del Empleo

La presencia del líder comunista dio pie a Henri Emmanuelli, predecesor de Jospin al frente del PS, a lanzar la idea ante los delegados de «si no un matrimonio ¿por qué no (llegar a) un concubinato que se forjaría en la acción común y el diálogo permanente?» con los comunistas.

Poco después, Hue rechazó

esta propuesta ante la prensa, al invocar la necesidad de «diversidad y pluralismo», que ve reflejada en el actual Gobierno y no en el también de izquierdas formado en 1981, en el que, indicó, «había ministros comunistas para hacer la política del (entonces) presidente Francois Mitterrand».

Jean-Luc Melenchon, principal exponente del grupo Izquierda Socialista y único candidato que disputa a Francois Hollande la sucesión de Lionel Jospin al frente del PS, calificó de «acontecimiento enormemente emocionante» la presencia de Robert Hue en la segunda jornada el Congreso de Brest.

Intervino también la mayoría de los «pesos pesados» del PS, como, junto al influyente titular de Educación, Claude Allegre, los dos «superministros» del gabinete Jospin: el de Economía y Hacienda, Dominique Strauss-Kahn, y la de Empleo y Solidaridad, Martine Aubry, que cosechó la ovación más prolongada del día.

Aubry, hija del ex presidente de la Comisión Europea Jacques Delors, provocó el entusiasmo de la sala al referirse al programa social del Gobierno de izquierdas y presentar los resultados de la Cumbre de Luxemburgo sobre el empleo como el primer paso hacia la Europa social que quiere Francia.

Como la mayoría de los participantes, la «superministra» rechazó el modelo liberal «que destruye los servicios públicos» y que, en su opinión, «ha excluido en Estados Unidos a 40 millones de personas del sistema sanitario» y en el Reino Unido «reserva la escuela a quienes tienen dinero».

Uno de los dirigentes de Izquierda Socialista, Julien Dray, puso la nota discordante en el casi generalizado discurso autocomplaciente del partido gubernamental, al preguntarse «cómo Francia puede hacer una política de izquierdas estando en el núcleo de una Europa cada vez más liberal».

### Tranquilidad en Bosnia al cierre de los colegios electorales serbios

Efe - Belgrado

La primera jornada de los comicios legislativos anticipados en el ente autónomo serbobosnio concluyó ayer con el cierre de los colegios electorales a las 19.00 hora local (18.00 GMT).

Los más de mil colegios electorales volverán a abrir sus puertas hoy a las 07.00 GMT para que los votantes puedan designar a los 83 diputados del Parlamento serbobosnio, entre 1.455 candidatos propuestos por 49 partidos y coaliciones.

La votación transcurrió ayer con normalidad y sin incidentes, con una afluencia de un 20 por ciento del electorado.

Los primeros resultados no se conocerán hasta los primeros días de diciembre próximo, debido a la complejidad del procedimiento para el recuento de votos.

El jefe de los observadores de la Organización sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en estos comicios, el español Javier Rupérez, opinó ayer que no hay razones para dudar de que el lunes la evaluación final de las dos jornadas electorales sea buena.

En los comicios serbobosnios se enfrentan dos opciones políticas principales: los moderados centrados en torno a la presidenta serbobosnia, Biljana Plavsic, y los «duros», seguidores del gobernante Partido Democrático Serbio (SDS), fundado en 1990 por su ex líder Radovan Karadzic, en la actualidad perseguido por el Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra.



Un campesino serbobosnio a su llegada al colegio electoral.

EEE



Javier Arenas señaló ayer que es imposible que la reducción de los índices de paro se utilice como un criterio de convergencia

La izquierda y los sindicatos consideran que Aznar perjudicó a los parados

### El Gobierno, satisfecho de la Cumbre Europea del Empleo

Mientras el Gobierno y los partidos nacionalistas se felicitan por el resultado de la Cumbre sobre el empleo celebrada en Luxemburgo, los respresentantes de los sindicatos y de la izquierda critican los logros de la reunión y en especial la actitud de Aznar, que el próximo miércoles informará al Congreso de los acuerdos.

#### Efe - Resumen

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, dijo en Córdoba que la Cumbre del Empleo en Luxemburgo ha supuesto «hechos, sobre todo compromisos para los jóvenes, para los parados de larga duración y para la formación».

Arenas, que presidió una reunión con los alcaldes de las capitales andaluzas del PP, excepto la de Cádiz, Teófila Martínez, que no pudo acudir, y los presidentes de las diputaciones de Almería y Málaga, también gobernadas por el PP, aseguró a los periodistas que la Cumbre ha sido un éxito. A su juicio, «nadie podía esperar que se resolviera el problema del desempleo y nunca puede ser un criterio de convergencia».

La resolución aprobada por la cumbre, supondrá para España la continuidad del actual ritmo de creación de puestos de trabajo y un aumento en el gasto que el Estado destina a las políticas activas de inserción laboral, según el secretario general de empleo Manuel Pimentel.

Pimentel anunció que el Ministerio de Trabajo empezará, desde comienzos del próximo año,a trabajar en el nuevo plan de empleo que incluirá objetivos concretos de creación de puestos de trabajo y de ofrecimiento de políticas activas a los parados para su inserción en el mercado de trabajo.

Ese plan de cuyo contenido serán informados los agentes sociales, será presentado a la cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en julio de 1998 en el Reino Unido, pais que ejercerá la presidencia comunitaria el año que viene.

Por otro lado, el presidente del Gobierno, José María Aznar, informará la próxima semana al pleno del Congreso del desarrollo y resultado de la cumbre de Luxemburgo.

La comparecencia de Aznar



Antonio Gutiérrez y Candido Méndez hicieron su análisis sobre la cumbre en una rueda de prensa.

se celebrará el miércoles en la sesión de control al Gobierno, antes de las habituales preguntas que dirigen los grupos a los

### Los nacionalistas

miembros del Ejecutivo.

El Presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, dijo que la mejor política de lucha contra el paro es la que ya se practica en España y Catalunya y calificó de «positiva» la cumbre europea sobre el empleo aunque reclamó prudencia sobre sus resultados.

Pujol remarcó en Barberá del Vallés, donde inauguró un nuevo colegio público, que «es bueno que los países europeos dediquen una especial atención al desempleo».

El lehendakari José Antonio Ardanza consideró «de puro sentido común» que el Gobierno reclame un periodo superior de tiempo para conseguir los mismos objetivos de empleo que el resto de los miembros de la Unión Europea, ya que el nivel de paro de España casi duplica la media europea.

En declaraciones a los periodistas en Bilbao tras inaugurar un edificio de una ikastola privada, Ardanza consideró que la consecución de una plazo superior a los cinco años para España fue la «parte un tanto anecdótica de la reunión de ayer».

Desde la izquierda, los secretarios generales de CCOO y UGT, Antonio Gutierrez y Cándido Méndez respectivamente, djeron que la política de empleo del presidente del Gobierno José María Aznar quedó en evidencia, tras su «actitud inexplicable» en la cumbre.

Ambos líderes sindicales efectuaron estas manifestaciones en el curso de una rueda de prensa en la que realizaron un «análisis provisional» de los resultados de esa cumbre.

Tanto Méndez como Gutierrez, señalaron que Aznar ha demostrado con su «autoexclusión» de los acuerdos logrados en Luxemburgo que todo lo que dice sobre empleo es «retórico y sólo propaganda», apuntó el dirigente de la UGT.

Antonio Gutierrez, al analizar la actuación del presidente del Gobienro, dijo que «como español estoy alarmando de tener que alegrarme de las derrotas del señor Aznar en Europa y de preocuparme cuando le dan la razón»

Cándido Méndez señaló que no puede estar satisfecho de los resultados de los que se han obtenido en Luxemburgo, como tampoco lo pueden estar «ni los trabajadores, ni los parados de Europa y España», aunque reconoció que se han producido «algunos avances», que atribuyó a la «tenacidad» de los sindicatos.

El presidente andaluz, Manuel Chaves, considera que el Gobierno español «ha fracasa-

do» en la Cumbre y añadió que lo peor de esa «mala noticia» es que significa el «fracaso» de los parados españoles.

Chaves indicó en Granada que la cumbre de Luxemburgo «ha sido un éxito para los desempleados europeos y ha sido un fracaso para el Gobierno de España y lo que es peor, ha sido un fracaso para los desempleados españoles y andaluces».

En opinión del presidente andaluz, España se queda excluida de los compromisos europeos en materia de empleo para los próximos cinco años y el Gobierno español deja «exclusivamente la creación de empleo al crecimiento económico y eso, siendo necesario, es insuficiente».

#### Anguita, crítico

El coordinador general de IU, Julio Anguita, dijo en Almería que el Gobierno español ha mostrado «su cara más de derechas» en la cumbre europea, en la que, a su juicio, «sólo ha habido humo y palabras».

Anguita, que se reunió con miembros de la asociación «Promoción Gitana» con motivo del Día del Gitano Andaluz, insistió en que «hay que desengañarse» ante la cumbre de Luxemburgo y tener claro que «mientras los Gobiernos se sigan rigiendo por la moneda única al precio de lo que sea, no hay solución para el empleo».

### Holanda y Austria apoyan la postura española en la reforma de la OCM del aceite

Efe - Baena (Córdoba)

El ministro holandés de Agricultura, Sjozias Van Aarsten, y el viceministro austriaco del ramo, Walter Tausch, mostraron su apoyo a la postura española en contra de la propuesta del comisario Franz Fischler en la reforma de la OCM del aceite de oliva.

Los representantes de los Gobiernos de Holanda y Austria, que visitaron ayer las provincias de Córdoba y Jaén, junto a la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio, dijeron a los periodistas que el rechazo de España a las ayudas comunitarias al árbol, en detrimento de las ayudas a la producción, son «perfectamente comprensibles».

Sjozias Van Aarsten señaló en su visita a la Cooperativa Germán Baena, en Baena (Córdoba), que es la primera vez que vecómo se procesa la aceituna y aseguró que «vamos a estar a favor de la idea del Gobierno español porque es lo más justo».

Además, destacó que «en Holanda cada vez se consume más aceite de oliva», así que se trata de un mercado en expansión «que hay que proteger»

hay que proteger».

Walter Taush destacó, por su parte, que no apoyarán ninguna reforma contra los intereses fundamentales de los países productores de aceite de oliva y que el Gobierno austriaco dará a este asunto «un tratamiento lo más adecuado posible desde el punto de vista de la solidaridad territorial», aunque lamentó que «en Austria sólo hay una marca española de este producto y el resto proceden de Italia».

Loyola de Palacio dijo que esta visita es «una muestra más» de la voluntad del Gobierno español por conseguir «mayor comprensión a nuestras necesidades» y convencer así al resto de los países europeos de que el olivar es necesario porque no hay cultivos alternativos en algunas zonas de Andalucía.

La industria olivarera es, según De Palacio, «absolutamente vital para Andalucía y España» y también para el porvenir de miles de familias que necesitan ayudas que garanticen un sector que produce 46 millones de jornales al año.

La ministra de Agricultura insistió en que Europa copa el 80 por ciento de la producción mundial de aceite de oliva y el 50 por ciento de ésta es española, por lo que «hay que hacer lo posible por mantener el liderato español».

La postura favorable de los representantes de los Gobiernos austriaco y holandés es «muy positiva», en su opinión.

M.C.D.2022

Al lugar del hallazgo del cadáver, concretamente entre los puentes de la Universidad y Real, se trasladó el alcalde de la ciudad,



La Tribuna

### SUCESOS

La zona había sido rastreada en repetidas ocasiones durante varios días

### Hallan el cadáver de la niña desaparecida en Badajoz

El cadáver de la niña Ana María Carretero Duarte, de 7 años, desaparecida en la riada ocurrida en Badajoz, fue hallado hoy «gracias a una corazonada», según dijo José Antonio Monago, teniente alcalde de Badajoz, uno de los voluntarios de Protección Civil que lo encontraron.

#### **Efe-Badajoz**

El primer teniente de alcade del Ayuntamiento de Badajoz, José Antonio Monago explicó que a primeras horas de ayer pidieron permiso a la subdelegadadel Gobierno, Rosario Habela, para unirse a los efectivos de búsqueda. Este grupo de vluntarios centraron su trabajo por zonas que ya han sido rastreadas en reiteradas ocasiones «porque teníamos la corazonada de que podíamos encontrar algo».

José Antonio Monago, recordóque durante varios días se rastreó la zona de la desembocadura del río Rivillas, uno de los que se desbordó, con el Guadiana, la noche del pasado día seis de este mes, por lo que los servicios de todos los equipos de rastreo estan dirigidos hacia la población próxima de Cheles, distante a unos cincuenta kilómetros de Badajoz.

De este modo, la lancha



Junto a estos juncos fue encontrado el cadaver de Ana Carretero.

zodiac de Protección Civil, en la que iban cuatro voluntarios, inició su recorrido, rastreando los alrededores de los puentes y las isletas, con especial intensidad en las zonas donde se acumulan juncos secos.

#### Rastreo "obsesivo"

Gracias a este rastreo, que el primer teniente alcalde calificó de «obsesivo», observaron que en el margen derecho del río, en la inmediaciones del Puente Real había algo flotando, aunque en un primer momento no sabían de que se podría tratar.

Monago indicó que una vez que comprobaron que era la niña, «nos quedamos por unos momentos mudos, mirandonos entre sí, como nó dando crédito a la terrible escena que estabamos presenciando». Inmediatamente, los miembros de Protección Civil colocaron una boya y avisaron a las autoridades, «aunque continuamos navegando para despistar a la gente que pasaba por el puente y evitar así que se agolparan en la zona».

Según Monago, el alcalde de Badajoz, Miguel Celdrán, fue el encargado de avisar a los padres de Ana María. El cadáver de Ana María Carretero ha sido trasladado al Instituto Anatómico Forense para que se le efectúe la autopsia, y despues llevarlo a necropsia del Hospital Infanta Cristina, desde donde saldrá para su enterramiento.

Se da la circunstancia que esta misma zodiac, con el concejal, José Antonio Monago, y otros tres voluntarios fueron también los que rescataron la noche de la riada de lo alto de un coche de la Policía, casi cubierto de agua, a los padres de Ana María Carretero, y a ún hermano que estaba subido en lo alto de un pequeño árbol.

Con el hallazgo del cadáver de Ana María, el número de fallecidos en la riada se eleva a veinticuatro de los que veintiuno murieron en Badajoz, y los otros tres en la localidad de Valverde de Leganés a consecuencia de la riada más catastrófica que se recuerda en la zona.

Por ultimo, todavía permanece desaparecida Anto-nia Herrero Piñero, de unos 70años de edad desaparecida hace más de quince días.

### Un individuo es detenido en Almansa con más de dos kilos de cocaína

#### Efe-Almansa

Efectivos de la Policía Nacional de Valencia y Albacete detuvieron a un individuo en la localidad albaceteña de Almansa cuando recogió cuatro paquetes postales, que procedían de América del Sur y en los que se camuflaban cerca de dos kilos y medio de cocaína.

Según informa ayer en una nota de prensa la Jefatura Superior de Policía de Valencia, la detención de Jean Pierre B., de 32 años y residente en Oporto se produjo el pasado miércoles, cuando este individuo recogió en la Oficina de Correos de Almansa cuatro paquetes sobre los que habían recaído las sospechas La Policía de policiales. Valencia seguía la pista a estos paquetes y conocía por diversas investigaciones que podían contener droga, por lo que montó un operativo especial para detener a la persona que se acercara a recoger los mismos.

En presencia del juez de guardia de Almansa se procedió a abrir los paquetes, que contenían libros, entre los que se ocultaban 2.385 gramos de droga «hábilmente disimulada», que en el mercado hubieran supuesto unas 334.000 dosis. Además, el detenido utilizó identidad y documentación falsa, que había sido sustraída días atrás a un vecino de Badajoz, para recoger este envío y mantenerse en el anonimato. Pierre había viajado desde Oporto a Almansa y a Alicante, donde estaba alojado en un hotel, también registrado y donde se intervino «documentación de interés policial sometida a estudio».

### Un turista sueco muere ahogado en una playa de Gran Canaria

#### **Efe-Las Palmas**

Un turista sueco de 68 años fallecióayer al sufrir una parada cardiorrespiratoria cuando nadaba en una zona peligrosa de la playa de San Agustín, del municipio de San Bartolomé de Tirajana, en la que está prohibido el baño

El fallecido, identificado como Olf Nilson, se arrojó al agua sobre las 11.30 horas en un área costera señalizada con cuatro banderas rojas y carteles que recogen la prohibición de baño, debida al fuerte oleaje constante, e hizo caso omiso de los avisos que le dieron los

socorristas de la zona sobre el peligro que corría, indicó un portavoz de la organización humanitaria.

La insistencia del personal de la Cruz Roja -explicó- hizo que un amigo que se bañaba con él decidiera regresar a la costa a tiempo y no sufriera daños, mientras que Nilson quedó atrapado por el oleaje y se hundió en el agua.

Socorristas que habían salido en su busca en una embarcación de la Cruz Roja pese a su insistencia de que no precisaba ayuda le rescataron, desde alí fue le trasladó a la Clínica Roca, donde ingres6 cadáver.

## En prisión el detenido por los asesinatos de Nerva

#### **Efe-Huelva**

La titular del juzgado de instrucción número 2 de Valverde del Camino (Huelva), María José Moreno, ha decretado el ingreso en prisión preventiva de F.J.G.R., conocido como «El Legía», detenido por su presunta relación con tres asesinatos en la localidad onubense de Nerva.

Fuentes penintenciarias han informado que el detenido, de 25 años, ingresó en la prisión provincial de Huelva hacia la una y media de la madrugada de a yer tras prestar declaración a du-

rante unas siete horas. Mientras tanto, continúa la investigación y no se descartan nuevas detenciones

El pasado domingo aparecieron en una finca los cadáveres de Félix Cabanas, de 35 años, y de Angel Gómez, de 65, con las cabezas destrozadas a golpes, y el martes fue encontrado muerto, en parecidas circunstancias, Manuel López, de 43 años.

F.J.G.R. fue detenido el jueves por la Guardia Civil tras intervenir en su domicilio, en el que vive con su compañera sentimental y un hijo, diversos ob-

jetos pertenecientes a Manuel López Fuentes de la investigación aseguran que el detenido, que tiene antecedentes penales por robos y pequeño tráfico de drogas, niega que haya sido el autor de las muertes.

El Ayuntamiento de Nerva ha condenado de forma enérgica los tres asesinatos y ha pedido calma a la población, mientras que la asociacion de mujeres «Luna» y el Foro Cultural Cuenca Minera han convocado una manfestación para mañana en protesta por los crímenes y para solicitar mayor seguridad.

### Italia: los familiares de un secuestrado reciben el lóbulo de la oreja

Efe-Roma

Los secuestradores del industrial italiano Giuseppe Soffiantini enviaron parte del lóbulo de una de sus orejas a su familia y una nota con un ultimátum para que entregue 10.000 millones de liras (5,882 millones de dólares), confirmaron hoy, sábado, los magistrados que llevan el caso.

El ultimátum de los secuestrados y el envío de parte de la oreja de Soffiantini fue dado a conocer el pasado día 20 por los medios de comunicación italianos, sin que la familia tuviera aún conocimiento de ello.

Los individuos que tienen en su poder a Soffiantini enviaron dos cartas. En una de ellas, escrita por el secuestrado a un amigo de la familia, se encontraba el lóbulo, además de las indicaciones geográficas sobre dónde deberían entregar el dinero del rescate antes del 20 de diciembre.

### Bolivia: Narcotraficantes utilizan a niños para transportar cocaína

Efe-Bolivia

Tres niños con edades comprendidas entre los 7 a 9 años, utilizados narcotraficantes para transportar cocaína, informó ayer la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico de la policía boliviana. Según el informe se incautó el pasado martes de un kilogramo de cocaína base en estado húmedo, en tres paquetes adheridos al abdomen de dos niñas de 9 y 8 años de edad y de un niño de 7 años, en la localidad de Chimoré, situada en la zona tropical de Cochabamba, centro del país.

El siniestro se produjo al accidentarse el vehículo

## Un camión provoca un incendio en una gasolinera

Un accidente sufrido por un camión cargado con combustible en el polígono de Malpica de Zaragoza provocó ayer un incendio en una gasolinera del citado polígono, según explicaron fuentes de la Delegación del Gobierno en Aragón. El conductor de 45 años sufrió quemaduras de carácter grave.

Efe-Zaragoza

El camión, que iba a repartir este combustible por diversas gasolineras zaragozana, volcó, sobre las 7:45 horas, al tomar la curva de entrada al polígono de Malpica, y el accidente provocó que se incendiara el tanque con 22.000 litros de gasoil que cargaba el vehículo.

El fuego se extendió después a la gasolinera, situada a unos



Estado en el que quedó el camión siniestrado tras el incendio.

25 metros del lugar del suceso y enfrente de una empresa de cartones que no se vió afectada. El conductor, de 45 años resultó con heridas de carácter grave por las quemadu-

ras y fue trasladado a la Mutua de Accidentes de Zaragoza. El incendio fue sofocado a las 9.15 horas pero no evitaron que calcinara la tienda de la gasolinera

### Encarcelada por apuñalar a su marido cuando la agredía

Efe-Málaga

Una vecina de la localidad malagueña de Ronda ha sido detenida e ingresada en la prisión provincial de Alhaurín de la Torre por apuñalar a su marido, que al parecer se encontraba en estado ebrio, cuando la agredía, según informaron hoy a Efe fuentes policiales.

Según las citadas fuentes, R.D.S., de 44 años, tuvo que ser trasladado a un centro sanitario de la localidad con una herida por arma blanca en la espalda, mientras que su mujer, M.C.M.M., fue detenida pocas horas después del suceso e ingresó ayer en la cárcel.

En un registro domiciliario practicado después de la detención la Policía encontró una navaja, unas tijeras y un cuchillo de grandes dimensiones que fueron intervenidos.

Aunque el juzgado número 2 de la localidad está investi-

gando las causas de la agresión, una hija del matrimonio declaró que su padre es adicto al alcohol y sometía frecuentemente a su madre a malos tratos psíquicos y físicos, informaron a Efe las citadas fuentes.

La madrugada del 14 de noviembre, cuando ocurrieron los hechos, el padre llegó al domicilio conyugal en estado de embriaguez y comenzó a insultar y a agredir a la madre, según el relato de la hija.

## Decomisados 800 kilos de hachís en San Sebastián a un camionero irlandés

Efe-San Sebastián

Ochocientos kilos de hachís han sido intervenidos en la frontera de Irún (Guipúzcoa) por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, que detuvieron al camionero irlandés que los transportaba. Según informó hoy la Subdelegación del Gobierno de Guipuzcoa, en una nota, la operación antidroga se desarrolló el pasado jueves en el puente internacional de Los fucionarios Behovia. policiales sospecharon de la actitud del camionero irlandés Daniel Cornelius Philips, por lo que procedieron a registrar el vehículo que conducía. Los agentes encontraron en el vehículo, repartidos en 34 cajas de cartón, casi 800 kilos de hachis por lo que detuvieron al conductor, que junto con el camión y la droga han pasado a disposición judicial, según la misma fuente

### Madrid: un individuo recibe dos puñaladas en un robo

Efe-San Sebastián

Un individuo intentó robar hoy en un apartamento de la calle Galileo, 26, de Madrid, en cuyo interior se encontraba en ese momento el propietario del inmueble, que recibió dos puñaladas, una en el costado y otra en el vientre, informaron a Efe fuentes del Servicio de Ambulancias Municipal (SAMUR).

El atracador, que no ha sido detenido, entró hacia las 17,30 horas en el apartamento, echando abajo la puerta de una patada y comprobó con sorpresaque el propietario se encontraba en el interior



FABRICACION PROPIA CON LA RECOGIDA Y RECICLAJE DE CONSUMIBLES AGOTADOS

CONSULTENOS SIN COMPROMISO, llamando al teléfono (926) 24 22 49



Daewoo presenta un nuevo motor 1.4 para el Lanos

LaTribuna



El Puma, "Automóvil del Año en Andalucía"

MOTOR

Será comercializado en mayo del próximo año, con mejoras mecánicas y estéticas

### BMW ya tiene listo el nuevo Serie 3

#### La Tribuna

En el mes de mayo saldrá al mercado la nueva berlina de la Serie 3 de BMW. De ahí en adelante, la Serie 3 de BMW estará compuesta por este cuatro puertas de la nueva generación, así como por los otros modelos ofrecidos en la actualidad: Coupé, Cabrio, Touring y Compact.

La nueva carrocería de la Serie 3 ha crecido un poco en comparación con sus antecesores directos, hecho que aumenta en todo sentido el bienestar y la seguridad de los ocupantes.

### Nuevo diseño

El nuevo, y a su vez familiarizado diseño, manifiesta el cambio realizado en el nuevo modelo sin por eso haber olvidado las líneas tradicionales del Serie 3, alas cuales todos estábamos acostumbrados.

El nuevo Serie 3 estará equipado con los motores diesel y gasolina más modernos, capaces de desarrollar desde 118 hasta



El nuevo Serie 3 tiene una nueva carrocería, pero conserva el aire de familia

193 CV, y dispondrá, entre otras cosas, de características técnicas que hasta ahora estaban reserva-

Con el BMW 1600-2, la marca germana creó en 1966 el original de la berlina deportiva compacta, con una motorización de todo respeto, y con ello se estableció la primera generación de la serie básica BMW.

das a los automóviles de la clase

A ella le han seguido tres generaciones de la Serie 3 (1975, 1982 y 1990), antes de salir la nueva berlina que tendrá lugar en mayo de 1998.

### Nissan presenta otra edición del Micra S Alpine, con un gran equipo musical

#### La Tribuna

Debido al gran éxito obtenido por la serie especial limitada del Nissan Micra S Alpine, lanzada a finales del año pasado, Nissan Motor España ha reeditado dicha versión, con aún más y mejor equipamiento, poniendo a la venta una nueva serie cerrada de 300 unidades.

Esta versión es fruto de la

colaboración establecida entre. Nissan y Alpine Electronics, dedicada en exclusiva a la fabricación de equipos de audio de alta tecnología.

Basada en el modelo Micra S, equipa un motor de 55 CV y 16 válvulas, así como una suspensión delantera independiente y barras estabilizadoras tanto en el tren delantero como en el trasero. Dispondrá también de un alto

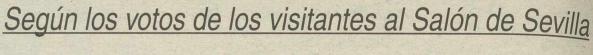
nivel de equipamiento de serie que incluye alerón trasero, volante deportivo, cuentarrevoluciones, elevalunas eléctricos, cierre centralizado, cinturones de seguridad con pretensores y como equipamiento exclusivo de esta serie también equipará llantas de aleación BBS, identificación exterior con anagramas exclusivos Alpine y BBS, un nuevo radiocassette Alpine modelo

TDM-7543-M de 4 canales, y 25 watios con 30 presintonías y cambiador de Compact Disc Alpine de reducidas dimensiones y con capacidad para 6 CD. El Micra S Alpine será puesto a la venta este mes de noviembre al precio especial de 1.390.000 pesetas, precio que ya incluye el descuento así como el IVA, impuesto de matriculación, transporte y Plan Prever.



Nueva serie Micra Alpine.

26



### El Puma, "Automóvil del Año en Andalucía"

La Tribuna

El Ford Puma ha sido elegido por el público del III Salón del Automóvil de Sevilla como el "Automóvil del Año en Andalucía-1997", mientras que en el apartado "Automóvil Multiusos", en el Suzuki Baleno Wagon arrolló a sus rivales, llevándose el 51 por ciento de los votos totales. Exactamente, fueron 217.548 las

personas que participaron en el fallo del galardón, depositando su papeleta de votación en el stand del premio.

La lucha por la categoría absoluta fue la más reñida entre las cuatro modalidades existentes, como se desprende de las mínimas diferencias habidas entre los cuatro modalidades existentes. como se desprende de las mínimas diferencias habidas entre los tres primeros clasificados: Ford Puma, Alfa Romeo y Mercedes Clase A. No ocurrió lo mismo en el apartado "multiusos", donde el Baleno Wagon se impuso claramente al Daewoo Nubira.

En la categoría de los todo terreno, el Jeep Cherokee se mostró como el 4x4 favorito de los andaluces, superando en un 7% al segundo clasificado, el Honda CRV. En el apartado destinado a los deportivos, el Mercedes CLK fue el ganador de la categoría, con el 35% de los votos, dejando la segunda y tercera plaza para el Chrysler Viper y Porsche 911, respectivamen-

Entre todos los votantes se sorteó un viaje al Gran Premio de Fórmula 1 de Brasil, que se correrá la primavera del próximo año. La ganadora, que podrá vivir en directo, en compañía de otra persona, el Campeonato del Mundo de Automovilismo ha sido Concepción González Fernández, de Málaga.

### Votantes de Ciudad Real

El recuento de votos desveló el origen de los más de 350.000 visitantes del Salón de Sevilla. Así, el 32 % de los votantes procedían de la provincia de Sevilla, mientras que el 18% de los votos correspondieron al público llegado de Málaga, el 16% de Cádiz, el 11% de Córdoba y el 9% a personas llegadas desde Huelva. El 14% restante citaba en sus papeletas, como lugar de residencia, las localidades de Almería, Granada, Badajoz y Ciudad Real, en su gran mayoría, aunque también se registraron votos de personas de otros puntos de la península, como Madrid, Barcelona, Valencia o Canarias.

La entrega de trofeos tendrá lugar próximamente en el transcurso de un acto en el que se espera la presencia de primeras autoridades municipales y autonómicas.

### LOS GANADORES

- 1º) Ford Puma
- 2º) Alfa Romeo 156
- 3º) Mercedes Clase A



El Ford Puma, preferido por los visitantes del Salón de Sevilla.

Este domingo

dia 23 de Noviembre a las 11.00 h. pográs escuchar la entrevista que Carlos Finaly tuvo con ella en la suite presidencial del hotel Dorchester de Londres. Te podrás enterar de sus nuevos proyectos de cine, el por qué de su cambio de imágen, todo lo referente a su nuevo trabajo "Butterfly" y toda su música.

Por la noche a partir de las 01.30 de la madrugada podrás escuchar la repetición del especial de MICHAEL BOLTON



### In the ghetto

### **DEL 22 AL 28**

- The best of love
- Bitter sweet symphony
- 6th avenue heartache
- Playing the cost to be the boss
- Travellers tune
- Loving you
- Haja o que houver
- Tell him
- Todas las flores
- El lado oscuro
- Anybody seen my baby
- Alicia
- Carusso

- MICHAEL BOLTON
- THE VERVE
- THE WALLFLOWERS
- B.B.KING/The Rolling Stones
- OCEAN COLOUR SCENE
- MADREDEUS
- BARBRA STREISAND/CELINE DION 24
- PRESUNTOS IMPLICADOS
- JARABE DE PALO
- THE ROLLING STONES
- BUNBURY
- PAVAROTTI
- Voy a apagar la luz/Contigo aprendi LUIS MIGUEL

- KENNY G

- Stairway to heaven
- Stand by me
- We are the champions
- Tan sólo los zapatos
- Kalinka Together again
- Sunny afternoon
- Raincloud
- A song for mama
- Jamaican in New York
- Partir
- Dolce vita
- Lo mejor de mi
- Love is all

- OASIS
- QUEEN
- LOS REBELDES
- CCCP
- JANET JACKSON
- THE KINKS
- LUIS AUSERON LIGHTHOUSE FAMILY
- BOYZ II MEN
- SHINEHEAD
- ANA TORROJA RYAN PARIS
- CRISTIAN
- YANNI

M.C.D.2022

Ofrece 75 CV, y destaca por su bajo coste de mantenimiento

## La gama del Daewoo Lanos crece con un nuevo motor 1.4

La Tribuna

Daewoo ha incorporado al modelo Lanos un nuevo motor de 1.4 litros con el que atraerá a un nuevo perfil de usuarios interesados en un producto seguro, fiable y económico, y que satisfaga sus necesidades en cuanto a bajos costes de mantenimeinto, agrado de conducción y prestaciones. Este motor está disponible en todas las versiones del Lanos y desarrolla 75 CV a 5.400 revoluciones por minuto, alcanzando un par máximo de 11,7 mkg a 3.400 c.pm.

El motor de 1.4 litros SOHC (1.349 cc) del Lanos tiene dos válvulas por cilindro, árbol de levas en cabeza y un sistema de alimentación encomendado a una inyección electrónica multipunto. Con este motor, el Daewoo Lanos consigue una velocidad máxima de 166 km/h, invirtiendo 15 segundos en

pasar de 0 a 100 km/h.

El nuevo motor de 1.4 litros incorpora el sistema TIM (Tubular Intake Manifold System-Sistema de Colector de Admisión Tubular), que se caracteriza por el empleo de unos colectores de admisión fabricados en fundición inyectada de alta presión, cuyas paredes internas están perfectamente pulidas, lo que minimiza la pérdida de carga en la admisión, entrando una mayor cantidad de aire y obteniendo, en consecuencia, un mayor rendimiento. Por ello, el motor Daewoo de 1.4 litros proporciona una gran suavidad de marcha y una respuesta muy elástica en toda la gama de revoluciones.

Como el resto de los nuevos motores Daewoo, la undiad de 1.4 litros del Lanos sobresale por sus aquilatados consumos y sus bajos niveles de emisiones contaminantes, rumorosidad mecánica y vibraciones, cumpliendo



La gama Lanos crece con un nuevo motor 1.4, de 75 CV.

las últimas normas europeas y americanas.

El precio de venta al público del Lanos 1.4 SE queda, en el tres puertas, en 1.479.450 pesetas, mientras que para los 4/5 puertas sube hasta 1.551.869 pesetas.

## Peugeot presenta un 106 eléctrico con batería litio-ion

La Tribuna

Conjuntamente con sus socios del programa VEDELIC, PSA Peugeot Citroën presenta un prototipo Peugeot 106 eléctrico, primer vehículo europeo dotado de una bateria litio-ion. Esta tecnología permite alcanzar una autonomía de 200 kilómetros.

Iniciado en octubre de 1995, y con una duración de cuatro

años, VEDELIC es un programa de investigación sobre las nuevas cadenas de tracción para el vehículo eléctrico, basado principalmente en la batería de litio-ion y el motor sincrono de imanes permanentes.

Lanzado a iniciativa de la región frandesa de Poitou Charentes, VEDELIC reunió a PSA, EDF, France Design, Leroy Somer, Saft, Sagem, la universidad de Poitiers, y dos escuelas de ingenieros.

Este proyecto, de un costo de 81 millones de francos, se beneficia de una financiación de la región, del Estado y de la Unión Europea.

Paralelamente, los socios de VEDELIC han diseñado un segundo prototipo -un Peugeot 106 eléctrico- equipado con un motor sincrono de imanes permanente.

Esta nueva generación de

motor de corriente alterna permite mejorar las prestaciones del vehículo eléctrico, y alcanzar una potencia máxima de 30 kw y una velocidad máxima que supera los 110 km/h.

En 1998, VEDELIC construirá un nuevo prototipo, siempre sobre la base de un Peugeot 106 eléctrico, que asocia las dos tecnologías bateria litio-ion (Saft) y el motor sincrono de imanes permanentes (Leroy Somer).

## Santana prevé invertir 15.000 millones para los 3 próximos años en Linares

Efe

El plan industrial que la dirección de la factoría automovilística Santana Motor de Linares (Jaén) ha presentado al comité de empresa prevé inversiones de unos 15.000 millones de pesetas para los próximos tres años y la fabricación de cinco modelos de automóvil diferentes

Este plan, que aún no ha sido debatido por el comité de empresa, prevé la fabricación de los dos modelos con licencia Suzuki que actualmente se fabrican en Linares -el Samurai y el Vitara-, asi como la recuperación del antiguo modelo Land Rover, que se comercializará con la marca Santana, y la construcción de un nuevo modelo, de diseño propio, y de un pequeño utilitario.

Este último vehículo, previsto con motorización diesel y de pequeña cilindrada, no necesitará para ser conducido poseer el permiso de conducir, aunque requerirá de un cambio de legislación, similar al aplicado en Italia o Portugal, y no podrá circular por vías de alta velocidad

La inversión ha sido uno de los pocos elementos de este plan que la dirección ha concretado a los trabajadores, según explicó a Efe el representante de CCOO, Francisco Ballesteros, quien lamentó que muchas de las propuestas no han sido especificadas.

«Sólo nos han dado líneas generales de por dónde puede ir el plan», añadió el representante sindical.

La vigencia del plan será de tres años y para el próximo año se prevé la posibilidad de aplicar un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), que no preocupa a los sindicatos «porque llevamos así desde el ochenta y dos, y que se contemple esta posibilidad no quiere decir que lo haya, y mucho menos, que puede haber despidos», explicó Ballesteros.

### SERVICIO INMEDIATO PEUGEOT

### EN TIEMPO RECORD.





CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO (5 litros)

6.700



2.700



PASTILLAS DE FRENOS

7.600



CAMBIO DE BATERIA (50 A/H)

9.400

Y por menos de lo que piensa.

\* Mano de obra, piezas e impuestos incluidos.

HISPANOMOCION, S.A. (MOSA)

Ronda de Toledo, 23 - Tel.: 22 17 00 - 04



SU CONCESIONARIO PEUGEOT

De origen Mercedes, este propulsor de 2.9 litros ofrece 120 CV

### SsangYong introduce un nuevo motor TDi en el Musso

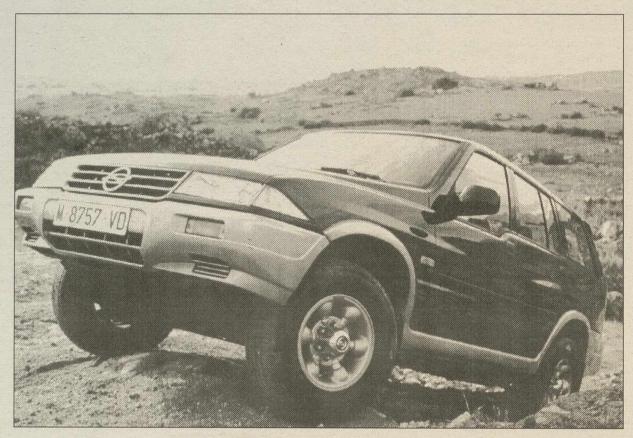
#### La Tribuna

SsangYong ha introducido un nuevo motor turbodiesel de inyección directa en su todo terreno Musso, el tope de la gama, con el que pretende competir en el segmento de los grandes 4x4. Este motor, de 2.9 litros de cilindrada, de origen Mercedes-Benz, ofrece una potencia de 120 CV y un par máximo de 25,5 mkg. La velocidad máxima puede llegar hasta los 156 km/h.

Los consumos se han quedado en unas cifras bajas, ya que sólo gasta 9,2 litros a los 100 kilómetros (conducción mixta urbana-carretera). Este bajo consumo, teniendo en cuenta el tamaño y peso del coche, unido a un depósito de 70 litros, le confiere una gran autonomía.

El Musso ofrece la posibilidad de tracción integral desconectable y reductora.

En el interior, destaca el equipamiento y la comodidad.



El SsangYong Musso es un todo terreno muy poderoso, cómodo tanto en carretera como por terrenos difíciles.

### Navarra habla con VW para aumentar la capacidad de Landaben

Efe

El Gobierno foral de Navarra «está en contacto» con los representantes del Volkswagen «para tratar sobre un posible incremento de la capacidad productiva de la planta de Landaben», según ha afirmado el consejero de Industria, Ramón Bultó. En respuesta a una pregunta formulada por el parlamentario foral de Nueva Izquierda, Martín Landa, sobre la fabricación del «proyecto Lupo», Bultó señaló que en cualquiera de los casos, «ya sea fabricando el modelo Lupo o incrementando la producción del Polo», «se busca la mejor solución» para la empresa y Navarra.

Sin embargo, constató que debido a que el Polo «tiene un mayor valor añadido, la opción de aumentar la capacidad de producción de este modelo conlleva una mayor creación de puestos de trabajo adicionales».

Bultó apuntó asimismo que el Ejecutivo «ha dado a conocer las ventajas de la Comunidad a la hora de localizar esta nueva actividad, posibles sinergias, mercado laboral, red de comunicaciones», entre otras.



#### SORTEO DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1997

SORTEO 94

Lista acumulada de las cantidades que han correspondido a los números premiados, clasificados por su cifra final

Estos premios podrán cobrarse hasta el día



| LUIERIA NACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |             | Diez series de 100.000 billetes cada una |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 23 de febrero de 1998,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |           |                |           |         |             | A delication and Albaham sercoms and                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            | Wes     |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------------|-----------|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|--------|
| C                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           | 1           |                                          | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           | 4-1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3       | 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | E         | 3         | 6              | 3         | ASS.    |             | 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3          | 6       | •      |
| úmeros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Pesetas   | Números     | Pesetas                                  | Números                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Pesetas   | Números                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Pesetas | Números                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Pesetas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Números   | Pesetas   | Números        | Pesetas   | Números | Pesetas     | Números                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Pesetas    | Números | Pese   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |             |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           |                |           | 31917   | 10.000.000  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |         |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | . 100.000 |             |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         | 39004                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           |                |           |         |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |         |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | . 100.000 | 39011       |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         | 39014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           |                |           |         |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |         |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | . 100.000 |             |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         | 39034                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 39025     | 100.000   | 39036          | 100.000   | 39027   | 100.000     | 39028                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000    | 39029   |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | . 100.000 |             |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         | 39044                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           | 39046          |           |         |             | 39048                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000    | 39049   | 100    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           | 39051       |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           |                |           |         |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |         |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           | 39061       |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 110.000 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | . 110.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 39065     | . 100.000 | 39066          | . 100.000 | 39067   | 100.000     | 39068                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000    | 39069   | 100    |
| 070                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | . 100.000 | 39071       | 100.000                                  | 39072                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | . 100.000 | Branch Control of the |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 39075     | . 100.000 | 39076          | . 100.000 | 39077   | 100.000     | 39078                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000    | 39079   | 10     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | . 100.000 |             |                                          | 39082                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         | 39084                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 39085     | . 100.000 | 39086          | . 100.000 | 39087   | . 2.100.000 | 39088.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 00.000.000 | 39089   | . 2.10 |
| 090                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | . 100.000 | 39091       | . 100.000                                | 39092                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | . 100.000 | 39093                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000 | 39094                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | . 110.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 39095     | . 100.000 | 39096          | . 100.000 | 39097   | 100.000     | 39098                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000    | 39099   | 10     |
| 300                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | . 100.000 | 52301       | 100.000                                  | 52302                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | . 100.000 | 52303                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 130.000 | 52304                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | . 110.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 52305     | . 100.000 | 52306          | . 100.000 | 52307   | 100.000     | 52308                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000    | 52309   | 10     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | . 100.000 |             |                                          | 52312                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 110.000 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | . 110.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 52315     | . 100.000 | 52316          | . 100.000 | 52317   | 100,000     | 52318                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000    | 52319   | 100    |
| 320                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | . 100.000 | 52321       | . 100.000                                | 52322                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | . 100.000 | 52323                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000 | 52324                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | . 110.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 52325     | . 100.000 | 52326          | . 100.000 | 52327   | 100.000     | 52328                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000    | 52329   | 10     |
| Charles of the Control of the Contro |           | 52331       |                                          | Contract the Contract of the C |           | Contractor to the contractor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |         | 52334                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Marie Control of the | 52335     | . 100.000 | 52336          | . 100.000 | 52337   | 100.000     | 52338                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000    | 52339   | 10     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           | 52341       |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         | 52344                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 52345     | . 100.000 | 52346          | . 100.000 | 52347   | 100.000     | 52348                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000    | 52349   | 10     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           | 52351       |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | . 100.000 | The second secon | 110.000 | Control of the Contro | . 110.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 52355     | . 100.000 | 52356          | . 100.000 | 52357   | 100.000     | 52358                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110.000    | 52359   |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           | 52361 52371 |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         | 52364                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 52365     | . 100.000 | 52366<br>52376 | . 100.000 | 52367   | 1.280.000   | 52368                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 20.010.000 | 52369   | 10     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           | 52381       |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 523/5     | 100.000   | 52386          | 100.000   | 523//   | 100.000     | 523/8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 160.000    | 523/9   | 10     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           | 52391       |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 52395     | 100.000   | 52396          | 100.000   | 52397   | 100.000     | 52300                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 110 000    | 52399   | 10     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | . 100/000 | 0200        | . 100.000                                | 02002                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | . 100.000 | 02000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |         | 0200                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 020001111 | . 100.000 | 02000          | . 100.000 | 02007   | 100.000     | 02000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            | 02000   |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |             |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           | 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           |                |           |         |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |         |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |             |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           | - P 18 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           |                |           |         | •           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |         |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |             |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           |                |           |         |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |         |        |
| Termina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | aciones   |             |                                          | Termina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | aciones   | Termin                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | aciones | Termina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |           | Termina        | ciones    | Termin  | aciones     | Termin                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | naciones   | Termina |        |
| 720                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 50.000    |             |                                          | 3932                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | . 250.000 | 003                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 80.000  | 4514                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | . 260.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 191       |           | 126            | 50.000    | 477     | 50.000      | 9248                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 260.000    | 159     | 50     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 20.000    |             |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | . 250.000 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 60.000  | 934                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 60.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |           |                |           |         | 50.000      | The State of the S | 160.000    | 239     | 50     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |             |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 70.000    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 60.000  | 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 10.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |           |                |           |         |             | 208                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 60.000     | 769     | 50     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           | - 32        |                                          | 82                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 20.000    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 30.000  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           |                |           |         |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 60.000     |         |        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |             | 100                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           | 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 10:000  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |           |                |           |         |             | 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 10.000     |         |        |

ESTE SORTEO ADJUDICA 3.564,200 DÉCIMOS PREMIADOS POR UN IMPORTE TOTAL DE 7.000.000.000 DE PESETAS

| PREMIO ESPECIAL                                  | FRACCIÓN | SERIE | PREMIO<br>ACUMULADO |  |  |
|--------------------------------------------------|----------|-------|---------------------|--|--|
| 490.000.000 Ptas.<br>Núm. 39088<br>PRIMER PREMIO | 7.*      | 4.*   | 500.000.000         |  |  |

INSTRUCCIONES PARA LA CONSULTA DE ESTA LISTA

1.º Compruebe al la fecha del sorteo y el dibujo que figuran en la parte superior de la lista encabezada con un uno. Los premios indicados en la columna «pesata» son los que corresponden a un billete, o ses, a diez décimos.

2.º En cada columna, y séco en ella, están todos los premios y reintegros que han corresponden a un billete, o ses, a diez décimos.

3.º Ves al en la columna de números esperece el que Vd. juega y, si así fuers, a la derecha encontrará scumulado el importe total de los premios que han correspondido al billete, con especial en encontrará scumulado el importe total de los premios que han correspondido al billete, con especial en encontrará esta en la columna en el recusadro inmediatamente anterior astes instrucciones.

4.º Si no está su número completo puede tener premio en el grupo de terminaciones hay de cuetro cifras y su número las tienes igualmente dispuestes, a la derecha enota total de premios que han correspondido a todos los números que terminan con essa

Fuentes policiales informaron que todo indica que el cantante de Inxs, Hutchence se suicidó y que no hay bases para pensar en la posibilidad de asesinato



La Tribuna

### MAGAZINE

Posible suicidio del cantante del grup II en un hotel de Sydre

El cantante australiano del grupo INXS Micahel Hutchence apareció ayer muerto ahorcado en un lujoso hotel de Sydney, según han informado los medios nacionales, aunque la cadena de ABC aseguró que murió por sobredosis de drogas. Por el momento, no hay confirmación oficial del fallecimiento, ya que la policía ha eludido confirmar la identidad del cadáver encontrado en una habitación del hotel Rizt-Carlton, donde niegan que el cantante estuviera registrado con su nombre.

que el cantante estuviera registrado con su nombre.

El conjunto australiano INXS saltó a la fama en 1977 con títulos como «New Sensation» o «What you need».

La ex presentadora de televisión británica Paula Yates, novia del cantante de «rock» Michael Hutchence, está «destrozada» por el suicidio del líder del grupo australiano «INXS». El abogado de Yates, Anthony Burton, declaró desde el hogar de la pareja en el elegante barrio londinense de Chelsea que Paula se había enterado del suceso por medio de un amigo común.

«No encontramos ninguna explicación a su muerte», dijo el abogado, que añadió que había hablado con el cantante hacía unas semanas y estaba «muy feliz». Yates y Hutchence, intérprete de éxitos como «New Sensation» y «Need You Tonight», tenían previso casarse el próximo día de Año Nuevo en la isla de Bora-Bora, en la Polinesia francesa. En la ceremonia iban a estar la hija de ambos, Heavenly Hiraani, de 15 meses, y las tres que tuvo Yates con su primer marido, el cantante Bob Geldorf. La pasada madrugada, Hutchence, de 37 años y nacionalidad australiana, fue encontrado ahorcado con su cinturón en la habitación de un hotel de lujo en Sydney, donde la Policía no encontró ningún detalle o circunstancia sospechosos. El cantante había sido líder de «INXS» durante los últimos veinte años, en los que sexteto grabó diez álbumes y vendió veinte millones de copias deellos en todo el mundo. El estilo musical y de vida de Hutchence, aquien Yates describió una vez como «el hombre vivo más 'sexy' del mundo», habían hecho que se le comparara con el líder de los «Rolling Stones», Mick Jagger, o el de «The Doors», Jim Morrison. Hutchence se encontraba estos días en Australia para preparar una gira con motivo de los veinte años de formación de su grupo. La policía australiana ha descartado la posibilidad de asesinato del cantante del grupo INXS (In Excess) Michael Hutchence. Fuentes policiales informaron extraoficialmente que todo indica que Hutchence se suicidó, que no hay bases para pensar en la posibilidad de asesinato y que el cinturón y los medicamentos del cantante han sido enviados a un laboratorio para su análisis. Efe









### El flamenco, reconocido por la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz

El guitarrista Manolo Sanlúcar expresó a Efe su satisfacción por el reconocimiento que supone para todo el flamenco su ingreso en la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, que se producirá formalmente esta noche.

Manolo Sanlúcar afirmó que además de la alegría personal que significa su ingreso en la Academia de Bellas Artes, para todo el flamenco es «un pasito más» en el reconocimiento a una música que que él afronta con «una actitud intelectual y no sólo basada en el sentimiento». Manuel Muñoz Alcón, nombre real del guitarrista, será el primer músico que ingrese en la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz, algo que Sanlúcar confía que se repetirá en el futuro con otros compañeros. Manolo Sanlúcar reivindica el flamenco como «un compromiso casi enfermizo» que requiere mucho estudio y análisis. Efe

### Diana, antes de morir, sólo pronunció palabras de dolor

El primer médico que auxilió a la princesa de Gales tras su mortal accidente, explicó que Diana estaba caída en cuclillas en el suelo del coche, delante de su asiento, y que sólo emitía palabras de que ja y gemidos. El diario «The Times» publicó ayer sábado las declafaciones en exclusiva del doctor Frederic Mailliez, que atendió a la princesa el pasado 31 de agosto. A causa del choque del automóvil, Diana había caído al suelo, medio en cuclillas, ante su asiento, y su cabeza repo-Saba en el hueco entre los dos asientos delanleros. Mailliez se dio cuenta de que la mujer era británica cuando empezó a que jarse y sollozar. «Repetía lo mucho que le dolía, mientas yo le colocaba una mascarilla para res-Pirar», señala. La princesa perdió el conocimiento y así permaneció hasta morir. Efe



### Nacho Cano actuó en México con gran éxito



El músico español Nacho Cano, ex integrante del grupo Mecano, ofreció dos exitosos conciertos los días 19 y 20 de noviembre en el Auditorio Nacional de la Ciudad de México, que representaron el primer encuentro con el público mexicano en su carrera como solista.

El intérprete ofreció su espectáculo, denominado «El lado femenino», título de su segunda producción discográfica en solitario, que sucedió al disco «Un mundo separado por el mismo dios».

El espectáculo arrancó con «El patio», «El profesor de danza», «La trampa del corazón» y «Vivimos siempre juntos», de su última producción discográfica, y prosiguió con algunas de las canciones que popularizó Mecano, como «Hoy no me puedo levantar» y «La fuerza del destino», que fueron coreadas por el público. **Efe** 

### Clinton, nombrado "Hombre de la paz"

El presidente de EEUU, Bill Clinton, se convirtió el pasado viernes en «hombre de la paz», al recibir el premio conjunto de las fundaciones Isaac Rabin y Simon Peres con que se recompensan los esfuerzos por pacificar Oriente Medio.

30

Clinton ha recibido el premio en un momento en que el proceso de paz está paralizado desde hace meses, debido a que el Gobierno israelí del conservador Benjamin Netanyahu ha dado luz verde a un proyecto de construcción hebreo en Jerusalén Este, la parte árabe de la ciudad.

El premio fue creado por Lea Rabin, la viuda del anterior primer ministro israelí, Isaac Rabin, asesinado hace dos años por un judío ortodoxo por sus esfuerzos en favor de la paz con los palestinos. Efe





### Entregados premios de la temporada taurina 1997

Se ha clausurado la Semana cultural taurina homenaje a Manuel Rodriguez "Mano-lete", con la entrega de los premios a los triunfadores de la temporada última y que han concedido la Cadena Tryp, las Tertulias taurinas de Barcelona y la emisora Radio L'Hospitalet, respectivamente en un acto conjunto durante el transcurso de una cena. El premio Tryp al

detalle para el recuerdo fue otorgado al diestro Manuel Caballero, por su actuación con los Victorinos en la Monumental consiguiendo abrir la Puerta Grande, el Trofeo de las Tertulias de Barcelona lo consiguió José Antonio Canales Rivera, por su faena del 4 de mayo, saliendo tambien por la Puerta Grande y premio especial a Victor Mendes, por su trayectoria profesional.



El vicepresidente primero del gobierno, Francisco Alvárez-Cascos, afirmó ayer en la localidad soriana de El Burgo de Osma que el éxito del proyecto cultural «Las Edades del Hombre» se debe a que ha sabido conectar con la gente y movilizar a la sociedad». Cascos visitó ayer en la catedral de El Burgo de Osma la sexta etapa de «Las Edades del Hombre», acompañada de su esposa, Gemma Ruiz. Efe

### Sofía Loren: he dejado mi alma en

La actriz italiana Sofía Loren dijo ayer que dejó todo su esfuerzo y sentimiento en «Sol», el último filme que protagoniza bajo la dirección del francés Roger Hanin, cinta que calificó de «conmovedora» y que cierra el XIII Festival Internacional de Mar del

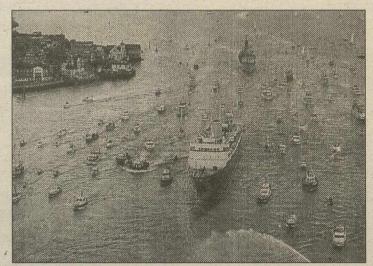
«Yo sabía que ésta iba a ser una película conmovedora. Me sentí de inmediato atraída por el personaje, porque expresa una maternidad que es muy fuerte», declaró la estrella italiana en una multitudinaria rueda de prensa que tuvo lugar en un hotel de la ciudad costera de Mar del

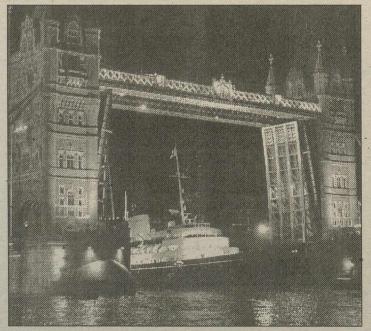


Plata, situada a 400 kilómetros al sur de Buenos Aires.

«Dejé el alma en esa película», subrayó la actriz, que interpreta a una madre pobre en la década de los años 40, bella y desconsolada que vive la incertidumbre del qué pasará mañana.

### El yate real "Britannia" atraca por última vez





El yate real británico «Britannia» recibió ayer una emotiva bienvenida del público al atracar por última vez en Portsmouth, el puerto que ha sido su base, antes de quedar fuera de servicio definitivamente. Miles de personas se alinearon a la entrada del puerto para ser testigos del final del último viaje del «Britannia», que ha servido de hogar flotante para la familia real durante 40 de sus 43 años como navío. Efe



### El precio de una boda sufre un fuerte incremento y alcanza un coste de tres millones

El precio de las bodas ha sufrido en los últimos años un fuerte incremento en España, alcanzando ya una media de tres millones de pesetas por cada una de las más de 220.000 bodas que se celebran anualmente en nuestro país, lo que supone un gasto total de más de 660.000 millones de pesetas. Estos son los datos difundidos por los organizadores de la feria «Mi Boda», que este fin de semana se celebra en Valencia, y en los que también se destaca que casarse en la actualidad «es una auténtica operación financiera que dista mucho de ser sólo la imagen romántica que todavía subyace en la sociedad». El coste de tres millones de pesetas se refiere, según la revista, solo a los preparativos de la boda, el banquete y los trajes, entre otras cuestiones, ya que si se incluyen otros conceptos, como el viaje de novios o el piso, la inversión necesaria se dispara. Efe



### Sarah Ferguson ¿enamorada del conde italiano Gaddo Della Gherardesca?

Sarah Ferguson, duquesa de York, está enamorada del conde italiano Gaddo Della Gherardesca, según se rumorea insistentemente en Gran Bretaña, rumores de los que

se hace eco la revista "Semana". A la ex esposa del príncipe Andrés se la ha visto en varias ocasiones acompañada del conde, unos años mayor que

## Winona Ryder y Sigourney Weaver, en el estreno de "Alien: resurrección" en



Las actrices Winona Ryder y Sigourney Weaver asistieron, junto a sus compañeros de reparto, a la presentación de la película Alien: resurrección" en EEUU. Efe

### Clinton felicitó por teléfono a los padres de los septillizos

El presidente de EEUU, Bill Clinton, felicitó por teléfono a los padres de los únicos septuples vivos del mundo y les dió ánimos para la «aventura» en que se embarcan, informó la Casa Blanca. «La mayoría de la gente educa a dos o tres hijos», dijo Clinton, quien se mostró impresionado por el valor de los padres de las criaturas, Bobbi McCaughey, de 29 años, y su esposo Kenny, de 27, de sacar adelante a



Kenny McCaughey, padre de las 7 criaturas.

tan numerosa familia.

Bobbi dio a luz cuatro niños y tres niñas el jueves en un suburbio de la ciudad de Des Moines, en el estado central de Iowa. «Espero que sea una gran aventura para ustedes», dijo Clinton, quien, según un portavoz, «coincide con quienes han dicho que es un milagro», y reza por la familia. Los siete niños y la madre se encuentran ya fuera de peligro y se recuperan con rapidez, según los médicos. Efe

### Catherine Deneuve: "Se requiere un gran esfuerzo para mantener con vida al cine de autor"

La actriz francesa Catherine Deneuve dijo en la ciudad argentina de Mar del Plata que se requiere un «gran esfuerzo» para mantener con vida al cine de autor frente a la potente industria norteamericana. Deneuve destacó la importancia de que el cine francés y de otros países de Europa pueda llegar a Latinoamérica, y en ese sentido dijo que el último Festival de Cine de México permitió que se vieran filmes de su país. «El cine norteamericano, gracias a la gran industria que tiene detrás, el monopolio de la distribución y su atractivo se ha convertido en una máquina implacable para el cine de autor», comentó en otro momento de su charla con los periodistas. Efe



### Iciar Bollain rodará una película inspirada en "Caravana de mujeres"

La directora Iciar Bollain, que debutó con «Hola, ¿estás sóla?», está preparando el rodaje de su segunda película, que se titulará «Flores de otro mundo» y está inspirada en las «caravanas de mujeres» que organizan los pueblos que se están despoblando para que los hombres encuentren esposa. La directora y actriz, que estos días está trabajando en Barcelona en el rodaje de «Subjudice» de Josep Maria gente por combatirla». Efe

Forn, ha adelantado que su próximo largometraje narra la historia de dos mujeres latinoamericanas y una española que encuentran marido en una de estas «caravanas». «La película cuenta lo que pasa cuando se marcha la prensa y empieza la convivencia diaria de las parejas», ha explicado Bollain tras apuntar que el tema principal del filme es «la soledad y los esfuerzos de la

### Bo Derek y Diandra Douglas, en el Salón Internacional del Caballo Español de Pura

Raza que tiene lugar en Sevilla



lue

Mi

ue

ca sta

10-

en ni-

OS

ra-

no



La actriz Bo Derek y Diandra Douglas, ex esposa del actor Michael Douglas asistieron al Salón Internacional del Caballo Español de Pura Raza, que se celebra estos días en el Palacio de Exposiciones de Sevilla. En las fotografías se las puede ver interesándose por los artículos de cuero expuestos en el Salón (Diandra) y probándose unos botos camperos en un stand (Bo). Efe

### Cuerda comenzará a rodar "El lenguaje de las mariposas" en primavera

El director de cine José Luis Cuerda aprovechó, en su visita a Orense para asistir al II Festival de Cine Independiente, para informar que rodaje de su nueva película "El lenguaje de las mariposas" -basada en textos de Manuel Rivas-comenzará la próxima primavera. Efe



MAGAZINE

### Fernando Palazuelos, galardonado con el **Premio Torrente Ballester**

El vecino de Sestao Fernando Palazuelos, natural de Bilbao, de 32 años, casado y dos hijas que trabaja como delineante en un estudio de arquitectura, ha sido galardonado hoy por su novela «La trastienda azul» con el Premio de Narrativa Gonzalo Torrente Ballester, dotado con tres millones de pesetas.

Palazuelos, un autodidacta que comenzó a escribir hace tres años, ha expresado su satisfacción por la obtención de este premio, tanto por su dotación económica como por el reconocimiento del valor creativo de la obra.

Este es el sexto galardón que Fernando Palazuelos recibe en ocho meses, entre ellos un accesit al premio Gabriel Aresti.

«La trastienda azul», en la que su autor trabajó durante un año, es una novela de 150 páginas, ambientada en el París del siglo pasado, donde Palazuelos recrea una historia ficticia protagonizada por un personaje real, el comerciante de colores de Montmartre Julien Tanguy, proveedor de los pintores impresionistas como Van Gogh, con los que mantenía una gran amistad y a los que cobrara en lienzos.

La novela premiada, finalizada hace dos años, supuso practicamente el inicio de Fernando Palazuelos en el mundo de la escritura, a la que llegó «como relevo» de las Bellas Artes, carrera universitaria que abandonó en tercer curso para realizar el servicio militar obligatorio.

Palazuelos, que no tiene ningún libro editado, solamente algún relato finalista en un concurso, ha explicado que en su casa de Santutxu son muchos herma-

nos y «siempre ha habido ambiente de lectura», pero no ha sido «una excesiva rata de biblioteca» ni tiene tiempo suficiente para leer lo que le gustaría.

Palazuelos ha señalado que «seguirá en la brecha» de la escritura y ha explicado que este Premio de Narrativa Gonzalo Ballester le sirve de «punto de referencia», ya que cuando se está empezando no se tiene una idea clara de si lo que se



Augusto César Lendoiro, con TorrenteBallester.

escribe tiene mérito o validez. El escritor galardonado, que se dedica únicamente a la narrativa ha explicado que «el relato es una cosa que me parece muy sugerente y de mucha riqueza, porque es un ámbito en el que la concisión y la claridad de ideas es fundamental, un genero al que le tengo mucho cariño, sobre todo teniendo en cuenta los orígenes, los cuentistas de principio de siglo, como Alan Poe». Efe

### Han escrito,

\* Algunos hombres son útiles, ninguno imprescindible. Robespierre.

\* Para triunfar en la vida hay que tener aire de tonto, pero sin serlo. Montesquieu.

\* No cambia nadie a nadie. Nunca. Por nada. Es bonito pensar que sí. Pero sabemos que es mentira. Los hombres



son así: o los amas o los matas. Pero intentar cambiarlos es una insensatez... Antonio

\* No nos hace falta valor para emprender ciertas cosas porque sean difíciles, sino que son difíciles porque nos falta valor para emprenderlas. Lucio Anneo Séneca.



\* No hay mejor medicina que un buen diagnóstico. Gabriel García Márquez.

\* El amor es la fuerza constructiva de todo camino positivo para la humanidad. La esperanza del futuro no vendrá de la violencia, el odio, la invasión de egoísmos individuales o colectivos. Juan Pablo II.

\* Dime cómo te diviertes y te diré quién eres. José Ortega y Gasset.

\* En California no tiran la basura: la convierten en programas de televisión. Woody Allen.

\* Nos reímos de la moda de ayer, pero nos emocionamos co la de antesdeayer, cuando está en vías de convertirse en la de mañana. Marlene Dietrich.

\* Las sentencias cortas se derivan de una gran experiencia. Miguel de Cervantes.

\* El nacionalismo es una enfermedad infantil. Es el sarampión de la humanidad. Albert Einstein.



\* La alegría es necesaria siempre, pero el optimismo ha de ser razonado. Clarasó.

\* Muchas personas están demasiado educadas para hablar con la boca llena, pero no se preocupan por hacerlo con la cabeza hueca. Orson Welles.

\* El placer más noble es el júbilo de empreder. Leonardo da Vinci.

### Alvaro Mutis: "Para mí la escritura es sufrimiento"



El novelista y poeta colombiano Alvaro Mutis, Premio Príncipe de Asturias y Reina Sofía, señalóque «para mí, la escritura es sufrimiento». El poeta y autor de la serie de novelas protagonizadas por «Maqroll el gaviero» afirmó que «nunca quise hacer una carrera literaria porque jamás he tenido idea de estar cumpliendo con un destino de escritor».

Mutis señaló que desconfía de los autores que dicen sentir placer escribiendo: «para mí, la escritura es sufrimiento. El pintor puede trabajar sobre lo que le venga en gana y lo mismo ocurre con el músico, pero.nosotros tenemos que pelearnos con las palabras, que suelen estar gastadas y hemos de tratarlas como nuevas».

Con la lectura, por el contrario, Mutis sólo confía en el disfrute, pues «cuando era estudiante, me obligaron a leerme los Episodios Nacionales de Galdós y El Quijote, obras que terminé aborreciendo. Más tarde, leí estas obras por propia iniciativa y quedé tan fascinado que ahora no podría vivir sin ellas».Efe

### José Luis Puerto, premio de poesía Gil de Biedma

El escritor salmantino José Luis Puerto, de 44 años, recibió hoy el Premio Internacional de Poesía Jaime Gil de Biedma, dotado con un millón de pesetas y organizado por la Diputación de Segovia. El acto de entrega se celebró en el teatro Juan Bravo, en la capital segoviana, donde el cantautor Luis Pastor ofreció un recital de canciones de su último disco



Juan Cobos Wilkins, José Luis Puerto y Juan Antonio González, junto al presidente de la Diputación de

«Diario de a bordo» y otros textos de poetas españoles.

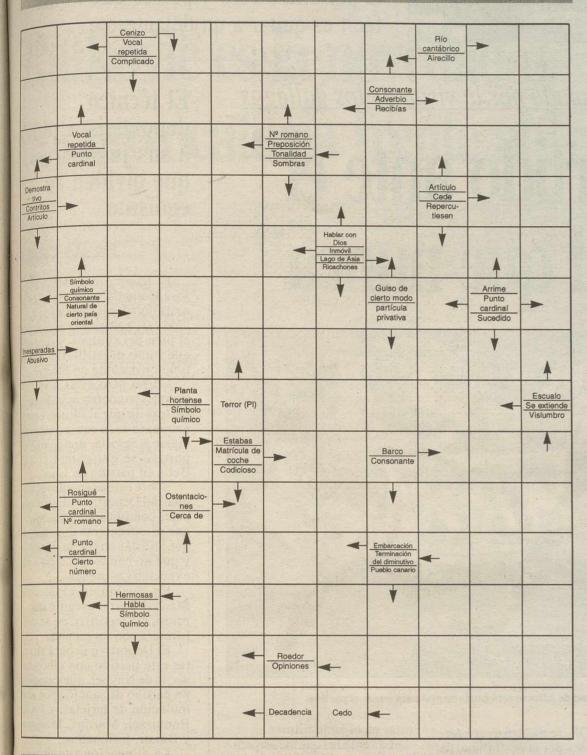
José Luis Puerto fue premiado por el libro presentado bajo el lema «Señales», elegido entre cerca de 400 obras, muchas enviadas desde Hispanoamérica. En esta séptima edición, recibieron sendos «accesits» de 500.000 pesetas cada uno Juan Cobos Wilkins, de Madrid, con la obra «Llama de clausura», y Juan Antonio González-Iglesias, de Salamanca, con «Los signos del Tigre». Bajo la presidencia de honor del poeta Rafael Alberti, el jurado, que se reunió el 14 de julio pasado, estuvo formado por los escritores Mario Benedetti, Victor García de la Concha, José Manuel Caballero Bonald, Félix Grande, Juan Van Hallen, Gonzalo Santonja, Antonio Gamoneda, Francisco Pino y el representante de la editorial «Visor», Jesús García, encargado de publicar el premio. Santonjaexplicó que «Puerto es un poeta que trabaja enormemente su obra, que no escribe poemas sino libros completos, con un carácter global». Efe

### Fernando Flores, ganador de los VII Premios Hofmann de Fotografía

El ganador de los VII Premios Hofmann de Fotografía fue Fernando Flores Huecas, que posa junto a la fotografía ganadora durante la ceremonia de entrega de los premios, que tuvo lugar en Valencia. Efe



### AUTODEFINIDO



### NUMERICO

### SOPA DE LETRAS

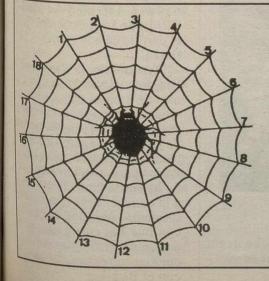
Las letras de la P a la Z representan los números del 0 al 9 aunque no necesariamente en dicho orden. Sumando los úmeros que representan las letras de cada columna hori zontal y verticalmente, habrán de obtenerse las sumas que aparecen al final de las mismas. Para orientación del lector se dan los valores atribuidos a dos de las letras

> $T \times P \times Z = 26$ PQVZY = 23XZQUV=19ZVYVQ = 22QUZRV=1726 19 23 17 22 = 107 Letras clave Z = 5; Q = 2

| - | - | - | - | - | - | - | - | - |   | - | - |   | - |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| T | I | В | E | R | I | 0 | P | 0 | M | P | E | Y | 0 | L |
| C | H | E | L | W | Y | S | U | H | I | T | 0 | Y | A | K |
| U | C | I | S | E | R | A | M | F | U | T | A | L | I | Z |
| A | Z | E | U | S | T | 0 | R | Y | E | S | N | A | D | A |
| C | U | T | U | L | R | I | C | H | T | E | S | K | 0 | N |
| M | I | N | D | E | U | C | K | 0 | R | H | 0 | T | E | I |
| A | N | A | U | Y | A | T | I | N | E | D | 0 | R | E | E |
| U | G | R | A | T | I | N | E | D | 0 | R | A | Q | U | I |
| P | L | A | x | I | T | U | D | R | I | x | I | 0 | M | A |
| C | I | N | C | A | L | v | I | N | 0 | T | A | W | U | R |
| D | 0 | R | C | 0 | M | E | N | E | S | L | E | M | A | 8 |
| A | T | I | C | A | R | R | I | 0 | N | 0 | S | T | A | I |
| F | A | R | N | E | 8 | I | 0 | T | U | L | L | E | R | I |
| L | E | S | C | 0 | T | T | E | J | E | R | I | A | G | E |

Buscar 10 herejes y eformistas

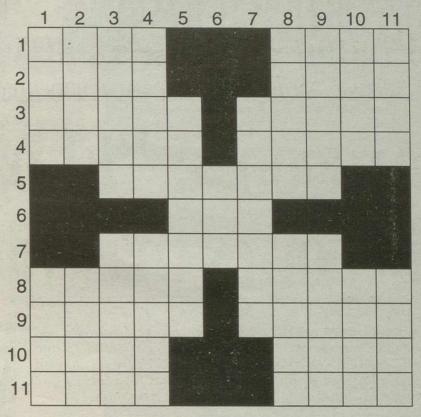
### TELA DE ARAÑA



Escribir desde el borde hacia el centro palabras de cinco letras, terminadas todas por la vocal que se señala abajo. Cuando estén todas las casillas llenas, con la primera letra de cada palabra, leidas del 1 al 18, se formará el nombre de un escritor español

1: Bulto.- 2: Mamífero insectívoro con púas.- 3: Cojo.- 4: Aureola.- 5: Poeta griego.- 6: Nombre de cierto mar.- 7: Emperador romano.- 8: Rivalizo.- 9: Calzado de madera.- 10: Lámina circular.- 11: Madera muy oscura.- 12: Enfermedad.- 13: Hollejo de la uva.- 14: Hago trizas.- 15: Alabo inmerecidamente.- 16: Metal radiactivo.- 17: Estado de USA.-18: Flor muy olorosa, de color blanco

### **CRUCIGRAMA**



HORIZONTALES.- 1: Perezosa. Hijo de Adán y Eva.- 2: Municipio italiano. Materia volcánica.- 3: Mantillo. Dar vueltas.- 4: Al revés, preparo una masa. Al revés, caminar. - 5: Semidios de las selvas. - 6: Contemplan. - 7: Bosquejo, diseño.- 7: Feneced. Montículos de arena.- 9: Circunscribo, rodeo. Estéril.-10: Vínculo. Anades. - 11: Plantígrados. Concavidad profunda.

VERTICALES.- 1: Vapor. Perjudicial.- 2: Al revés, antigua ciudad persa. Anades. - 3: Llores. Pedazo. - 4: Admití, acepté. Ceremonias. - 5: Librado de un peligro.- 6: Ocasión o tiempo en que ocurre una cosa.- 7: Ciudad española.-8: Coaligan, confederan. Fuertes, resistentes. - 9: Poeta de los antiguos celtas. Agata veteada que suele emplearse para hacer camafeos.- 10: Al revés, embarcación. Nombre de varón.- 11: Al revés, lago de Asia. Sin sabor.

### HOROSCOPO

ARIES. Dolor de espalda. Su trabajo resultará de lo más tedioso y habrá de hacer un gran esfuerzo para terminarlo. Amor pasable

TAURO. Salud regular. No se desanime si encuentra ese asunto más complicado de lo que a primera vista pensó. Buen día para el amor

GÉMINIS. Dolor de cabeza. Con un poco de mano izquierda vencerá la oposición de esa persona. Aventura amorosa sin consecuen-

CÁNCER. Salud excelente. Su preparación es excelente y hoy tendrá oportunidad de demostrarlo. Sentirá dudas respecto de sus senti-

LEO. Salud buena. Reflexione antes de actuar y no cometa equivocaciones. La nostalgia del pasado se apoderará de usted

VIRGO. Sea prudente y no abuse de sus fuerzas. Buena racha en lo relacionado con el trabajo y las finanzas. Estabilidad en sus relaciones sentimentales

LIBRA. Salud excelente. El ambiente le resultará favorable para dar a conocer su proyecto laboral. Confíe en la fidelidad de su pareja

ESCORPIO. Salud muy buena. Día excelente en lo relacionado con el trabajo. Ningún cambio importante en el campo del amor

SAGITARIO. El insomnio y los nervios acabarán haciéndole enfermar. En lo laboral no sea tan pesimista ni vea la situación tan negra

CAPRICORNIO. Salud muy buena. Sus asuntos laborales se presentarán más difíciles que de costumbre. Poca suerte en el plano

ACUARIO. Molestas de tipo digestivo. Es posible que establezca hoy contacto con alguien que le abrirá los ojos sobre su profesión. Regular en el amor

PISCIS. Salud excelente. Oferta laboral interesante que no deberá rechazar en absoluto. Sacrifíquese un poco más por el ser querido

### SOLUCIONES

Adán.- 11: larA. Soso. Alfan. Duros.- 9: Bardo. Onice.- 10: evaN. Ocas.- 3: Gimas. Trozo.- 4: Asumí. Ritos.-5: Salvado.- 6: Vez.- 7: Granada.- 8: VERTICALES.- 1: Vaho. Malo.- 2: asuS.

Lazo. Ocas.- 11: Osos. Seno. radnA.- 5: Silvano.- 6: Ven.- 7: Trazado.-8: Morid. Dunas.- 9: Acoto. Arido.- 10: Asis. Lava. - 3: Humus. Girar. - 4: osamA. HORIZONTALES.- 1: Vaga. Abel.- 2:

CRUCIGRAMA NEGRO

| 1 | 0 | N | 0 | 58 | -3 | 0 | 0 | A | S | 0  | п |
|---|---|---|---|----|----|---|---|---|---|----|---|
| ı | a | 3 | ٧ | S  |    | Я | ٧ | 1 | 0 | N  | ı |
| ١ | 1 | 8 | 1 | 0  | S  | ٧ | S |   | a |    | i |
| 1 | 0 | ٧ |   | N  | A  | ٨ | U | 0 |   | N  | Ē |
|   | 3 | а | н | ٧  | ٦  | Y |   | a |   | 0  | ı |
| ) | A | N |   | 1  | 8  |   | S | ٧ | н | 3  |   |
|   | 0 | n | N | a  | 3  |   |   | 0 | 0 | ٦  | ı |
|   | ٧ | а | A | N  | 1  | d | 0 | N | 1 |    | ı |
| 3 |   | 3 |   | 1  | N  | ٧ | R | I |   | 1  | i |
| 1 | A | H | ٧ |    | 1  | N | 3 | H | 1 | 3  | i |
| 1 | a |   | S | 0  | 1  | I | н | 1 | ٧ | 18 | Į |
| ) | 0 | 7 | 0 | H  |    | 0 | 0 | N |   | 3  | l |
|   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |    |   |

8 8 1 8 V V V AUTODEFINIDO:

**NITAROM FERNANDEZ DE** 

Afreco. 4; Wilmbo. 5. Afreco. 4; Wilmbo. 7. Decio. 8; Megro. 7; Zueco. 10; Disco. 11; Africasgo. 15; Onlo. 14; Rasgo. 15; Onlo. 16; Torio. 17; Idaho. 18; Nardo

TELA DE ARAÑA:

CALVINO, ARRIO, HELWYS, ULRICH, SOPA DE LETRAS:

1: Fardo.- 2: Enzo.- 3:

10, 20, 3V, 4P, 5Z, 101 8A, 9Y, 0S

KNOX, LUTERO,

'HTYMS , SZUH

PROBLEMA NUMÉRICO:

DEPORTE NACIONAL

El delantero Oli se mostró enfadado v dijo que «llevamos tres partidos con la portería a cero y parece que lo más fácil es quitar a un delantero»

El técnico verdiblanco se mostró muy preocupado por la visita de los gallegos

### Aragonés: "El partido ante el Depor es más vital que nunca"

Luis Aragonés aseguró hoy que ante el Deportivo «el partido ahora es más vital que nunca» porque el equipo sevillano está «en una posición mala». «Enfrente vanos a tener a un gran equipo, con grandísimos jugadores y que parece va cogiendo la forma», aseveró Aragonés.

#### Efe - Sevilla

El técnico de Hortaleza (Madrid) rechazó hacer un juicio sobre los problemas del Deportivo: «no puedo opinar de crisis, porque estoy a mil kilómetros de la Coruña, y además los problemas de fútbol no son bue-

«Mi preocupación es el Betis, mi equipo, porque si queremos estar arriba tenemos que conseguir los tres puntos. Eso significa que tenemos que arriesgar y eso es peligroso ante el Deportivo porque tiene buenos jugadores», agregó Aragonés.

No obstante, el técnico verdiblanco aseguró: «En nuestro campo debemos de hacer valer nuestra lucha e interes, y a ver si de una vez por todas convertimos las ocasiones de gol, o al menos el sesenta por ciento de las que creamos».

Luis Aragonés no podrá contar para este choque con el central Roberto Solozábal, que no se ha recuperado de su lesión de tobillo y no ha podido entrenarse, y el centrocampista Cañas, recuperado de su lesión muscular, pero que no está al mismo nivel de juego que sus compa-

Otra novedad ha sido la salida del presunto equipo titular, en los entrenamientos del goleador Oli, que posiblemente esté en el banquillo de la suplencia, como el propio delantero asturiano comentó tras el entre-

El posible equipo que forma ante el Deportivo sería el compuesto por Prats, Ureña, Vidakovic, Olías; Jaime, Merino, Alexis, Fernando; Finidi, Alfonso y Jarni. Completan la convocatoria Valerio, Otero, Márquez, Cuéllar y Oli. Por otra



La calidad de Alfonso será fundamental para ganar el partido.

parte, Oli, se mostró ayer «sorprendido» por la posibilidad de quedar en el banquillo ante el Deportivo de la Coruña, y dijo que «cuando no se marcan goles es más fácil quitar a un delantero», y que ahora le ha tocado a él

«estar en el banquillo».

«La verdad es que me sorprende un poco; \*para qué voy a mentir?», dijo y apuntó: «Llevamos 3 partidos con la portería a cero y parece que lo más facil es quitar a un delantero».

### El técnico deportivista pidió a sus jugadores que olviden su egoísmo

### Efe - La Coruña

El técnico del Deportivo, José Manuel Corral, pidió ayer a sus jugadores que dejen a un lado «el egoísmo particular por el bien del equipo» y recordó que «una plantilla tiene que funcionar como un bloque».

Corral hizo estas manifestaciones en conferencia de prensa, tras dirigir el último entrenamiento de su equipo antes de viajar a Sevilla, donde el Deportivo se enfrentará con el Betis en partido de Liga.

Sobre este encuentro el técnico del Deportivo admitió que «será complicado» y reconoció que se enfrentarán dos equipos que no están en buena situación y que no han respondido a las expectativas creadas.

En cualquier caso, José Manuel Corral aseguró que, a priori, el Deportivo no se conformará con un empate.

El Deportivo deberá afrontar este partido con cinco bajas, la de Naybet, que cumplirá un partido de sanción por acumulación de tarjetas, y las de Bonnissel, Martins, Manjarín y Bassir, lesionados.

La alineación titular será, probablemente, la formada por Songó; Armando, Paco, Hélder, Nando, Donato, Mauro Silva, Flavio, Djalminha, Fran y Luizao.

### Santiago Aragón no se recuperó y será baja ante la visita del Tenerife

El centrocampista del Real Zaragoza Santiago Aragón no se ha recuperado del esguince de tobillo que sufrió en el entrenamiento del pasado jueves y será baja para el encuentro de hoy contra el C.D. Tenerife.

A pesar de que las pruebas médicas realizadas ayer al jugador revelaron que no tiene ninguna lesión de importancia, Aragón no ha superado la prueba de ayer en el último entrenamiento antes del encuentro y será baja frente al conjunto tinerfeño. al igual que Ander Garitano, que estaba descartado previamente para este encuentro.

Aragón ha tenido mala suerte porque tras estar cerca de un mes fuera del equipo había recuperado la titularidad en los dos últimos encuentros y contra el Sporting marcó dos de los tres

Efe - Zaragoza goles de su equipo.

El preparador del equipo maño, Luis Costa, podría alinear un once inicial casi igual al que se impuso al Sporting de Gijón la pasada semana.

Los únicos cambios serían las entradas del paraguayo Acuña, una vez recuperado de una rotura de fibras, y del argentino «Kily» González, que estuvo convocado por su selección, además de la posible del brasileño Gilmar, sancionado para el partido de El Molinón, por

El posible once inicial del Real Zaragoza sería el formado por Juanmi en la portería con Aguado, Sundgren y Gilmar o Cuartero en defensa, con Belsué, Acuña, José Ignacio, Soler y «Kily» González en el centro del campo y Pier y Yordi en la delantera. Completan la convocatoria Belman, Marcos Vales,



Aragón no podrá participar en el partido de esta tarde.

Gustavo López y Wooter.

El conjunto zaragocista intentará lograr por fin una victoria

para romper la mala racha que lleva en La Romareda, en la que no gana desde mayo.

### El Mérida presenta numerosas novedades frente al Mallorca

#### Efe - Mérida

Los anunciados regresos de David Pirri, Leo Biagini y Pirri Mori son lo más destacado de la convocatoria dada a conocer hoy por el técnico del Mérida CP, Jorge D'Alessandro, para el partido de hoy contra el Ma-

Tanto David Pirri como Biagini vuelven al equipo tras más de un mes de baja por lesión y aunque podrían haber viajado hasta Tenerife la pasada jornada, el equipo médico y técnico consideró mejor reservarlos para esta jornada.

Mientras tanto, Pirri vuelve a la convocatoria tras cumplir los cuatro partidos de sanción con que fue castigado por su actuación en el partido de Copa del Rey que enfrentó al Mérida con el Badajoz.

M.C.D.2022

El entrenador vasco del Celta cumplirá su partido 300 en primera división

## Ratkovic es la novedad de Irureta en la convocatoria frente al Racing

Efe - Vigo

La principal novedad del partido que enfrentará mañana domingo a Celta y Valencia será la entrada en el equipo vigués del jugador yugoslavo Ratkovic, con el que Javier Irureta no habíacontado desde la séptima jornada.

yer un por rdó

Después de la última sesión preparatoria del encuentro de hoy, Irureta dio a conocer la lista de convocados en la que destaca la incorporación de Pellovica.

El balcánico se mostró muy satisfecho: «Hacía tanto tiempo que no iba concentrado que no me acordaba.

Trabajo siempre con intensidad para entrar en la lista de convocados, y el premio ha llegado aunque no sé si estaré en la definitiva porque somos diécisiete y sobra uno».

Respecto al partido, Ratkovic declaró que es el Rácing un rival muy complicado porque se trata de un equipo que siempre se «lo pone muy difícil».

El yugoslavo afirmó que espera marcar pronto «para que se abran y dejen espacios para jugar más tranquilos».

La entrada de Ratkovic deja fuera de la lista al defensa Oscar Vales, y el entrenador justificó su baja a causa de sus cuatro larjetas. «Sigo con el proceso de rotación de jugadores y Oscar



El Celta de Vigo intentará seguir en lo alto de la tabla con un triunfo ante el Racing.

está amenazado y quiero reservarlo para el Bernabéu», dijo.

Con respecto a la última jornada, también es noticia la entrada de Mostovoi, tras cumplir su sanción por acumulación de amonestaciones.

La lista de los 17 convocados la componen: Dutruel, Diezma, Salgado, Eggen, Djorovic, Salinas, Josema, Karpin, Mazihno, Ito, Cadete, Revivo, Geli, Mostovoi, Sánchez, Gudelj v Ratkovic

El entrenador del Celta, Javier Irureta, cumplirá hoy ante el Racing de Santander su partido número trescientos como técnico de primera división.

El entrenador vasco ha res-

tado importancia a la efemérides: «Como si fuesen ciento veinte o cuatrocientos: gusta y nada más; espero celebrar la victoria mañana que es lo más importante».

El Celta intentará «salir a tope en los primeros 15 minutos, y marcar pronto, pero eso no se puede predecir», dijo el técnico.

## Fernando Vázquez: "La liga atraviesa por un momento crucial"

Efe - Compostela

El entrenador de la S.D. Compostela, Fernando Vázquez, afirmó ayer que «es posible que el campeonato de Liga atraviese por un momento crucial» porque, en su opinión, el previsible desenlace «se está cociendo en estos momentos».

irri

de

cer ida

mo

ras

sa-

oy

er-

lir

El técnico compostelanista dijo que «ya se puede apreciar con bastante claridad quienes pelearán por el título, quienes lo harán por jugar en Europa y quienes lo harán por no descender. Se están formando bloques en este sentido».

Por eso, Vázquez destacó la importancia del partido que el Compostela jugará hoy en San Lázaro con el Valladolid, un equipo de los calificados rivales directos.

Según Fernando Vázquez, los de Pucela «pelean por el mismo

objetivo», aunque reconoció que «distanciarlo» será dificil para el Compostela, y recordó que ganó en Riazor y en el Camp Nou y que puso en serios aprietos al Real Madrid en el Bernabeu.

Para el entrenador el resultado de mañana «puede marcar una tendencia». «Si ganamos, al menos por un tiempo podiamos vivir, jugar con tranquilidad, mientras que si perdemos ocurrirá todo lo contrario, aunque está claro que ningún equipo puede estar en Primera con tranquilidad».

Vázquez confirmó que Ohen, Passi y Popov estarán en el equipo titular, convocó al canterano Changui, delantero del filial, y no entró en la lista William.

No podrá contar con el sancionado Penev, al que el comité de disciplina deportiva decidió no suspender cauterlamente de su sanción de un partido.



Penev se perderá el partido contra el Valladolid por sanción.

### El equipo de Chechu Rojo presentará batalla contra la Real Sociedad

Efe - Salamanca

El entrenador del Salamanca, Chechu Rojo, aseguró ayer en conferencia de prensa que está confiado en su equipo para el encuentro ante la Real Sociedad y aseguró que si el conjunto donostiarra piensa en un triunfo fácil en el estadio Helmántico es porque «no conoce» al Salamanca.

«Tengo un gran respeto por todo el mundo, aunque le diría al entrenador de la Real Sociedad que nosotros tenemos tantas o más posibilidades de ganar y que no piensen que lo tendrán nada fácil», declaró Chechu Rojo al comentar unas declaraciones del técnico Bernd Krauss en este sentido.

Chechu Rojo incidió en que no tiene «ningún miedo» a la Real Sociedad, aunque reconoció que estaría más tranquilo si el Salamanca, penúltimo, no estuviera en una situación tan comprometida.

«Hasta que no acaba un partido no sabes lo que puede suceder, aunque repito que la Real no lo tendrá nada fácil, pese a que no soy profeta ni me gusta serlo», dijo el técnico bilbaíno, quien subrayó que si Krauss piensa así «es porque no conoce al Salamanca ni al fútbol español».

Ante la Real Sociedad, la alineación titular del Salamanca, que registra tres novedades respecto a la última jornada de Liga, será la formada por Stelea; Sito, Corino, Pavlicic, Paulo Torres; Rogerio, Taira, Giovanella, Vellisca; Zegarra y Pauleta. Complentan la lista de 17 jugadores convocados Aizpurúa, como portero suplente, Edu Alonso, César Brito, Loren, Silvani e Iturrino.

### Raúl Tamudo reaparece en al convocatoria frente al colista Sporting de Gijón

Efe - Barcelona

El jugador Raúl Tamudo, convocado por Camacho para le partido del lunes frente al Sporting de Gijón, esperar jugar algunos minutos aunque ve «muy difícil que sea titular, ya que el equipo actual está haciendo una buena labor». Tamudo que se convirtió en la pasada temporada en uno de los denominados 'jugadores revelación', tras ascender del filial de Segunda Diviisón B. La convoicatoria realizada por Camacho la forman: Toni, Raúl, Cristóbal, Pochettino, Nando, Torres Mestre, Cobos, Brnovic, Quique, Arteaga, Ouédec, Pacheta, Milosevic, Luis, Benítez y Tamudo.

### Samaranch reafirmó la autonomía e independencia del olimpismo

Efe - Libreville

El presidente del Comite Olímpico Internacional (COI), Juan Ântonio Samaranch, reafirmó ayer el principio de la independencia del olimpismo en la capital gabonesa, donde participa en la séptima asamblea general de la Asociacion de los Comites Nacionales Olimpicos Africanos (ACNOA).

«Nosotros pedimos a los gobiernos que respeten la independencia y la autonomia de los Comites Olimpicos Nacionales», dijo el dirigente del COI en su discurso inaugural de la asamblea general.

#### Diálogo con el olimpismo africano

Un dialogo fecundo puede establecerse entre los gobiernos los responsables del olimpismo africano, precisó Samaranch, quien alabó la colaboración ejemplar de algunos gobiernos al tiempo que destacó los limites de otros, sin nombrarlos.

Samaranch abogó en pro de una mejor representatividad de las mujeres en el deporte no sólo como practicantes sino también como administradoras en los órganos deportivos.

La vuelta italiana contará con más kilómetros de crono

### El Giro'98 se presentó con un recorrido más suave

Efe - Milán

La 81a. edición del Giro de Italia presenta un recorrido «moderno», más suave, con la alta montaña concentrada en la última semana, con más kilómetros contrarreloj que años an-

El Giro comenzará fuera de Italia, concretamente en la ciudad turística francesa de Niza, el 16 de mayo, donde se disputarán los primeros 6 kilómetros en la modalidad de contrarreloj individual.

Después, se vivirán otras 22 etapas, para concluir en el tradicional circuito de Milán, el 7 de junio. Atrás se habrán quedado 3.830 kilómetros (3.892 km. en 1997; y 3.990 km. en 1996), con un desnivel altimétrico de 23.600 metros (24.600 m. en 1997; y 25.300 m. en 1996). La participación estará abierta a un máximo de 20 equipos, cada uno de ellos de 9 corredores. Tendrán derecho a estar los 16 primeros equipos de la clasificación de



Ivan Gotti y Marco Pantani en el acto de presentación del Giro'98.

la UCI y el resto serán por invitanción. Asimismo, en las etapas en línea se concederán bonificaciones de 12, 8 y 4 segundos a los tres primeros, respectivamente. A diferencia de los últimos años, el Giro'98

tendrá 3 etapas contra el cronómetro y todas llanas: la prólogo en Niza (6 km.); la decimoquinta en Trieste (38 kilómetros); y la vigesimoprimera, que unirá las localidades suizas de Mendrisio y Lugano (34 km.).

Juha Kankunnen y Bruno Thiry serán lo nuevos pilotos del equipo Ford 1998

Efe - Gran Bretaña

La Tribuna

El finlandés Juha Kankunnen y el belga Bruno Thiry, serán los pilotos oficiales que el próximo año conducirán los Ford Escort WRCen el Campeonato del Mundo de rallys.

Kankunnen, cuatro veces campeón del mundo y considerado como el mejor piloto de la historia de rallys, se unió a Ford a mediados de la presente temporada para compartir equipo con el español Carlos

El piloto finlandés ha firmado un contrato que le mantendrá unido a la marca del óvalo hasta finales de 1999, junto con su actual copiloto, Juha Repo.

#### Futuro del equipo

Bruno Thiry tampoco es un desconocido en el equipo oficial Ford, ya que pilotó para esta marca en 1995 y 1996. El belga ha firmado para un año, prorrogable hasta 1999.

«El equipo Ford tiene un futuro prometedor con miras a 1998», afirmó Kankunnen, quien destacó la evolución del coche en la segudna mitad de esta temporada.



Hoy, José María García y el equipo más profesional de la radio, nos harán vivir una jornada deportiva que será inolvidable. En directo.

COPE

DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE, A LAS 4 DE LA TARDE

ATENCION ESPECIAL

Celta - Racing

Salamanca - R. Sociedad

SUPERPARTIDO BETIS **DEPORTIVO**  El Oviedo eligió el camino más difícil para derrotar al Barcelona

| Oviedo    | 1 |
|-----------|---|
| Barcelona | 0 |

iña

iha mo

cia-du-en

de

de-de ó a

en-

rtir ·los

na-

en-

alo

con

po.

ofi-

esta

el-

ITO-

asa

en, del

oVIEDO: Esteban; Moreno. Gamboa, Rivas (César, min. 46), Abel Xavier; Berto (Manel, min.79), Onopko, Paulo Bento, Pompei; Juan González y Dely

BARCELONA: Hesp; Ferrer, Abelardo, Couto; Celades (Guardiola, min.74), Amor, Sergi, Figo, Giovanni (Ciric, min.67), Rivaldo y Pizzi.

Goles: 1-0, min.66: Pompei, de penalti.

Arbitro: Pérez Burrul, del colegio cántabro. Expulsó a los barcelonistas Couto, m. 65, y Guardiola, m. 89, ambos por dos amarillas. Mostró tarjetas amarillas a Gamboa (min.53), Figo (65), Sergi (65), Dely Val-dés (72), Abelardo (75), Abel Xavier (78) y Ferrer (85).

Incidencias: Partido disputadoen el estadio Carlos Tartiere ante 22.000 espectadores.

#### Ramón Julio GARCIA

El Real Oviedo eligió el amino más difícil para vencer al líder Barcelona, ya que los ovetenses dominaron la primea mitad en la que dispusieron de hasta cuatro ocasiones claras de gol, pero lograron la victoria en la segunda con un ex-traño penalti de Fernando Couto poco antes de que Rivaldo eniara una pena máxima al pos-

Un primer tiempo de claro dominio asturiano dio paso a una egunda mitad con mejor juego de los catalanes, que acabaon el encuentro con nueve por a expulsión de Couto y Guardiola, y con un desconcertante arbitraje de Pérez Burrul, que mostró once tarjetas amarillas dos rojas, y señaló dos penalis muy protestados, en especial de Couto.

El Athletic se había adelantado en el primer minuto

## Un gol de Morientes hace líder al Real Madrid

#### Ath Bilbao

#### **Real Madrid**

ATHLETIC DE BILBAO: Imanol Etxeberria; Roberto Ríos, Carlos García, Alkorta; Larrainzar, Urrutia, Alkiza, Larrazabal; Guerrero (Ferreira, min.63); Joseba Etxeberria (Lacruz, min.74) y Ziganda (Urzaiz, min.77).

**REAL MADRID:** Cañizares; Jaime, Hierro, Karanka, Roberto Carlos (Dani, min.71); Seedorf, Redondo, Guti, Raúl (Ze Roberto, min.46); Mijatovic y Suker (Morientes, min.

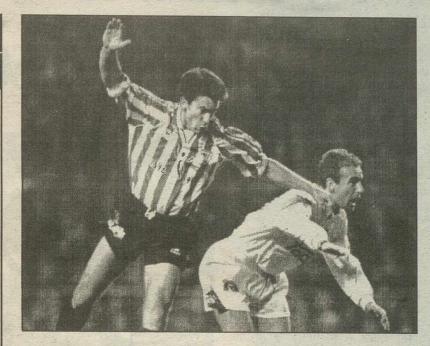
Goles: 1-0, min.1: Ziganda. 1-1, min.80: Morientes.

Arbitro: Fernández Marín (Colegio Valenciano). Mostró tarjeta amarilla a los locales Ziganda y Larrainzar, y a los visitantes Mijatovic y Roberto Carlos.

Incidencias: Unos 41.500 espectadores. Lleno en San Mamés. Sólo se quedaron sin ocupar las localidades en las que habitualmente se ubican los aficionados del equipo visitante. Aitor Karanka fue pitado cada vez que tocó el balón en su vuelta a San Mamés. Morientes estuvo varios minutos tendido en el suelo como consecuencia de un golpe en la cabeza producto de un choque fortuito. Roberto Carlos se retiró lesio-

#### Ramón OROSA

El Real Madrid alcanzó el liderato en San Mamés gracias a su empate a uno frente a los bilbainos y a la derrota del Barelona en Oviedo. El gol del madridista Morientes valió el liderato y el empate en un par-



Urrutia y Jaime saltan a por un balón aéreo.

tido en el que el Athletic se había adelantado en el primer minuto de juego con un gol de «»Cuco» Ziganda. El ariete navarro remató en el área pequeña un servicio de Joseba Etxeberria en el sexto toque de balón del partido, todos ellos de jugadores del Athletic de Bilbao.

Este tempranero gol parecía definitivo a medida que iban transcurriendo los minutos y una vez que el Real Madrid fuese desperdiciando una a una las cuatro oportunidades de empatar de las que dispuso, ya fuese por desacierto de sus delanteros o por la actuación portentosa del guardameta Imanol Etxeberria.

El Athletic se había puesto a la altura del equipo blanco y desaprovechaba también hasta tres ocasiones claras de sentenciar con un segundo gol, que hubie-se sido demasiada ventaja para un Real Madrid poco inspirado en la tarde-noche de ayer.

El equipo bilbaino llegó a disponer incluso de una última oportunidad ya con el uno-uno en el marcador. En ella, Ferreira no acertó con un remate de cabeza que conectó cuando se encontraba solo en el primer palo.

Un aspecto muy destacable del encuentro fueron las contínuas protestas del público a la actuación arbitral, que fueron arreciando a medida que iban pasando los minutos. El arbitraje de Fernández Marín fue uno de los más discutidos en San Mamés en los últimos años.

El resultado final impidió al Athletic completar otra «gran noche» anunciada en la víspera por Luis Fernández y repetir las victorias ante Madrid y Barcelona logradas en la campaña anterior.

El Madrid, en cambio, aprovechó la derrota del equipo azulgrana en Oviedo y alcanza el liderato sólo tres semanas después de haberse quedado a siete puntos del Barcelona tras la derrota ante el equipo catalán en el Bernabeu.

El Atlético consiguió una rotunda victoria ante el Valencia, que jugó mejor

#### At. Madrid

#### Valencia

AT. MADRID: Molina; Aguilera, Santi, Andrei, Geli; Vizcaíno, José Mari (Caminero m.46), Juninho, Lardín (Bejbl m. 58); Kiko y Bogdanovic (Pantic m.77).

VALENCIA: Zubizarreta; Anglomá, Djukic, Soria, Carboni; Farinós, Mendieta, Del Solar (Saib m. 71), Morigi (Ortega m. 46); Vlaovic y Claudio Ló-

Goles: 1-0, m.25: Bogdanovic. 1-1, m.49: Vlaovic. 2-1, m.60: Juninho, de penalti. 3-1, m.84: Pantic.

Arbitro: José Japón Sevilla (Colegio Andaluz). Enseñó tarjeta amarilla a Morigi (m.7), Molina (M.37), Farinós (m. 61), Santi (m.70), Ortega (m. 89).

Incidencias: Partido de la décimotercera jornada de Liga, disputado en el estadio Vicente Calderón ante unos 42.000 espectadores.

#### Jenaro LORENTE

El Atlético de Madrid aprovechó la derrota del líder, el Barcelona, en Oviedo y sumó tres puntos que le acercan al primer puesto a costa del Valencia, que jugó mejor pero que volvió a saborear la amargura de una derrota.

Los dos equipos se presentaron al partido con necesidad de puntos, aunque por motivos bien distintos. El Atlético, para seguir en cabeza; el Valencia, para dejar la cola.

Los de Radomir Antic no están finos y se juego empeora cada partido. La debilidad de su defensa comienza a ser alarmante y la inseguridad es constante. Él encuentro no tuvo dueño claro. Los dos conjuntos adelantaron mucho las defensas y las ocasiones se sucedieron en ambas porterías.

# ACCORD

#### Confirmado: la tecnología es fuera de serie, el equipamiento también"

Honda Accord 4 puertas LS. Descubra una tecnología y un equipamiento únicos:

- · Motor 2.0i, 131CV, 16V.
- Sistema de inyección inteligente PGM-FI. Apertura con mando a distancia.
- · Suspensión de doble brazo oscilante.
- · Doble Airbag.
- · Incrustaciones tipo madera.
- · Inmovilizador antirrobo
- Elevalunas eléctricos.
- · Barras de protección lateral • 4 años de garantía sin límite de kilometraje.
- Accord LS por 3.250.000 ptas\*.

Descubra la tecnología que llega más lejos desde 2.690.000 ptas\*. Venga a probar un Honda Accord gasolina o Diesel sin compromiso. Le esperamos. ado. IVA, transporte e imp. de matriculación incluidos. Ahorro adicional de 80.000 ptas. (PLAN PREVER).

Valero Automóviles, C.B.

Ruiz Morote, 3. Tels. 22 07 09 - 22 03 15. CIUDAD REAL.



4 años de garantia sin limite de kilometraje

ACCORD



José Ramón Corchado ve al equipo sevillista como un conjunto difícil, ya que los delanteros son rápidos y muy peligrosos jugando a la contra

El técnico manchego presentará un 4-2-3-1 con mucha proyección ofensiva

La Tribuna

## Raúl Molina estará en el once inicial ante el conjunto sevillista

El entrenador del Manchego, José Ramón Corchado, se decidió al final por dar entrada en el equipo titular a Raúl Molina en detrimento de Fuentes, en un partido, que se disputará hoy, que se presenta bastante complicado por el buen fútbol que despliega en su propio campo el conjunto del Sevilla B.

#### Jesús VICENTE

El Manchego, que se enfrenta hoy, a partir de las 12,00 de la mañana, contra el equipo del Sevilla B, presenta como novedad en el equipo titular la vuelta del delantero de Puertollano, Raúl Molina, en detrimento de Fuentes, opción que barjaba Corchado.

El técnico, que estuvo ensayando durante toda esta semana la preparación táctica del partido, iniciará el partido con un sistema 4-2-3-1, para poder aguantar la velocidad de las puntas sevillistas. La línea de cuatro defensas estará formada por Gus, Magano, Quico y Nieto, teniendo los laterales libertad para subir en ataque.

Por delante de la defensa ac-

tuarán Carpintero y Tomás Alonso, que desarrollarán una labor de conexión entre líneas intentando, sobre todo, parar las ofensivas de los andaluces. Por delante de los dos medios, el entrenador manchego, dispone de una línea de tres, actuando por las bandas, para dar un mayor empuje ofensivo, Espínola y Valderrey y como medio punta, actuando de unión en el ataque y buscando los huecos entre el medio del campo sevillista y los defensores.

En la delantera, sólo, se encontrará Raúl Molina, que intentará mantener a raya a los defensas del conjunto filial y aprovechar los balones que le puedan llegar en las subidas por banda de Espínola y Valderrey. Los once priviliagiados estarán acompañados desde el banquillo por Salas,



Raúl Molina vuelve al once titular después de su lesión.

Juanma, Fuentes, Chema y Kisko.

Corchado manifestó ayer que "el partido va a ser muy complicado, porque el conjunto del Sevilla juega muy bien en casa, sin presión alguna y tenemos que tener cuidado con nuestras pérdida de balones, ya que tienen dos puntas arriba muy rápidos y técnicos, sobre todo, Jesuli, que

es un jugador con mucha proyección. Nosotros intentaremos imponernos en el medio del campo y realizando nuestro juego materializar las oportunidades que se nos van a presentar en el partido".

Por otra parte, el Cádiz fue derrotado por 0-1 ante el Recreativo, lo que posibilita que el Manchego se acerque más al líder.

## Isabel Quintanilla anima a los descapacitados físicos con el deporte

La Tribuna

La delegada de Bienestar Social de la Junta de Comunidades, Isabel Quintanilla, asistió ayersábado a la inauguración de las jornadas regionales de baloncesto donde se debatirá durante la presente jornada y el próximo sábado la situación del «basket» tanto en su modalidad de a pie como en silla de ruedas.

El Pabellón Municipal de Miguelturra, escenario de las Jornadas, estrenó ayer el nuevo ascensor instalado por el Ayuntamiento, que sigue con su política en pro de un mundo sin barreras arquitectónicas.

En presencia de Román Rivero, alcalde de Miguelturra, Isabel Quintanilla elogió la política miguelturreña de eliminación de barreras arquitectónicas en la localidad, y, relativo a las jornadas deportivas, animó a los discapacitados físicos a superarse día a día con la práctica del deporte.La delegada de Bienestar Social pasó revista también a las líneas de su departamento en materia de discapacitados físicos y psíquicos, acciones encaminadas no sólo al disfrute del tiempo libre sino a la incorporación de este colectivo al mercado laboral.

## El Tomelloso, a consolidar su liderato ante el Guadalajara

#### Jesús GALLARDO

Después de haber conseguido el liderato y haberlo confirmado a la semana siguiente, las aguas bajan tranquilas por tierras tomelloseras pues están en el puesto que la afición cree realmente que corresponde al equipo, si a esto sumamos que los lesionados se están recuperando bastante bien y que el momento de juego se vuelve a confirmar, todo hace pensar que el Tomelloso vuelve a ser el de inicio de temporada.

Para el encuentro de esta tarde, a partir de las cuatro, y arbitrado por Pérez Caja, el míster tomellosero Pedro Hontecillas tiene suficientes hombres como para presentar un once inicial a su gusto. Después de los últimos encuentros en los que hubo algunos cambios de puesto es difícil aventurar ese posible once inicial aunque es fácil que sea el de Villarrobledo con muy pocas variaciones salvo sorpresas de última hora. En la línea defensiva y media puede haber pocos cambios y sólo sería en la punta de ataque donde podía haber esas pequeñas variaciones.

Los enfrentamientos entre los equipos de Tomelloso y Guadalajara son claramente favorables al conjunto tomellosero en los últimos diez partidos jugados.



Quique aportará su calidad frente al Guadalajara.



General Rey, 6 - Telf.: 22 61 68 - CIUDAD REAL (De lunes a sábado, de 10,00 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas) DEMOSTRACION:
SISTEMA DICTADO PERSONAL IBM
VIA VOICE Y SIMPLY SPEAKING
El viernes, día 28 de noviembre
Horario: de 11 a 14 y de 17 a 20 horas.
EN CIUDAD REAL



VEN A INFORMARIE DE LOS NUEVOS APTIVAS DE IBM



...y TIENDAS MEYCA en VALDEPEÑAS: Capitán Fillol, 24 - Telf.: 32 53 34 / ALCAZAR DE SAN JUAN: Doctor Bonardell, 9 - Telf.: 54 67 13

El conjunto catalán se escapo en el marcador a falta de tres minutos para el final

## El CB Ciudad Real, en un gran partido, hizo sudar al Barcelona

BARCELONA

SVENSSON (-); GUIJOSA (3), MASIP (4), SCHEPKIN (5), O'CALLAGHAN (2), CAVAR (9, 1 P.),ORTEGA (2), - EQUIPO INI-CIAL -, BARRUFER (P.S.), PRIE-TO (2), SOLER (2) Y F.BARBEITO

asis-

ción

e ba-

atirá

lyel

n del

idad

e las

or el

o sin

mán

urra,

ó la

imi-

:ctó-

vas,

s fí-

con

de-

pasó

is de

a de

qui-

s no

libre

este

CIUDAD REAL 27

NUÑEZ (-) HUERTAS (1), HERMIDA (4),JORGE FERNÁN-DEZ (2), FRANTZOUSOV (4), MANRIQUE (-), TRIVES (5), -EQUIPO INICIAL-, CLAUDIO (P.S.), VIDAL (4, 3 P.), ISRAEL (3) Y JAVIER FERNÁNDEZ (4).

ARBITROS: Fernández García y García López. Excluyeron a Manrique, Javier Fernández y Schepkin. Mostraron tarjetas amarillas a Masip (min.26) y Hermida (min.29).

INCIDENCIAS: encuentro correspondiente a la duodécima jornada de la Liga ASOBAL disputado en el Palau Blaugrana de Barcelona ante unos 1.500 espectadores. Antes del inicio del encuentro se guardó un minuto de silencio en memoria de la madre del entrenador del primer equipo de fútbol de la Entidad, Louis Van Gaal, fallecida ayer en HolanEfe - Barcelona

El FC Barcelona logró una laboriosa victoria ante el Ciudad Real por 32-27 en un encuentro en el que destacó la resistencia del equipo manchego, con una férrea defensa durante todo el

En la primera mitad los azulgranas no pudieron marcar el ritmo del partido ante la lentitud del ataque manchego que subía lentamente el balón en las acciones atacantes a la porte ria catalana, aguantaba mucho las posesiones y logró un parcial de

El Barcelona reaccionó (13-11, min.26). pero el partido volvió a equilibrarse coincidiendo con el final de la primera mitad (14-14).

El Ciudad Real se colocó en cinco-uno en defensa y pudo frenar la ofensiva local para, con dos tantos de Fernández y Hermida, equilibrar el marcador al descanso (14-14).

Tras el descanso y en apenas siete minutos, con buenas acciones de Cavar y Masip, el Barcelona se destacó en el marcador (21-17) pero los hombres de Rafa lópez León mejoraron su balance defensivo y se situaron a un gol (23-22)

Un parcial de 5-1, en los últimos tres minutos con el marcador 27-26, gracias a la calidad de Schepkin, Cavar y Soler decidiendo el encuentro en favor de los barcelonistas.



El CB Ciudad Real no pudo dar la sorpresa.

Valero Rivera: "Con un arbitraje asi lo más fácil es perder"

Efe - Barcelona

El entrenador del FC Barcelona, Valero Rivera, aseguró ayer noche, al término del encuentro frente al Ciudad Real (37-27), que «con un arbitraje como el de hoy hubiera sido más fácil que el Ciudad Real hubiera ganado».

Valero Rivera aclaró al término del partido que la defensa del conjunto de Ciudad Real «ha sido muy dura y valía agarrar, empujar; valía todo y, en cambio, en la nuestra no»

«Todo el mundo sabe que nunca hablo de los árbitros pero lo de hoy no ha sido justo porque podíamos haber perdido e hicieron mucho para que así hubiera sido; especialmente uno de ellos», explicó el técnico

#### ARJETA MOVISTAR ACTIVA

## LAPRIMERA RECARGAS

Desde ahora recargar su tarjeta MoviStar Activa es aún más fácil y cómodo. Porque hemos ampliado nuestros puntos de recarga. Así, nunca te encontrarás sin poder utilizar tu teléfono móvil. Cuando tú quieras, sin necesidad de esperar a que finalice el crédito de la tarjeta, puedes recargarla con la cantidad que desees. Y sin que en ningún caso, cambie tu número de teléfono.



IY ahora también la puedes utilizar en el extranjero!



**TOMELLOSO** C/ Avda. Virgen de las Viñas, 16

**CIUDAD REAL** Avda. La Mancha 11

**MANZANARES** C/ Jesús del Perdón, 46

ALCAZAR DE SAN JUAN Telf.: 55 10 25 / Fax: 55 10 25 Ctra. Herencia, km.1 (Centro CONTINENTE)

## El Manzanares vuelve a la normalidad

#### **D. MANZANARES**

La nueva derrota del Manzanares C.F. el pasado domingo en San Clemente por 5-0 y donde el nuevo entrenador Julián Martínez Arribas pudo ver a todos los jugadores locales de los que dispone en la actualidad el club franjiblanco.

De cara al entrenador y directiva ello ha hecho que los Jugadores de Albacete que estaban un tanto dubitativos a la vez que la directiva también ha habido conversaciones y seguirán ligados al Club entrenando al Albacete y viniendo a entrenar los jueves e incluso el jueves vimos más caras nuevas y que pueden firmar hombres de Tomelloso como Vicente Becetra que jugó en el Pedro Muñoz, Antonio Espuña que jugó en el Mota del Cuervo, Carlos Julián que lo hizo en Madridejos son central, delantero y lateral izquierdo. En el entrenamiento del jueves alrededor de 22 ó 23 jugadores había y sobre el respecto Julián Martínez opinaba cuando le decíamos que lo que hace falta son verdaderos refuerzos: «Traer auténticos refuerzos cuestan alrededor de 100.000 ptas. mensuales y eso no entra en lo económico». Un Manzanares que veremos nuevo en ideas de cara a este partido y no sabemos si haya alguna incorporación al respecto de estos hombres que estaban entrenando bien de Tomelloso o el chaval Ruiz que le ha gustado al técnico, si que seguimos diciendo que un par de delanteros necesita el equipo y a las pruebas me remito: en 11 jornadas 4 goles a favor y 32 en contra ¡ojo al dato!.

### Bolsa de la Propiedad

### SEVENDE

JUNTO A ZONA UNIVERSITARIA **ECONOMICO. TOTALMENTE REFORMA-**DO. 3 DORMITORIOS. CALEFACCION.

TFNO: 22.46.61

#### **SEALQUILA** NAVE

De 800 m2. (en primera línea) totalmente acondicionada en el Polígono Ctra. de Carrión de Ciudad Real, interesados llamaral teléfono 908-70 99 77

SE VENDE

UNIFAMILIAR

**DE LUJO** 

Aestrenar,

gran parcela.

Zona Eroski.

Tfno: 21.52.78

#### SE VENDE UNIFAMILIAR

SE VENDE

VIVIENDA

UNIFAMILIAR

**ZONA EROSKI** 

\* 4 Dormitorios.

2 Cuartos de

\* I Aseo, salón, co-

cina amueblada, co-

cina campera, co-

chera para dos co-

ches, patio con pis-

Interesados

Hamar al Tfno: 23

11 98 de 2 a 5 de

la tarde y de 9 de

la noche en

adelante.

cina particular.

En frente del Ambulatorio. Interesados llamar Tfno: 21.52.78

gono Ctra.

de Carrión.

Tfno:

939/250884

224722

da. Concesión garantiza-

CENTRO. 4 habitaciones,

2 baños, reformado, ex-

terior. 5.500.000 .- Faci-

lidades. Tfno: 215898.

PLAZA DEL CARMEN.

3 dormitorios. 32.900

POR JUBILACION. Ex-

celente zona. 4.000.000.

3 dormitorios. Máximas

facilidades. Tfno: 215898.

PIO XII. Por traslado. 3

dormitorios. 3.800.000.

Todas facilidades. Tfno:

Superganga. 3.000.000. 3

dormitorios. 23.500 men-

suales. Tfno: 215898

ENTRADA.

215898.

SIN

ptas/mes. Sin entrada.

da. Tfno: 215898.

#### SE ALQUILA PISO AMUEBLADO, Peque-**ALQUILO** ño, céntrico, calefacción, NAVE ascensor. Llamar tardes al 800 m². Políteléfono: 255240.

SE ALQUILA CASA.Con cochera, en Carrión de Calatrava. Tfno: 22 46 40

SE ALQUILA NAVE DE 250 M2. Más patio en Carrión de Calatrava. Tfno: 22 15 20

#### IPISOS DE PRIMERA, EN EL CENTRO DE CIUDAD REAL!

#### CONDE **ECANADA**

2-3 y 4 dormitorios, cocina amueblada. puerta blindada, parquet, baños de mármol y gres, calefacción y agua

individual a gas. GARAJES TRASTEROS LOCALES COMERCIALES

ormación en la propia obra / Conde de la Cañada, 3 y Telfs.:23 21 38 y 21 18 84

PRESTAMOS TODO TIPO. Cuotas a su medi-

#### Bolsa del Trabajo

AYUNTAMIENTOS, Junta Castilla-La Mancha, Diputación, INEM, liares Ministerios. Próximas convocatorias para: Auxiliares, Administrativos, Bomberos, Policía Local. Personal Subalterno. Infórmate: 21 34

BIBLIOTECAS, Archivos, Bancos, Cajas de Ahorros. Próximas convocatoriasde ingreso. Infórmate: 21 34 21

AGENTE FORES-TAL. Próxima convocatoria. Requisito: Capataz Forestal. Infórmate: 21 34 21

ASISTENTE SO-CIAL. Próxima convocatoria. Requisito: Diplomado Trabajo Social. Infórmate: 21 34 21

JUSTICIA. Próximas convocatorias de ingreso para: Agentes, Auxiliares, Oficiales. Requisitos mínimos: Certificado Escolaridad. Infórma-

Ciudad Real.

tres meses.

Formación continua.

Grandes comisiones.

Una edad entre 20 y 40 años.

nivel directivo joven y entusiasta.

Muy buena cartera de clientes.

Un espíritu y tenacidad a toda prueba.

Un entusiasmo y tenacidad a toda prueba.

- Tener vehículo propio y teléfono. SI LE APETECE EL RETO, LE OFRECEMOS:

humanos, el trabajo, la lealtad y la honestidad.

Seguridad Social y contrato de trabajo.

C.M. desde el primer día.

te: 21 34 21

CELADORES, Auxi-Enfermería (INSALUD). Próxima convocatoria ingreso. Requisitos Celadores: Certificado Escolaridad; Auxiliares: FPI Sanitaria.Infórmate: 21 34 21

INGRESA en los Cuerpos de Seguridad del Estado: Guardia Civil, Policía Nacional, Soldado Profesional, para jóvenes de (16-18 años). Politécnicos del Ejército. Próximas convocatorias. In-

#### **FABRICANTE** DE CONFECCION **DE SENORA**

Precisa CORTADOR con experiencia Tfno: 926/25.34.09

**IMPORTANTE EMPRESA** 

**EN EXPANSION** 

PRECISA:

Personas ambos sexos, mayor de 25 años,

con vocación comercial, en las localida-

des de Puertollano, Valdepeñas, Manza-

nares, Tomelloso, Alcázar, Daimiel y

OFRECE:

Ascenso a jefe de sector en un plazo de

Reales posibilidades de ascenso rápido.

Para concertar entrevista llamar al

Tfno: 216977 de 10 a 13 horas.

EMPRESA NACIONAL LIDER EN

PRODUCTOS QUIMICOS Y PINTURAS

PARA MANTENIMIENTO

INDUSTRIAL, SOLICITA PARA

CIUDAD REAL Y PROVINCIA

**VENDEDOR** 

Es una Empresa líder en el mercado, en pleno desarrollo de

crecimiento y expansión, su objetivo será el conseguir ma-yores cotas de penetración en el mercado. PARA ELLO TENDRA:

Una experiencia en venta (no del todo imprescindible).

Pertenecer a una Empresa con perspectiva de futuro, con

- Estar en una familia, cuyos pilares básicos son los valores

- Disfrutar de unos ingresos superiores a los del sector.

Si quiere prosperar llame al teléfono (972) 525147. Srta. PURI.

- A los DOS meses, sueldo fijo más incentivos, Alta en la

fórmate: 21 34 21

**CORREOS** Precisa Personal para Clasificación, reparto. Próximas convocatorias. Infórmate: 21 34

CONSIGUE TU CA-PACITACION OTI-TULO: Electricista, obten tu carnet de instalador, Transportista, consigue tu nuevo carnet Capacitación de Mercancías o hazte Profesor/a de Autoescuela. Cursos con Bolsa de Trabajo. Infórmate: 21

**OBTEN el FPI, Gra**duado Escolar o Acceso Universidad (Mayores25 años), superando un solo examen. Infórmate: 21 34 21

34 21

### !AHORAi anúnciese en: **La Tribuna** BLICID THo.-Fex: 25 66 98

EDITORIAL DE **TEXTOS EDUCATIVOS** Selecciona

#### COMERCIALES

para CIUDAD REAL capital y provincia

#### SE REQUIERE:

\* Edad: 25-25 años \* Sólida formación cultural

\* Coche propio. \* Residencia

Valdepeñas, Manzanares o capital, preferentemente.

#### SE OFRECE:

\* Remuneración fija y variable

\* Incorporación inme-

Enviar c. vitae al apartado de Correos 6034. 28080 Madrid.

Precisa comercial. Varón, 25/35 años. Experiencia en ventas. Vehículo Diesel.

laboral. Lugar de trabajo: Castilla-La Mancha. Urge.

La Tribuna de Ciudad Real

ANUNCIOS POR **PALABRASENLA** TRIBUNA DE CIU-

## PLAZA H JANÉS

#### **NECESITA**

Vendedores profesionales ambos sexos para Ciudad Real y provincia

#### **OFRECEMOS**

- Fondo editorial exclusivo:
  - Gran Larousse Universal.
  - Gran Larousse del Mundo Animal.
  - e Enciclopedia Activa Multimedia Y demás fondo de su catálogo.
- Sistema de venta innovador (No puerta a puerta)
- Ingresos de 400.000 a 500.000 pesetas mensuales

Interesados presentarse mañana lunes, día 24 en: C/ Gral. Aguilera, 5, 3º E. CIUDAD REAL O llamar al Tfno: 23 24 05 (de 11 a 14 y de 18 a 20 horas) Preguntar Srta. Ana.

#### INSERTE SU PUBLICIDAD EN LA TRIBUNA de

Ciudad Real, le garantizamos su eficacia.

Tif: 21 53 01. Departamento de Publicidad.

#### 4.1.- Agencias matrimoniales



DELEGACIONES:
- Elche (Alicante).
- Albacete (967/510604)
- Central en Ciudad

Real, en C/Cardenal Monescillo, 20 - 2°B. Tfno: 25.65.65.

Si la vida aún no te ha proporcionado esa persona que necesitas para llenarla, LLAMANOS, somos PALOMA BLANCA, te ayudaremos a encontrar-

Horario: de lunes a viernes de 10,30 a 2 y de 5,30 a 9,30 - TODA DISCRECION Y SERIEDAD ·

Red de Agencias Matrimoniales: PALOMA BLANCA CIUDAD REAL. C/Cardenal Monescillo. 20. 2° B. Tfno: 256565. ALBACETE. C/ Doctor Collado Piña. 4

Tfno: 510604. PROXIMA APERTURA EN ALICANTE.

#### 4.6.- Varios

#### **PODOLOGA**

uñas, papilomas, siliconas, plantillas. Particular y domici-

Previa petición de hora a partir de las 13,00 horas al

Tfno: 212264.



C/PASAJE SAN ISIDRO, 5 - 1º CILIDAD REAL

Tif. (926) 21 63 08

actos de Centro Social El Torreón (Centro Verde)

VENDO CAMION CIS-TERNA. 25.5001. Renault-340. 4 ejes. 2.000.000 ptas. Tfno: 989/434498

M.C.D.2022

CONFERNCIA

DIA 21 DE NOVIEMBRE A

LAS 20 HORAS

COMO VIVIR

PARA NO

TEMER A LA

IMPARTIDOPOR

ANNA M. MILAN

homeopata.

naturópata y tera-

peuta floral de Bar-

LUGAR: Salón de

celona

MUERTE

#### **EMPRESA DE** SERIGRAFIA

Se ofrece: contrato

Tfno: 91/5529906

Tfno: 21.53.01

DAD REAL





### Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real

#### Servicio de Contratación y Compras

#### ANUNCIO

RESOLUCIÓN SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CTRA. PROVINCIAL CR-644 DE LA SOLANA

El Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en reunión celebrada el 28 de Octubre de 1997, adoptó acuerdo por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación incoada por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para la ejecución de las mencionadas obras.

En su cumplimiento, se resuelve:

Publicar la convocatoria para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación señalando que la comparecencia tendrá lugar en el Ayuntamiento de La Solana para los afectados en dicho municipio, el día 9 de Diciembre de 1997 a las 11´00 horas y en el Ayuntamiento de San Carlos del Valle para los afectados en dicho municipio, los días 11, 16 y 18 de Diciembre de 1997 de 11´00 a 14´00 horas.

Los interesados deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectos por la Expropiación, así como el último recibo de contribución, pudiendo acompañar, si lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario.

| C           | omo el último recit                                              | o de co          | ontribu | cion, pudier        | ndo acom | npanar, s                    | si lo desean | y con gastos a su                                     | i costa, de       | Perito | s y N   | otario.           |                    |     |              |                                                                     |                     |         |                   |                    |                                |             |         |
|-------------|------------------------------------------------------------------|------------------|---------|---------------------|----------|------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------|-------------------|--------|---------|-------------------|--------------------|-----|--------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------|---------|-------------------|--------------------|--------------------------------|-------------|---------|
| Prop        | ietario                                                          | Polígono         | Parcel: | a Municipio parcela |          | Superficie<br>Ocupar<br>(m2) | Calificación | Propietario                                           | Políg             | gono P | Parcela | Municipio parcela | Superficie parcela |     | Calificación | Propietario                                                         | Polígono            | Parcela | Municipio parcela | Superficie parcela | Superficie (<br>Ocupar<br>(m2) | Calificació | in      |
| Des         | a Díaz Bernardos Sin<br>conocido                                 | пагто            |         |                     |          |                              |              | Luis Serrano Pér<br>Badajoz, 38                       |                   |        |         | /-/               |                    | ,   |              | Apolonia Gallego Gard<br>Concepción, 18<br>La Solana (13240)        | ía Cervigon         |         |                   |                    |                                |             |         |
| Ciud        | olana ( 13240 )<br>ad Real<br>undo González Lara                 | 27               | 39      | La Solana           | 6343     | 142                          | Olivar       | La Solana (1324<br>Ciudad Real<br>Juan Araque Gón     | 5                 |        | 10 L    | a Solana          | 59743              | 624 | Cereal       | Ciudad Real<br>Dolores Ruíz Santa Qu                                | 58<br>literia Sánch |         | La Solana         | 70530              | 143                            | Cereal      |         |
| Las         | llo Santo, 20<br>colana (13240)<br>lad Real                      | 27               | 40      | La Solana           | 13114    | 392                          | Viñedo       | Sagunto, 11<br>La Solana (1324<br>Ciudad Real         | 5                 |        | 101 L   | La Solana         | 12376              | 127 | Cereal       | Salmeron, 8<br>La Solana (13240)<br>Ciudad Real                     | 58                  | 79      | La Solana         | 21637              | 979                            | Cereal      |         |
| Carr        | porio Pérez Morales<br>era, 45<br>colana (13240)                 |                  |         |                     |          |                              |              | Apolonia Gallego<br>Concepción, 18<br>La Solana (1324 | 10)               |        |         |                   |                    |     |              | Juan Antonio Palacios<br>Canovas del Castillo,<br>La Solana (13240) | 44                  |         |                   |                    | *                              |             |         |
| Ped         | lad Real<br>ro Mateos Aparicio To<br>ntamiento Viejo, 12         |                  | 41      | La Solana           | 1232     | 139                          | Cereal       | Ciudad Real<br>José Moreno Ma<br>Desconocido          |                   | 8 1    | 102 [   | La Solana         | 9058               | 674 | Cereal Pedro | Francisca Sánchez Na<br>Alhamnbra s/n                               | 58<br>ranjo         | 80      | La Solana         | 3017               | 280                            | Cereal      |         |
| Ciu         | Solana (13240)<br>dad Real<br>Petra López Reina Pei              | 27<br>nado       | 42      | La Solana           | 9599     | 3                            | Viñedo -     | La Solana (1324<br>Ciudad Real<br>Dolores Ruíz Sar    | 5                 |        |         | La Solana         | 10118              | 495 | Cereal       | Alhambra (13248) Ciudad Real Francisco Manzano N                    | 58<br>anzano        | 81      | La Solana         | 7710               | 705                            | Cereal      |         |
| Las         | Francisca, 3<br>Solana (13240)<br>dad Real                       | 27               | 43      | La Solana           | 17760    | 116                          | Viñedo       | Salmeron, 8<br>La Solana (1324<br>Ciudad Real         | The second second | 8      | 105     | La Solana         | 7586               | 329 | Cereal       | Carrera, 68 La Solana (13240) Ciudad Real                           | 58                  | 82      | La Solana         | 13212              | 1471                           | Cereal      |         |
| Alfo        | nso Díaz Malaguilla N<br>ovas del Castillo, 16<br>Golana (13240) | foreno           |         |                     |          |                              |              | Francisca Sánch<br>Alhambra s/n<br>Alhambra (1324     |                   |        |         |                   |                    |     |              | Ma Carmen Salcedo T<br>Carrera, 22<br>La Solana (13240)             |                     |         |                   |                    |                                |             |         |
| Ciui<br>Gre | dad Real<br>gorio Pérez Morales<br>rera, 45                      | 27               | 44      | La Solana           | 41228    | 607                          | Viñedo       | Ciudad Real<br>Mª Josefa Velas<br>Jose Antonio, 1     |                   | 8      | 106     | La Solana         | 13218              | 14  | Cereal       | Ciudad Real<br>Gabriel Alhambra Día<br>San Pedro, 28                | 58<br>z Albo        | 83      | La Solana         | 42455              | 436                            | Cereal      |         |
| La :<br>Ciu | Solana (13240)<br>dad Real<br>Pilar Velasco Morales              | 27               | 45      | La Solana           | 127376   | 604                          | Cereal       | Alcolea de Cva. Ciudad Real Alfonsa García A          | 5                 |        | 12      | La Solana         | 10993              | 199 | Cereal       | La Solana (13240) Ciudad Real Ma Vicenta Salcedo T                  | 58<br>orres         | 85      | La Solana         | 30743              | 375                            | Improd      | uctivo  |
| Feri<br>La  | a, 9<br>Solana (13240)<br>dad Real                               |                  | 10      | La Solana           | 4013     | 250                          | Cereal       | Martínez Campo<br>La Solana (132<br>Ciudad Real       | 40)               | 18     | 120     | La Solana         | 39669              | 163 | Improductivo | Vallehermoso, 60<br>Ciudad Real (13003<br>Ciudad Real               | ) 58                | 89      | La Solana         | 56480              | 256                            | Cereal      |         |
| Jos<br>Gra  | é Antonio Salcedo Ga<br>I. Espartero, 45<br>Solana (13240)       |                  |         |                     |          |                              |              | Carmelo García<br>Soledad, 21<br>La Solana (132       |                   | hino   |         |                   |                    |     |              | Gregoria Salcedo Tor<br>Carrera, 28<br>La Solana (13240)            | res .               |         |                   |                    |                                |             |         |
| Ciu<br>Ang  | dad Real<br>geles Manzano Jiméne<br>Quintin, 26                  | 56<br>z          | 11      | La Solana           | 6814     | 973                          | Cereal       | Ciudad Real<br>Mª Josefa Velas<br>Jose Antonio, 1     |                   | 18     | 125     | La Solana         | 6832               | 177 | Cereal       | Ciudad Real Juan Pedro Peinado / Lepanto, 12                        | 58<br>Alhambra      | 90      | La Solana         | 60                 | 97                             | Cereal      |         |
| La<br>Ciu   | Solana (13240)<br>dad Real<br>lela Mateos Aparicio /             |                  |         | La Solana           | 24201    | 60                           | Cereal       | Alcolea de Cva. Ciudad Real Ma del Mar Garc           | 5                 |        |         | La Solana         | 16251              | 135 | Cereal       | La Solana (13240) Ciudad Real Bernardino Santos O                   | 58<br>ejón Carnal   | 91      | La Solana         | 4075               | 11                             | Cereal      |         |
| And<br>La   | sha, 8<br>Solana (13240)<br>dad Real                             | 56               |         | La Solana           | 10201    | 255                          | Cereal       | Cirujeda, 31<br>La Solana (132<br>Ciudad Real         |                   | 58     | 133     | La Solana         | 8042               | 11  | Viñedo       | Valencia, 67<br>La Solana (13240)<br>Ciudad Real                    | 58                  | 96      | La Solana         | 3230               | 54                             | Cereal      |         |
| Ma<br>Alh   | nuel Mateos Aparicio<br>ambra, 103<br>Solana (13240)             | Rivera           | 10      | La Solalia          | 10201    | 200                          | Octobal      | Juan Manuel Día<br>Alhambra, 116<br>La Solana (132    |                   | zález  |         |                   |                    |     |              | Trinidad Manzano Mo<br>Alhambra, 112<br>La Solana (13240)           | oreno               |         |                   |                    |                                |             |         |
| Ciu<br>Ant  | dad Real<br>onia Peinado García L<br>mancia, 4                   | 56<br>Jceda      | 14      | La Solana           | 16630    | 113                          | Cereal       | Ciudad Real<br>Juan Manuel Día<br>Alhambra, 116       |                   |        | 154     | La Solana         | 9681               | 307 | Cereal       | Ciudad Real<br>Antonio Morales Villa<br>St. Cristo, 5               | 58<br>hermosa       | 97      | La Solana         | 15436              | 112                            | Cereal      |         |
| La<br>Ciu   | Solana (13240)<br>dad Real<br>ncisco López Aguilar               | 56               | 15      | La Solana           | 4394     | 49                           | Cereal       | La Solana (132<br>Ciudad Real<br>Catalina García      |                   |        | 158     | La Solana         | 43327              | 159 | Cereal       | San Carlos del Valle<br>Ciudad Real<br>Carlos Madrid Penot          | 13247)              | 108     | San Carlos        | del Valle          | 11038                          | 957         | Viñedo  |
| Ro          | Idán Losada, 26<br>Solana (13240)<br>Idad Real                   | EC               | 10      | La Calana           | 20070    | 75'                          | Cornel       | Encomienda, 50<br>La Solana (132<br>Ciudad Real       | 40)               | 58     | 28      | La Solana         | 13849              | 19  | Viñedo       | Desconocido<br>San Carlos del Valle<br>Ciudad Real                  | (13247)             | 110     | San Carlos        | del Valle          | 98                             | 30          | Regadio |
| Vio         | ente Flores-López Fra<br>rrera, 147<br>Solana (13240)            | 56<br>ile        | 18      | La Solana           | 39872    | 75                           | Cereal       | Blas Manzano M<br>Convento, 9<br>La Solana (132       | lontoya           |        |         |                   |                    |     |              | Antonio Morales Villa<br>St. Cristo, 5<br>San Carlos del Valle      |                     |         |                   |                    |                                |             |         |
| Ma          | Idad Real<br>Pilar Velasco Morales<br>ia, 9                      | 56               | . 19    | La Solana           | 20327    | 292                          | Cereal       | Ciudad Real<br>Antonio Mateos<br>Cardenal Mones       | Aparicio All      |        | 37      | La Solana         | 138731             | 22  | Cereal       | Ciudad Real<br>Ma Paz Herreros Torr<br>Agustín Romero, 44           | 10<br>es            | 111     | San Carlos        | del Valle          | 2407                           | 676         | Erial   |
| La          | Solana (13240)<br>Idad Real<br>Sé Antonio Salcedo Ga             | 56               | 35      | La Solana           | 9995     | 106                          | Cereal       | La Solana (132<br>Ciudad Real<br>Antonio García       | 40)               |        | 40      | La Solana         | 9694               | 404 | Cereal       | San Carlos del Valle<br>Ciudad Real<br>Carmelo Madrid Peñ           | 10                  | 112     | San Carlos        | del Valle          | 19303                          | 272         | Cereal  |
| La          | Solana (13240)                                                   | EC               |         |                     | 112220   | 200                          | Caraal       | Dr. Ferrán, 25<br>La Solana (132<br>Ciudad Real       | 40)               |        | 41      | La Solana         | 15486              | 59  | Cereal       | Desconocido<br>San Carlos del Valle<br>Ciudad Real                  | (13247)             | 113     | San Carlos        | del Valle          | 275                            | 32          | Regadio |
| All La      | anuel Mateos Aparicio<br>nambra, 103<br>Solana (13240)           | 56<br>Rivera     | 30      | La Solana           | 113329   | 209                          | Cereal       | Juan Pedro Peir<br>Lepanto, 12<br>La Solana (132      | ado Alhamb        |        |         |                   |                    |     |              | Ma Cruz Manrique Go<br>José Antonio, 4<br>San Carlos del Valle      |                     |         |                   | •                  |                                |             |         |
| Ju          | an Pedro Gallego Salca<br>Sconocido                              | 56<br>edo        | 5       | La Solana           | 3819     | 13                           | Cereal       | Ciudad Real<br>Vicente Serrano<br>Borja, 10           |                   | 58     | 42      | La Solana         | 8058               | 28  | Cereal       | Ciudad Real<br>Ramón González Alv<br>Santa Elena, 17                | 10<br>arez          | 15      | San Carlos        | del Valle          | 26213                          | 566         | Cereal  |
| Ci<br>Ji    | Solana (13240)<br>udad Real<br>Iliana Gallego Duro C             | 56<br>ta Quiteri | 6       | La Solana           | 597      | 44                           | Cereal       | La Solana (132<br>Ciudad Real<br>Juan Díaz-Cano       |                   | 58     | 63      | La Solana         | 18456              | 214 | Cereal       | San Carlos del Valle<br>Ciudad Real<br>Francisca Auñon Tor          | 10                  | 150     | San Carlos        | del Valle          | 7240                           | 482         | Viñedo  |
| C           | Solana (13240)                                                   |                  |         | La Solana           | 46237    | 324                          | Cereal       | Pilas, 40<br>La Solana (132<br>Ciudad Real            | 40)               | 58     | 64      | La Solana         | 4228               | 75  | Cereal       | Santa Elena, 9 San Carlos del Valle Ciudad Real                     | 10                  | 151     | San Carlos        | del Valle          | 2592                           | 188         | Viñedo  |
| 0           | ampoamor, 16 a Solana / 12240                                    | Santa Q          | uiteria | Lu oolalla          | TOEGI    |                              |              | Bernardino Sant<br>Valencia, 67<br>La Solana (132     |                   |        |         |                   |                    |     |              | Generalisimo, 56<br>San Carlos del Valle                            | (13247)             |         |                   |                    | ,                              | 000         | Vita t  |
|             | iudad Real                                                       | 56               | 9       | La Solana           | 18755    | 780                          | Cereal       | Cludad Real                                           |                   | 58     | 65      | La Solana         | 9920               | 89  | Cereal       | Ciudad Real                                                         | 10                  | 152     | San Carlos        | del Valle          | 4531                           | 382         | vinedo  |

|                                                        |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              |                                                         |        |                              |                         | 2000                               |
|--------------------------------------------------------|---------------------|------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------|---------------------------------|-----|--------------|---------------------------------------------------------|--------|------------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Propietario Poligono                                   | Parcela Municiparce |                  | rcela Ocu | rficie Calificació<br>Ipar<br>n2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Propietario                                     | Polígono Pa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | arcela |                       | erficie Supe<br>ercela Oc<br>(r |     | Calificación | Propietario Polígono F                                  | arcela | Municipio Supe<br>parcela pa | erficie Sup<br>urcela O | perficie Califio<br>Ocupar<br>(m2) |
| Carmelo Torres Alvarez<br>Generalísimo, 56             |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ciudad Real<br>Agapita Fernandez de S           | The second second                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        | San Carlos del Valle  | 4417                            | 24  | Olivar       | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 23          | 127    | San Carlos del Valle         | 11043                   | 393 Vii                            |
| San Carlos del Valle (13247)                           | 154 San C           | arlos del Valle  | 8710      | 130 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Mayor, 3<br>San Carlos del Valle (1             | 3247.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |                       |                                 |     |              | Caridad Alvarez Morales Agustín Romero, 74              |        |                              |                         |                                    |
| Ciudad Real 10<br>Francisca Auñon Torres               | 154 San C           | Carlos del Valle | 8/19      | 439 Vinedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ciudad Real                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 31     | San Carlos del Valle  | 2871                            | 6   | Olivar       | San Carlos del Valle (13247-)                           |        |                              |                         |                                    |
| Santa Elena, 9<br>San Carlos del Valle (13247)         |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | José Nieto Quiñones<br>Antonio Naranjo, 13      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23<br>Miguel Campillo Fernández             | 128    | San Carlos del Valle         | 8896                    | 346 Vir                            |
| Ciudad Real 10                                         | 157 San C           | arlos del Valle  | 10126     | 221 Olivar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (1                         | THE CASE OF SAME                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |                       |                                 |     |              | Agustín Romero, 20                                      |        |                              |                         |                                    |
| Roque Alvarez Campillo<br>Santo Cristo, 9              |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ciudad Real Josefa Sánchez Manzar               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 33     | San Carlos del Valle  | 115/                            | 9   | Olivar       | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 23          | 130    | San Carlos del Valle         | 2424                    | 164 01                             |
| San Carlos del Valle (13247)                           |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Gabriel Campillo, 36                            | 20471                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Cristobal Barchino Sánchez                              |        |                              |                         | 104 0                              |
| Ciudad Real 10<br>Eugenio Torres Sánchez               | 158 San C           | arlos del Valle  | 19747     | 502 Cereal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (1<br>Ciudad Real          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 34     | San Carlos del Valle  | 7047                            | 50  | Olivar       | Calvo Sotelo, 42<br>San Carlos del Valle (13247)        |        |                              |                         |                                    |
| Agustín Romero, 33                                     |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Jaime Josefa Rodriguez<br>Hnos. Herreros, 85    | Ramadán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23<br>Cristóbal Barchino Sánchez            | -131   | San Carlos del Valle         | 1544                    | 195 Ce                             |
| San Carlos del Valle (13247) Ciudad Real 10            | 17 San C            | arlos del Valle  | 2808      | 503 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (1                         | 3247)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Calvo Sotelo, 42                                        |        |                              |                         |                                    |
| Eugenio Torres Sánchez                                 |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ciudad Real<br>Vicenta Torres Torres G          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 36     | San Carlos del Valle  | 8278                            | 94  | Viñedo       | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 23          | 132    | San Carlos del Valle         | 2150                    | 045 -                              |
| Agustín Romero, 33<br>San Carlos del Valle (13247)     |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Generalisimo, 55                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | Miguel Campillo Fernández                               | 102    | our ourios del vano          | 2109                    | 245 Ce                             |
| Ciudad Real 10                                         | 17 San C            | arlos del Valle  | 61604     | 972 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (1:<br>Ciudad Real         | The second second                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 37     | San Carlos del Valle  | 10158                           | 253 | Viñedo       | Agustín Romero, 20<br>San Carlos del Valle (13247)      |        |                              |                         |                                    |
| Alfonso Auñon Torres<br>Agapito Sánchez, 4             |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Pedro Rodero Auñon                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        | Can Canoo do vano     | 10100                           | 200 | VIIIOGO      | Ciudad Real 23                                          | 133    | San Carlos del Valle         | 6473                    | 351 Ce                             |
| San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real            | 100 Can C           | arlos del Valle  | 2222      | 725 Olivar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Gabriel Campillo, 36 San Carlos del Valle (1)   | 3247)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Ramón González Alvarez<br>Sta. Elena. 17                |        |                              |                         |                                    |
| Alfonso Auñon Torres                                   | 102 34110           | arios dei valle  | 2223      | 725 Uljval                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ciudad Real                                     | 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 38     | San Carlos del Valle  | 14028                           | 94  | Viñedo       | San Carlos del Valle (13247)                            |        |                              | 4                       |                                    |
| Agapito Sánchez, 4                                     |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Nicasia Sánchez Manrio<br>Cervantes, 23         | ue                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23<br>Ana González Albo Sánchez             | 134    | San Carlos del Valle         | 5454                    | 301 01                             |
| San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real            | 183 San C           | arlos del Valle  | 4530      | 742 Olivar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (13                        | 3247)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Plaza Mayor, 1                                          |        |                              |                         |                                    |
| Ruperta Torres Alvarez                                 |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ciudad Real<br>Juan Pedro Rodríguez F           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        | San Carlos del Valle  | 27863                           | 312 | Viñedo       | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 23          | 135    | San Carlos del Valle         | 2550                    | 207 1                              |
| Generalisimo, 64<br>San Carlos del Valle (13247)       |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Gabriel Campillo, 64                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        | 1                     |                                 |     |              | Mª Josefa Manrique Castaño                              | ,00    | Curi Surios dei Valle        | 2000                    | 307 Vii                            |
| Ciudad Real 10                                         | 19 San C            | arlos del Valle  | 7033      | 558 Cereal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (13<br>Ciudad Real         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 40     | San Carlos del Valle  | 7014                            | 211 | Viñedo       | Ramón y Cajal, 9<br>San Carlos del Valle (13247)        |        |                              |                         |                                    |
| Petra Salcedo Mateos Aparicio<br>Badajoz, 25           |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cristóbal Barchino Sáno                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        | Juli Julios uti valle | 7014                            | 211 | Tilloud      | Ciudad Real 23                                          | 136    | San Carlos del Valle         | 55059                   | 209 C                              |
| La Solana (13240)                                      | 100                 | ardae d 111 m    | 00000     | 101 101                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Calvo Sotelo, 42<br>San Carlos del Valle (13    | 3247)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Estado                                                  |        |                              |                         |                                    |
| Ciudad Real 10 Vicenta Torres Torres González          | 199 San C           | arlos del Valle  | 89633     | 164 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ciudad Real                                     | The state of the s | 42     | San Carlos del Valle  | 8911                            | 58  | Cereal       | Desconocido<br>San Carlos del Valle (13247)             |        |                              |                         |                                    |
| Generalisimo, 55                                       |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cristóbal Barchino Sáno                         | hez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23                                          | 168    | San Carlos del Valle         | 356                     | 91                                 |
| San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real            | 20 San C            | arlos del Valle  | 16333     | 636 Cereal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Calvo Sotelo, 42 San Carlos del Valle (13       | 3247)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Improductivo Pascuala Navas Campillo                    |        |                              |                         |                                    |
| Santos Torres Torres                                   | 20 Out of           | arios dei vane   | 10000     | ooo oordar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ciudad Real                                     | 22 .4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 43     | San Carlos del Valle  | 7505                            | 143 | Viñedo       | Hnos. Herreros, 33                                      |        |                              |                         |                                    |
| Ramón y Cajal, 14<br>San Carlos del Valle (13247)      |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Dolores Torres González<br>Cervantes, 29        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad real 23          | 170    | San Carlos del Valle         | 2290                    | 198 VI                             |
|                                                        | 207 San C           | arlos del Valle  | 17841     | 318 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (13                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | Pascuala Navas Campillo                                 |        |                              | 2200                    | 100 11                             |
| Vicenta Torres Torres González                         |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ciudad Real<br>Ramona González Albo             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 44     | San Carlos del Valle  | 7730                            | 16  | Olivar       | Hnos. Herreros, 33<br>San Carlos del Valle (13247)      |        |                              |                         |                                    |
| Generalísimo, 55<br>San Carlos del Valle ( 13247 )     |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Hnos Herreros, 35                               | Sarcinito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |                       |                                 |     |              |                                                         | 171    | San Carlos del Valle         | 1568                    | 95 Vii                             |
| Ciudad Real 10                                         | 21 San Ca           | arlos del Valle  | 2389      | 518 Cereal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (13<br>Ciudad Real         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 47     | San Carlos del Valle  | 10000                           | 404 | Mānda        | Antonio Herreros Sevilla<br>La Paz, 26                  |        |                              |                         |                                    |
| Mª Pilar Ruíz Romano Maroto<br>Solares, 7              |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Nicasia Sánchez Manriq                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 4/     | San Carlos dei Valle  | 12030                           | 401 | VIIIEUU      | Membrilla (13230)                                       |        |                              |                         |                                    |
| San Carlos del Valle (13247)                           |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cervantes, 23                                   | 2047                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |                       |                                 |     |              |                                                         | 172    | San Carlos del Valle         | 2409                    | 109 Vif                            |
| Ciudad Real 10<br>Felipe Romero Serrano Cruz           | 211 San Ca          | arlos del Valle  | 13940     | 1248 Olivar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | San Carlos del Valle (13<br>Ciudad Real         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 51     | San Carlos del Valle  | 9349                            | 328 | Viñedo       | Emiliana González Herreros<br>Generalísimo, 48          |        |                              |                         |                                    |
| Veredas, 9                                             |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Vicenta Torres Torres G                         | onzález                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |                       |                                 |     |              | San Carlos del Valle (13247)                            | 170    | Can Cardina dal Malla        | 7405                    | 040 15                             |
| La Solana (13240)<br>Ciudad Real 10                    | 22 San C            | arlos del Valle  | 59713     | 1398 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Generalísimo, 55<br>San Carlos del Valle (13    | 3247)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23 Ayuntamiento San Carlos del Valle        |        | San Carlos del Valle         | 7425                    | 216 Vin                            |
| Petra Salcedo Mateos Aparicio                          |                     | and dor vano     | 00110     | The state of the s | Cludad Real                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 52     | San Carlos del Valle  | 17647                           | 411 | Viñedo       | Agapito Sánchez, 1                                      |        |                              |                         |                                    |
| Badajoz, 25<br>La Solana ( 13240 )                     |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | María Moreno Marín<br>Vara del Rey, 30          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 23          | 174    | San Carlos del Valle         | 2326                    | 199 Cer                            |
| Ciudad Real 10                                         | 23 San C            | arlos del Valle  | 31226     | 1494 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | La Solana (13240)                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | Santos Navas Torres                                     |        |                              |                         |                                    |
| Toribio Malaguilla Velasco<br>Canovas del Castillo, 14 |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ciudad Real<br>Santos Torres Torres             | 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 55     | San Carlos del Valle  | 9942                            | 182 | Vinedo       | Cardenal Monescillo, 21<br>San Carlos del Valle (13247) |        |                              |                         |                                    |
| La Solana (13240)                                      |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ramón y Cajal, 14                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23                                          | 176    | San Carlos del Valle         | 2908                    | 59 Vir                             |
| Ciudad Real 10 Francisco Torres Padilla                | 32 San Ca           | arlos del Valle  | 9040      | 461 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (13<br>Ciudad Real         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 56     | San Carlos del Valle  | 8486                            | 181 | Viñedo       | Ma Josefa Torres Manzanares<br>Generalísimo, 5          |        |                              | 1                       |                                    |
| Ramón y Cajal, 15                                      |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Agapita Fernandez de S                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        | our ouros der vano    | 0400                            | 101 | VIIIOGO      | San Carlos del Valle (13247)                            |        |                              |                         |                                    |
| San Carlos del Valle (13247) Ciudad Real 10            | 22 Can C            | arlos del Valle  | 0104      | Od7 Visada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Mayor, 3<br>San Carlos del Valle (13            | 3247)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23<br>Gregorio Alvarez Torres               | 177    | San Carlos del Valle         | 3397                    | 139 Vif                            |
| Brígida Lara Alvarez                                   | 33 3811 0           | allos del valle  | 0104      | 217 Vinedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 57     | San Carlos del Valle  | 7819                            | 180 | Viñedo       | Cervantes, 13                                           |        |                              |                         |                                    |
| Desconocido<br>San Carlos del Valle ( 13247 )          |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Gregorio Torres Navas<br>Gabriel Campillo, 28   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 23          | 179    | San Carlos del Valle         | 5222                    | 298 Cr                             |
|                                                        | 37 San Ca           | arlos del Valle  | 13160     | 262 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (13                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | Juan José Morales Torres                                | 1/0    | San Carlos dei Valle         | 5232                    | 230 00                             |
| Francisco Torres Padilla                               |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ciudad Real                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 58     | San Carlos del Valle  | 7033                            | 176 | Olivar       | Hnos. Herreros                                          |        |                              |                         |                                    |
| Ramón y Cajal, 15<br>San Carlos del Valle ( 13247 )    |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Castro Torres Chaparro<br>Generalísimo, 34      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 23          | 182    | San Carlos del Valle         | 1961                    | 116 Vi                             |
| Ciudad Real 10                                         | 38 San C            | arlos del Valle  | 5031      | 168 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (13                        | The state of the s |        |                       |                                 |     |              | Santos Navas Torres                                     |        |                              |                         |                                    |
| Toribio Malaguilla Velasco<br>Canovas del Castillo, 14 |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ciudad Real Vicente Díaz del Olmo               | 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 59     | San Carlos del Valle  | 7073                            | 256 | Viñedo       | Cardenal Monescillo, 21<br>San Carlos del Valle (13247) |        |                              |                         |                                    |
| La-Solana (13240)                                      |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Alhambra, 100                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23                                          | 183    | San Carlos del Valle         | 1134                    | 114 Oli                            |
| Ciudad Real 10<br>Antonio Campillo Alvarez             | 39 San C            | arlos del Valle  | 16560     | 465 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | La Solana (†3247)<br>Ciudad Real                | 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 60     | San Carlos del Valle  | 3493                            | 316 | Viñedo       | Antonio Campillo Alvarez<br>Hnos. Herreros              |        |                              |                         |                                    |
| Hnos. Herreros                                         |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Jaime Josefa Rodríguez                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 00     | Odii Odiios dei Valle | 0430                            | 310 | Ameno        | San Carlos del Valle (13247)                            |        |                              |                         |                                    |
| San Carlos del Valle (13247)                           | 70 0 0              | adea del Vella   | 7550      | 570 M. I                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Hnos. Herreros, 85                              | 2247)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23                                          | 187    | San Carlos del Valle         | 6298                    | 136 Vir                            |
| Ciudad Real . 10 Carmen Torres Plata                   | 72 San C            | arios dei Valle  | 7553      | 5/2 Vinedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (13<br>Ciudad Real         | The second secon | 76     | San Carlos del Valle  | 7430                            | 500 | Viñedo       | Saturnino Navas González<br>Santo Cristo, 13            |        |                              |                         |                                    |
| Gabriel Campillo, 10                                   |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ramona Plata Candelas                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | San Carlos del Valle (13247)                            |        |                              | 5000                    | go Vi                              |
| San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real            | 74 San C            | arlos del Valle  | 11568     | 1672 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cardenal Monescillo, 4 San Carlos del Valle (1) | 3247)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23<br>Rafael Plata González                 | 188    | San Carlos del Valle         | 5003                    | 00 111                             |
| Juan Ruíz Campos                                       |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ciudad Real                                     | 23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 114    | San Carlos del Valle  | 8569                            | 137 | Viñedo       | Generalísimo, 37                                        |        |                              |                         |                                    |
| Hnos. Herreros, 44<br>San Carlos del Valle (13247)     |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Juan Antonio Plata Baro<br>Agustín Romero, 31   | hino                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |                       |                                 |     |              | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 23          | 180    | San Carlos del Valle         | 2116                    | 62 01                              |
| Ciudad Real 10                                         | 75 San C            | arlos del Valle  | 12017     | 952 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del Valle (13                        | 3247)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       | 1                               |     |              | Oldddd Flodi                                            | 100    | Carroa der vano              |                         |                                    |
| Patricio Manzano García Catalan<br>Convento, 9         |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ciudad Real<br>Juan Maroto Torres               | 23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 119    | San Carlos del Valle  | 6499                            | 185 | Viñedo       | Desconocido<br>San Carlos del Valle (13247)             |        |                              |                         |                                    |
| La Solana (13240)                                      |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Agustín Romero, 4                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23                                          | 194    | San Carlos del Valle         | 379                     | 103 Eri                            |
| Ciudad Real 22<br>María Moreno Marín                   | 1 San C             | arlos del Valle  | 44159     | 382 Olivar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | San Carlos del-Valle (1)<br>Ciudad Real         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 120    | San Carlos del Valle  | 5050                            | 400 | Oliver       | Cristóbal Torres Antequera                              |        |                              |                         |                                    |
| Waria Moreno Mann<br>Vara del Rey, 30                  |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | José Rodero Campillo                            | 23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 120    | San Carlos del Valle  | 5058                            | 490 | Ulivar       | Agustín Romero, 36 San Carlos del Valle (13247)         |        |                              |                         |                                    |
| La Solana (13240) -                                    |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Hnos. Herreros, 37                              | 00.47                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23                                          | 195    | San Carlos del Valle         | 1201                    | 167 Oli                            |
| Ciudad Real 22<br>Alvarez y Alvarez, C.B               | 2 San C             | arlos del Valle  | 140399    | 14 Viñedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | San Carlos del Valle (1)<br>Ciudad Real         | Committee of the last                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 121    | San Carlos del Valle  | 2928                            | 226 | Viñedo       | Francisco Bellón Lara<br>Azuer, 77                      |        |                              |                         |                                    |
| Cervantes, 19                                          |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Juan Maroto Torres                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        | San San Fallo         | 1020                            |     | 1.11000      | San Carlos del Valle (13247)                            |        |                              | 120                     | 00 0                               |
| San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 22         | 28 5000             | arlos del Valle  | 8210      | 169 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Agustín Romero, 4<br>San Carlos del Valle (1    | 3247)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23                                          | 200    | San Carlos del Valle         | 2846                    | 39 08                              |
| Gregorio Torres Navas                                  | 20 San C            | arios dei valle  | 0210      | 168 Olivar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ciudad Real ·                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 125    | San Carlos del Valle  | 9575                            | 635 | Olivar       | Roque Alvarez Campillo<br>Santo Cristo, 9               |        |                              |                         |                                    |
| Gabriel Campillo, 28<br>San Carlos del Valle (13247)   | *                   |                  |           | 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | José Rodero Campillo<br>Hnos. Herreros, 37      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |                       |                                 |     |              | San Carlos del Valle (13247)                            | 004    | San Carlos del Valle         | 6124                    | 216 Ce                             |
| Ciudad Real 22                                         | 29 San C            | arlos del Valle  | 5761      | 82 Olivar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | San Carlos del Valle (1                         | 3247)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |                       |                                 |     |              | Ciudad Real 23 Tomasa Barchino Barchino                 | 201    | San Carlos del Valle         | 0134                    |                                    |
| Luis Torres Arroyo                                     |                     |                  |           | St. Wall                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Ciudad Real<br>Ana González Albo Sáno           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 126    | San Carlos del Valle  | 11340                           | 301 | Viñedo       | Cervantes, 5                                            |        |                              |                         | 206 Re                             |
| Hnos. Herreros, 34                                     |                     |                  |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                 | die al                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |                       |                                 |     |              | San Carlos del Valle (13247)                            |        |                              |                         |                                    |

M.C.D.2022

| F         | ropietario Polígono                                     | Parcela |                      | arcela O |        | Calificación | Propietario Polígono                              | Parcela |                       | ırcela - Oc |                  | Propietario Polígono Pa                             |         |                       | cie Superf | icie Cal | lificación |
|-----------|---------------------------------------------------------|---------|----------------------|----------|--------|--------------|---------------------------------------------------|---------|-----------------------|-------------|------------------|-----------------------------------------------------|---------|-----------------------|------------|----------|------------|
| Ga        | briela González Albo Barchino                           |         |                      |          | (1112) |              | Ciudad Real 3                                     | 104     | San Carlos del Valle  |             | n2)<br>239 Erial | Ciudad Real 3                                       | 80      | San Carlos del Valle  | 7082       | 2)       | Cereal     |
| Ca        | lyo Sotelo, 1<br>n Carlos del Valle (13247)             |         |                      |          |        |              | Isabel Moreno Santos Orejón<br>Emilio Nieto, 46   |         |                       |             |                  | Francisco Manzano Manzano<br>Carrera, 68            |         |                       |            | 001      | Oorour     |
| Cit       | idad Real 23                                            | 210     | San Carlos del Valle | 1344     | 137    | Regadio      | La Solana (13240)<br>Ciudad Real 3                | 107     | San Carlos del Valle  | 31744       | 1328 Viñedo      | La Solana (13240)<br>Ciudad Real 3                  | 83      | San Carlos del Valle  | 52276      | 9.42     | Događio    |
|           | neralisimo, 69<br>n Carlos del Valle (13247)            |         |                      |          |        |              | Mª Juana Moreno Romero de Avi<br>Boria, 4         |         |                       |             | 1020 1111000     | Nicasia Sánchez Manrique<br>Cervantes, 23           | 00      | Sail Callos del Valle | 33270      | 043      | neyaulo    |
| Cit       | idad Real 23<br>ix Navas Campillo                       | 211     | San Carlos del Valle | 1749     | 203    | Olivar       | La Solana (13240)<br>Ciudad Real 3                | 110     | San Carlos del Valle  | 0267        | 620 Visado       | San Carlos del Valle (13247)                        | 100     | Con Code dell'All     | 11050      |          |            |
| 0.        | rvantes, 21<br>n Carlos del Valle (13247)               |         |                      |          |        |              | Consuelo Ruíz Santa Quiteria<br>Calero, 26        | 110     | San Canos dei Valle   | 9307        | 020 VIIIedo      | Nicasia Sánchez Manrique                            | 100     | San Carlos del Valle  | 14259      | 2352     | Cereal     |
| Cir       | idad Real 23                                            | 216     | San Carlos del Valle | 1865     | 162    | Olivar       | La Solana (13240)                                 |         |                       |             |                  | Cervantes, 23<br>San Carlos del Valle (13247)       |         |                       |            |          |            |
| Co        | fael Plata González<br>neralísimo, 37                   |         |                      |          |        |              | Ciudad Real 3<br>Vicente Díaz del Olmo            | 111     | San Carlos del Valle  | 17332       | 824 Vinedo       | Ciudad Real 7<br>Estado                             | 101     | San Carlos del Valle  | 6063       | 1070     | Cereal     |
| Ci        | n Carlos del Valle (13247)<br>Idad Real 23              | 217     | San Carlos del Valle | 941      | 34     | Viñedo       | Alhambra, 100<br>La Solana ( 13240 )              |         |                       |             |                  | Desconocido<br>San Carlos del Valle (13247)         |         |                       |            |          |            |
| Do        | guel Navas González<br>Azuer, 43                        |         |                      |          |        |              | Ciudad Real 3<br>José Manzano Manzano             | 112     | San Carlos del Valle  | 7151        | 27 Viñedo        | Ciudad Real 7<br>Improductivo                       | 102     | San Carlos del Valle  | 335        | 109      |            |
| Sa        | n Carlos del Valle (13247)                              | 219     | San Carlos del Valle | 762      | 102    | Olivar       | Brazo Arquillo, 17<br>La Solana (13240)           |         |                       |             |                  | Agustín y Vicente Gutierrez Ayala<br>Alarcos, 23    |         | ii +                  |            |          |            |
| Alf       | onsa Garvin Alvarez                                     |         |                      |          |        |              | Ciudad Real 3<br>Ma Luisa Posadas Jaime           | 129     | San Carlos del Valle  | 24855       | 171 Cereal       | Ciudad Real (13002)<br>Ciudad Real 7                | 182     | San Carlos del Valle  | 634012     | 1295     | Cereal     |
| Sa        | Carlos del Valle (13247) dad Real 23                    | 220     | San Carlos del Valle | 1335     | 91     | Cereal       | Borja, 10<br>La Solana (13240)                    |         |                       |             |                  | Carmen González Torres Desconocido                  |         |                       | 30.1012    | 1200     | Corour     |
| Ju        | n José Morales Sánchez<br>sconocido                     |         |                      |          |        |              | Ciudad Real 3<br>Pedro Palacio Ruíz Peinado       | 132     | San Carlos del Valle  | 21523       | 313 Regadio      | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 7       | 197     | San Carlos del Valle  | 368        | 171      | Cereal     |
| Sa        | Carlos del Valle (13247)                                | 221     | San Carlos del Valle | 1263     | 82     | Cereal       | Severo Ochoa, 28<br>La Solana (13240)             |         |                       |             |                  | Rafael Herreros Alvarez<br>Cervantes, 14            | 101     | Odii Odiios dei Valle | 300        | 1/1      | Ocical     |
| Jua       | an José Morales Torres<br>os. Herreros                  |         |                      |          |        |              | Ciudad Real 3<br>Miguel López González            | 137     | San Carlos del Valle  | 10339       | 586 Viña         | San Carlos del Valle (13247)                        | 01      | 00-11-14-11-          | 100        |          |            |
| Sa        | Carlos del Valle (13247) dad Real 23                    | 222     | San Carlos del Valle | 1221     | 00     | Viñado       | Convento, 23                                      |         |                       |             |                  | Ciudad Real 7<br>Ana Torres Alvarez                 | 21      | San Carlos del Valle  | 408        | 86       | Cereal     |
| Jos       | é Jimeno Torres                                         |         | Jun ourios del valle | 1021     | 30     | FINOUU       | La Solana (13240) Ciudad Real 3                   | 143     | San Carlos del Valle  | 6414        | 170 Viñedo       | Cervantes, 14<br>San Carlos del Valle (13247)       |         |                       |            |          |            |
| Sa        | tonio Naranjo, 17<br>n Carlos del Valle (13247)         | 000     | Can Cada Alla        | 71.17    |        | 0            | Miguel López González<br>Convento, 23             |         |                       |             |                  | Carmen González Torres                              | 219     | San Carlos del Valle  | 381        | 127      | Cereal     |
| Wa        | dad Real 23<br>Vicenta García Jimenez                   | 223     | San Carlos del Valle | 141      | 1-410  | Cereal       | La Solana (13240)<br>Ciudad Real 3                |         | San Carlos del Valle  | 2888        | 102 Viñedo       | Desconocido<br>San Carlos del Valle (13240)         |         |                       |            |          |            |
| Sa        | sconocido<br>n Carlos del Valle (13247)                 |         |                      |          |        |              | Consuelo Moreno Romero de Avi<br>Severo Ochoa, 26 | ila     |                       |             |                  | Ciudad Real 7<br>Ma Paz Torres Torres               | 22      | San Carlos del Valle  | 3516       | 212      | Cereal     |
| Ga        | idad Real - 23<br>briel Campillo Candelas               | 248     | San Carlos del Valle | 15389    | 221    | Viñedo       | La Solana (13240)<br>Ciudad Real 3                | 149     | San Carlos del Valle  | 10354       | 268 Regadio      | Hnos. Herreros, 17<br>San Carlos del Valle (13247)  |         |                       |            |          |            |
|           | chanda, 2<br>laga ( 29010 )                             |         |                      |          |        |              | Juan Pedro Morales Morales Desconocido            |         |                       |             |                  | Ciudad Real 7<br>Ana Torres Alvarez                 | 220     | San Carlos del Valle  | 1798       | 164      | Cereal     |
|           | laga 23<br>briel Campillo Bastante                      | 250     | San Carlos del Valle | 1909     | 245    | Viñedo       | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real       | 19      | San Carlos del Valle  | 1328        | 181 Olivar       | Cervantes, 14<br>San Carlos del Valle (13247)       |         |                       |            |          |            |
| St.       | Cristo, 14<br>n Carlos del Valle (13247)                |         |                      |          |        |              | Teresa Moreno Serrano Cruz<br>Peñas, 8            |         |                       |             | 101 01111        | Ciudad Real 7 Ruperta Torres Torres                 | 221     | San Carlos del Valle  | 1369       | 111      | Cereal     |
| Cit       | dad Real 23<br>tonio Herreros Sevilla                   | 251     | San Carlos del Valle | 3589     | 129    | Cereal       | La Solana (13240)<br>Ciudad Real                  | 20      | San Carlos del Valle  | 5312        | 237 Viñedo       | Desconocido                                         |         |                       |            |          |            |
| La        | Paz, 26<br>mbrilla ( 13230 )                            |         |                      |          |        |              | Casta Peinado Olmos                               | 20      | Sali Callos del Valle | 3312        | 237 VIIIeuu      | San Carlos del Valle (13247) Ciudad Real 7          | 23      | San Carlos del Valle  | 896        | 68       | Cereal     |
| Cit       | dad Real 23                                             | 253     | San Carlos del Valle | 5228     | 326    | Viñedo       | Desconocido<br>San Carlos del Valle (13247)       |         |                       |             |                  | Agustina Torres Barchino<br>Agustín Romero, 5       |         |                       |            |          |            |
| Ge        | onso Morales Rodríguez<br>neralisimo, 5                 |         |                      |          | ,      |              | Ciudad Real 3<br>Ma Juana Naranjo Montoya         | 21      | San Carlos del Valle  | 4175        | 227 Viñedo       | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 7       | 24      | San Carlos del Valle  | 1570       | 231      | Cereal     |
| Ciu       | dad Real 23                                             | 254     | San Carlos del Valle | 4450     | 157    | Viñedo       | Rasillo Convento, 4<br>La Solana (13240)          |         |                       |             |                  | Estado<br>Desconocido                               |         |                       |            |          |            |
| Ge        | onso Morales Rodríguez<br>neralísimo, 5                 |         |                      |          |        |              | Ciudad Real 3<br>José Mª López Fuente             | 22      | San Carlos del Valle  | 30813       | 650 Cereal       | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 7       | 25      | San Carlos del Valle  | 437        | 146      | Cereal     |
|           | Carlos del Valle (13247)<br>dad Real 23                 | 255     | San Carlos del Valle | 10749    | 183    | Viñedo       | Desconocido<br>San Carlos del Valle ( 13247 )     |         |                       |             |                  | Alfonso Torres Sánchez Agustín Romero,4             |         |                       |            |          |            |
| 100       | ián Fernandez de Sevilla Lara<br>neralísimo, 47         |         |                      |          |        |              | Ciudad Real 3  José Ma López Fuente               | 23      | San Carlos del Valle  | 12830       | 516 Viñedo       | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real         | 26      | San Carlos del Valle  | 3086       | 225      | Cereal     |
|           | Carlos del Valle (13247)<br>dad Real 23                 | 264     | San Carlos del Valle | 2652     | 159    | Olivar       | Desconocido<br>San Carlos del Valle (13247)       |         |                       |             |                  | - Alfonso Torres Campillo<br>Hnos, Herreros, 15     |         |                       |            | 220      | Corour     |
|           | Intamiento San Carlos del Valle<br>apito Sánchez, 1     |         |                      |          |        |              | Ciudad Real 3 Carmen Naranjo Montoya              | 26      | San Carlos del Valle  | 5776        | 498 Viñedo       | San Carlos del Valle (13247) Ciudad Real            | 22      | San Carlos del Valle  | 2325       | 221      | Cereal     |
| Sa        | Carlos del Valle (13247)<br>dad Real 23                 | 270     | San Carlos del Valle | 765      | 109    |              | Pacheco, 16                                       |         |                       |             |                  | Ruperta Torres Torres                               | 33      | Sali Gallos dei Valle | 2323       | 221      | Cerear     |
| Im        | productivo<br>nisio Alvarez Sánchez                     | 213     | oan oanos dei valle  | 700      | 103    |              | La Solana (13240) Ciudad Real 3                   | 34      | San Carlos del Valle  | 20456       | 635 Viñedo       | Desconocido San Carlos del Valle (13247)            | 0.1     | 0.01.11111            | 4570       | 010      |            |
| Hn        | os. Herreros, 31                                        |         |                      |          |        |              | Mª Josefa Peinado Jimeno<br>Alhambra, 93          |         |                       |             |                  | Ciudad Real 7<br>Felicia Alvarez Torres             | 34      | San Carlos del Valle  | 1570       | 219      | Cereal     |
| Ciu       | Carlos del Valle (13247) dad Real 25                    | 102     | San Carlos del Valle | 38941    | 210    | Matorral     | La Solana (13240)<br>Ciudad Real 3                | 35      | San Carlos del Valle  | 5063        | 208 Viñedo       | Cristo Rey, 11<br>Ciudad Real (13002)               |         |                       |            |          |            |
| Arr       | sa Arroyo Gómez<br>oyo Bueno, 4                         |         |                      |          |        |              | Teresa Moreno Serrano Cruz<br>Peñas, 8            |         |                       |             |                  | Ciudad Real 7<br>Teresa Alvarez González            | 40      | San Carlos del Valle  | 5469       | 34       | Cereal     |
| Ma        | drid ( 28021 )<br>drid 25                               | 107     | San Carlos del Valle | 8424     | 115    | Matorral     | La Solana (13240)<br>Ciudad Real 3                | 36      | San Carlos del Valle  | 6813        | 229 Viñedo       | Generalisimo, 75<br>San Carlos del Valle (13247)    |         |                       |            |          |            |
| Hn        | Antonia Torres Torres os. Herreros, 18                  |         |                      |          |        |              | Juan Pedro Morales Morales<br>Desconocido         |         |                       |             | To the second    | Ciudad Real 7<br>Juan José Jiménez Jiménez          | 41      | San Carlos del Valle  | 1188       | 103      | Cereal     |
| Ciu       | Carlos del Valle (13247) dad Real 25                    | 108     | San Carlos del Valle | 11445    | 161    | Matorral     | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 3     | 37      | San Carlos del Valle  | 23960       | 236 Olivar       | Agapito Sánchez, 10<br>San Carlos del Valle (13247) |         |                       |            |          |            |
| Ga        | ncisco González Torres<br>priel Campillo, 74            |         |                      |          |        |              | Luisa García Cervigon Naranjo<br>Don Rodrigo, 23  |         | 40.700                |             |                  | Ciudad Real 7 Carmen Plata Garvin                   | 81      | San Carlos del Valle  | 1187       | 86       | Viñedo     |
| Sai       | Carlos del Valle (13247)<br>dad Real                    | 109     | San Carlos del Valle | 12047    | 345    | viña         | La Solana (13240)<br>Ciudad Real                  | 30      | San Carlos del Valle  | 24611       | 934 Cereal       | Gabriel Campillo, 78 San Carlos del Valle (13247)   |         |                       |            |          |            |
| Em<br>Ca: | ilio Tellez Colera<br>stilla La Nueva, 37               | 100     | our ourios del valle | 12041    | 040    | Jiilu        | Ministerio de Fomento Alarcos, s/n                | 38      | Juli Dailos dei Valle | 24011       | JO4 Offed        | Ciudad Real 7                                       | 83      | San Carlos del Valle  | 13068      | 29       | Cereal     |
| FUE       | nlabrada (28940)                                        | 20      | San Carlos del Vella | 0540     | 1500   | Cornel       | Ciudad Real (13002)                               | 40      | Con Code della        | 040         | 04 511           | Mercedes Bellón Lara<br>Hnos. Herreros, 30          |         |                       |            |          |            |
| Em        | ilio Tellez Colera<br>stilla La Nueva, 37               | 22      | San Carlos del Valle | 9546     | 1520   | Cereal       | Ciudad Real 3<br>Rafael García Uceda Fresneda     | 40      | San Carlos del Valle  | 216         | 84 Erial         | San Carlos del Valle (13247) Ciudad Real 7          | 84      | San Carlos del Valle  | 3546       | 191      | Matorra    |
| FUE       | Inlabrada (28940)                                       |         |                      |          |        |              | Constitución, 177<br>La Solana (13240)            |         |                       |             |                  | Martín Manzanares Torres<br>Rasillo Mancha, 4       |         |                       |            |          |            |
| An        | lonio Herreros Sevilla<br>Paz, 26                       | 23      | San Carlos del Valle | 4797     | 1127   | Enal         | Paulino Montoya Arroyo                            | 41      | San Carlos del Valle  | 4230        | 357 Cereal       | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 7       | 90      | San Carlos del Valle  | 15418      | 186      | Viñedo     |
| Me        | mbrilla ( 13230 )                                       |         |                      |          |        |              | Desconocido -<br>San Carlos del Valle (13247)     |         |                       |             |                  | Santos Torres Torres<br>Ramón y Cajal, 14           |         |                       |            |          |            |
| Fra       | NCISCO Torres Antonione                                 | 331     | San Carlos del Valle | 8846     | 25     | Matorral     | Ciudad Real 3<br>Luisa García Cervigon Naranjo    | 43      | San Carlos del Valle  | 4812        | 147 Viñedo       | San Carlos del Valle (13247)<br>Ciudad Real 7       | 95      | San Carlos del Valle  | 4772       | 123      | Olivar     |
| Sa        | Carlos del Valle (12247)                                |         |                      |          |        |              | Don Rodrigo, 23<br>La Solana (13240)              |         |                       |             | ls.              | Caridad Alvarez Morales<br>Agustín Romero, 24       |         |                       |            |          |            |
| Alf       | Onso Diaz Consult                                       | 332     | San Carlos del Valle | 11304    | 64     | Matorral     | Ciudad Real 3 Jesús Alhambra Serrano              | 44      | San Carlos del Valle  | 4737        | 535 Cereal       | San Carlos del Valle (13247) Ciudad Real 7          | 96      | San Carlos del Valle  | 26060      | 133      | Viñedo     |
| La        | Solana (13240)                                          |         |                      |          |        |              | Desconocido                                       |         |                       |             |                  | Alfonso Morales Rodríguez Generalísimo, 5           | 00 .    | Curi Carlos uti Valle | 20000      | 100      | THICUU     |
| To        | ribio Diaz Malaguilla VIII                              | 102     | San Carlos del Valle | 8429     | 143    | Regadio      | San Carlos del Valle (13247) Ciudad Real 3        | 45      | San Carlos del Valle  | 9574        | 101 Olivar       | San Carlos del Valle (13247)                        | 00      | San Carles July II    | 14500      | 770      | Vizad      |
| La        | Solana (12240)                                          |         |                      |          |        |              | Ma Luisa Posadas Jaime<br>Borja, 10               |         |                       |             |                  | Ciudad Real 7 -                                     | 98      | San Carlos del Valle  | 14530      | 119      | vinego     |
| To        | fibio Diaz Malaguille 3                                 | 103     | San Carlos del Valle | 992      | 107    | Erial        | La Solana (13240) Ciudad Real 3                   | 79      | San Carlos del Valle  | 7369        | 63 Cereal        | Ciudad Real, 18 de Noviembre de                     | 1997    |                       |            |          |            |
| Ca        | ribio Díaz Malaguilla Velasco<br>novas del Castillo, 14 |         |                      |          |        |              | Francisco Manzano Manzano<br>Carrera, 68          |         |                       |             |                  | EL PRESIDENTE Luis Jesús Garr                       | rido Ga | arrancho.             |            |          |            |
|           | Solana (13240)                                          |         |                      |          |        |              | La Solana (13240)                                 |         |                       |             |                  |                                                     |         |                       |            |          |            |

M.C.D.202

PUERTOLLANO

El área de Urbanismo ha elaborado un estudio que divide la barriada en cuatro zonas diferentes

## El Ayuntamiento estudia cómo prevenir la masificación del Poblado

Con el fin de evitar la masificación de la barriada del Poblado, posible gracias a que las normas del Plan General de Ordenación Urbana para con este espacio permiten casi una libre interpretación de cuál ha de ser el tamaño mínimo de una parcela, el área de Urbanismo ha propuesto a los grupos un documento que zanje esta situación.

#### Paco ACERO

El Ayuntamiento de Puertollano está estudiando la manera en la que se pueda evitar que en el futuro la barriada del Poblado" quede masificada. Esto sería posible gracias a la interpretación que se haga de las normas incluidas en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) sobre esta zona de Puertollano y, concretamente, sobre cuál ha de ser la parcela mínima en que está subdividida la barriada.

Eduardo Martínez, concejal de Urbanismo, explica que el PGOU define la parcela mínima del Poblado según las porciones de terreno colindantes y factores como la planificación, dejando un vacío que permitiría hacer en esta zona un sinfín de nuevas construcciones. Esto lo ilustra Martínez de la siguiente manera: "En el Poblado hay propiedades de gran extensión y dado que la parcela mínima es de 150 metros, en las que son grandes podrían proliferar chalés adosados; por ejemplo, una par-cela de 15.000 metros podría dividirse a su vez en otras quince". Esto es algo que desdibujaría la barriada y provocaría la masificación que trata de evitarse, con la consiguiente reducción de

espacios verdes.

Es por ello por lo que el área de Urbanismo ha preparado un informe sobre cuyo dictamen, tras haber sido dado a conocer en la reunión de la comisión informativa del pasado jueves, habrán de pronunciarse los ediles en la próxima reunión de la comisión del área, en la semana que mañana se inicia.

#### Cuatro zonas

El contenido fundamental de este estudio es la consideración de cuatro zonas diferentes del Poblado, con extensiones mínimas permitidas para las nuevas divisiones de terreno que allí se quieran hacer.

La primera acogerá parcelas de hasta 150 metros cuadrados y se extenderá a las localizadas detrás del antiguo cuartel de la Guardia Civil. La segunda contemplada será para propiedades de hasta 400 metros cuadrados, en las zonas más inmediatas a las antiguas teresianas. En tercer lugar quedan recogidas las parcelas situadas a la derecha de la Avenida de Andalucía en dirección al Complejo petroquímico, con una extensión de 600 metros cuadrados. Por último, el entorno de la Plaza las Palmas y la



Se pretenden establecer cuatro baremos de parcelación mínima en El Poblado.

residencia de Repsol sería la de mayor parcelación, con 800 metros cuadrados.

Dado que lo que se pretende es establecer una única interpretación del Plan General que asegure la intención perseguida para con la barriada, "el PGOU no se va a modificar", asegura el concejal de Urbanismo. Por otro lado, y al margen de la decisión de los ediles, se ha remitido a la Asociación de Vecinos un escrito con la documentación al respecto, con el fin de que "tengan conocimiento de lo que se está proponiendo y planteen su conformidad", en palabras del edil.

Martínez señala que el caso del Poblado es particular, aunque en Puertollano hay otras zonas en las que se contempla este "tipo inglés" de urbanización, en la cual un jardín o espacio verde rodea la vivienda. En el término municipal también existen en

Ciudad Jardín y serán denominador común en el PAU II aunque en estos dos casos son nuevos por lo que no se plantea el problema. Este surge en la barriada cercana al Complejo, según el concejal de Urbanismo, después de que dejara de gestionar la Repsol "que se encargaba de mantenerlo como era, pero tras desvincularse entran personas con una interpretación diferente".

## Concretados los actos de la Semana contra el Racismo

#### Juan Carlos LORITE

La semana pasada quedó concretada la programación de la Semana contra el Racismo que se celebrará en Puertollano entre el 9 y el 12 de diciembre.

El programa de actividades dará comienzo el martes día 9 de diciembre con la inauguración de esta Semana contra el Racismo. En el acto inaugural estarán presentes Santiago Moreno, consejero de Bienestar Social de la Junta de Comumidades de Castilla La Mancha, Casimiro Sánchez

Calderón, alcalde de Puertollano, Ahmedu Fadel, el delegado
del pueblo saharaui en la región
y se está intentando confirmar la
participación del eurodiputado
Juan de Dios Heredia. Para cláusurar este acto inaugural un grupo de niños de diferentes razas
que conviven en Puertollano leerán un manifiesto contra el racismo y actuará la Joven Orquesta
de Cámara.

Durante toda la semana esta

Durante toda la semana estarán expuestos en la Casa Municipal de Cultura una colección de dibujos que realizarán los chicos de los colegios de Puertollano alusivos al tema del racismo; además de artículos característicos de diferentes países.

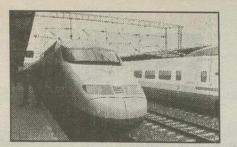
El día 12, para cerrar la semana, los alumnos del Conservatorio de Música ofrecerán un concierto.

A la reunión asistió un representante por cada fuerza política Celia Mansilla, concejala de Bienestar Social, Agustín Pérez de IU, Isabel Redondo del PP, Juani Nuñez del Grupo Mixto, Eduardo Ejido por Unicef y representantes de la FAMPA.



Los actos tendrán lugar en la Casa Municipal de Cultura.

"Creemos que además de tener paciencia, hacen mucho las gestiones personales con los directivos de Renfe y los ministerios"



Martín-Toledano señaló que el informe se presentará en un mes

## Malagón: el informe que pide AVE se mejorará

El Ayuntamiento de Malaoón está ampliando y mejoando el informe que ya se resentó en su día a Renfe para solicitar la parada de una lanzadera o un Talgo en esta localidad. Así lo manifestó ayer a este periódico José Alberto Martín-Toledano, alcalde de Malagón, quien señaló que "hay que iener paciencia y seguir hablando con la gente".

#### Conchi SÁNCHEZ

El alcalde de Malagón se ha armado de paciencia para coneguir que algún tren y, concre-

omi-aun-nue-

urria-egún des-onar-

onas



José Alberto Martín-Toledano.

tamente una lanzadera o un Talgo, paren en la localidad malagonera. "Creemos que además de tener paciencia, hacen

mucho las gestiones personales con los directivos de Renfe y los ministerios, aunque hay quien lo recibe bien y quien no le parece correcto". A nivel técnico, "hay quien lo recibe mal y quien lo recibe bien -asegura Martín-Toledano-, mientras que a nivel político a casi tidos les parece

De este modo, dentro de un mes, se presentará a la opinión pública, a Renfe y al Ministerio de Fomento, de nuevo, un informe que se está mejotando en el que se incluyen datos históricos del presente y pasado del ferrocarril en otras regiones, "para buscar ejemplos y datos que justifiquen nuestra reclamación", como sentenció Martín-

## El Campo de Calatrava reforzará la vigilancia de sus 12.000 Ha de olivar

#### La Tribuna

El Campo de Calatrava reforzará la vigilancia de sus 12.000 hectáreas de olivar con la contratación de vigilantes de seguridad, que colaboren con los cuerpos de seguridad del estado para evitar robos.

Este tema y la positiva valoración que se ha realizado del desarrollo del programa, comunidad escuela de salud, junto a la información sobre el programa de emprendedores que siguen catorce jóvenes de la Mancomunidad, en colaboración con el programa europeo Tradesa, fueron algunos de los temas abordados por la Comisión Gestora de la Mancomunidad del Campo de Calatrava, reunida en el Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, bajo la presidencia de su titular, el alcalde de Almagro Antonio García Rivero.

La reunión se inició informando de la concesión de ampliación de subvención, cifrada en 200.000 pesetas por parte de la Dirección General de Consumo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con destino a los diversos programas de consumo que se están realizando en los diferentes municipios de la mancomunidad. Igualmente se estudió la posibilidad de contar un año más con la ampliación y refuerzo de la vigilancia de las 12.000 hectáreas de olivares con que cuenta la mancomunidad, en evitación de los frecuentes robos de aceitunas que habitualmente se pro-

Se informó al pleno de una reciente reunión celebrada en la Subdelegación del Gobierno, donde se habló del refuerzo de la vigilancia que realizará la Guardia Civil en las zonas rurales. En este sentido el pleno facultó al presidente para que en base a las múltiples ofertas presentadas, estudie y valore la más adecuada al trabajo a rea-

Basado en hechos reales.

Moviline te asegura el 95 % de cobertura en el territorio nacional 1% de la poblacion desde 7.450 pesetas. (IVA incluido)

Lo importante es poder hablar

(Oferta válida contratando el alta en nuestro establecimiento)



C/ Libertad, 47 Tel.: (926) 23 09 00 - Fax: (926) 22 06 12 13004 CIUDAD REAL

Esté donde estés



## INDIANS(





Pretenden ser el equivalente español a los Granmmy

## La Primera emite la Gala de los Premios Amigo

La Tribuna

#### José PRIETO

La primera cadena de TVE emite hoy domingo la Gala de los Premio Amigo, creados por la Asociación Fonográfica y Videográfica Española, que pretenden ser el equivalente español a los Granmmy norteameri-

Estos premios se entregaron el pasado jueves en una gala celebrada en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid y fue grabada por las cámaras de TVE. Esta Gala de los Premios Amigo, presentada por el cantante y actor Miguel Bosé, fue una fiesta musical cuvos beneficios económicos fueron destinados a la ONG Ayuda en Acción, en concreto a su programa de apoyo a la Región de Piura (Perú).

El espectaculo contó con las actuaciones de músicos como



Alejandro Sanz.

Rosana, las Spice Girls, Jarabe de Palo, Alejandro Sanz, Nek, Eros Ramozzotti, The Corrs y Ricky Martin.

Los premios se repartieron en 14 categorías, además de un premio espacial a Rosana y Gloria Stefan, como sus artistas más premiadas, y los galardonados, en los distintos apartados, fueron Jarabe de palo, Spice Girls, U2, Donato y Estéfano, Ella Baila Sola, Alejandro Sanz, Luis Miguel, Paul Carrack, Gloria Estefan, Celine Dion y Rosana, entre otros.

Aunque esta Gala la emite TVE en exclusiva y en su totalidad, otras cadenas también informarán hoy de la entrega de estos premios como Antena 3 TV en su informativo semanal «Espejo público» y Telecinco, en el programa «Caiga quién caiga», en este caso desde la perspectiva del humor surrealista de los reporteros locos.



#### "La saga del indomable" La Primera. 15,45. s.c.

Jim, un criador y domador de caballos, regresa a su hogar con la idea de casarse con Jessica, una joven de la aristocracia lo-

Pero el plan de los hacendados consiste en desalojar a los criadores de caballos para convertir las tierras en pastos para el ganado.

La cosa se complica cuando Jessica desprecia a un terrateniente para casarse con Jim.

#### "Los caraconos"

Antena 3. 15,30. s.c.

Los coneheads llegan desde llegan desde el planeta Remulak con la intención de conquistar la tierra pero su naves derribada al llegar y deben integrase entre los humanos hasta que lleguen a rescatarlos.

#### "Piraña 95"

Tele 5. 16,10. s.c.

Maggie, un detective privado, investiga la desaparición de un joven y su novia. La pistas le llevan a una zona montañosa donde con la ayuda de un raro escritor que vive allí descubre una antiguas instalaciones del ejér-

Al borde de una piscina descubren una cadena de la chica lo que les hace sospechar que se ha ahogado.

Vacían la piscina y para su sorpresa descubren unas pirañas mutantes creadas por los científicos del ejército y que han ido a parar al río.

#### "Operación Canadá"

Antena 3. 17,25. s.c. En la ciudad de Buffalo próxi-

mo a la frontera de Canada, los ánimos andan revueltos ante la próxima visita del presidente de

los Estados Unidos justo cuando la mayoría de la población ha quedado sin trabajo a causa del cierre de una gran fábricade armamento.

#### "Los luchadores del infier.

La Primera. 17,50. s.c.

Charles ha sufrido graves heridas mientras realizaba su arriesgado trabajo: apagaria cendios en pozos de petróleo, Durante su estancia en el hospital, el equipo comunica la noticia a su hija, Leticia, una joven a la que hace muchos años que no ve.

#### "La escopeta nacional" La 2. 00,00. \*\*

Un fabricante catalán de porteros electrónicos viaja a Madrid acompañado de su amante para asistir a una cacería que él mismo ha organizado.

Su principal afinidad es relacionarse con gente de la alta sociedad para así mejorar su negocio.

#### "¿Qué he hecho yo para merecer esto?"

La Primera. 00,30. \*\*

Gloria trabaja se asistenta para ayudar al presupuesto familiar.

Toma anfetaminas todos los días para permanecer despierta toda la jornada. Los pocos metros de su vivienda los comparte con su marido, taxista, su suegra, dos hijos y un lagarto.

#### "Llega un pistolero"

Tele 5. 01,05. s.c.

George Kelley, propietariode una tienda en un pequeño pueblo del oeste, vive a cuestas con su pasado: su fama de pistolero hizo que le llegarán a llamar «el más rápido sobre la tierra».

\* Regular \*\* Buena \*\*\* Muy buena \*\*\*\* Excelente s.c. Sin calificar

#### El programa "Espejo Público", ofrece un reportaje sobre los niños árabes raptados por sus padres

«Espejo público», el programa que presenta Pedro Piqueras en Antena 3 TV, ofrece hoy un reportaje sobre madres cuyos ex maridos, procedentes de paises árabes, han secuestardo a los hijos del matrimonio y se han marchado con ellos a sus zonas de origen. En España se han dado varios casos de este tipo y las mujeres afectadas pasan por infinidad de vicisitudes para volver a ver a sus hijos, si es que lo consiguen. Este programa informativo también emitirá un reportaje dedicado a los tres asesinatos que se han producido esta semana en el pueblo onubense de Nerva, donde han aparecido muertas tres personas en extrañas circunstancias.

"Caiga quien caiga"

El informativo más loco de la

televisón, «Caiga quien caiga», tiene la cualidad de ofrecernos otra imagen de los políticos. Acostumbrados a verlos tan serios en sus proclamas en los diferentes informativos, los políticos se ven en «Caiga quién caiga» desde otra óptica, más humanos y en muchas ocasiones muestran su verdadera cara. Hoy, Tonino entrevistará al presidente del gobierno, José María Aznar, y a la ministra Esperanza Aguirre.

de noviembre).

CIUDAD REAL
Museo de Ciudad Real:
- Sala 1: Exposición permanente de Arqueología.
- Sala 2: Exposición permanente de Ciencias Na-

- Sala 3: Exposición permanente de Bellas Artes. - Exposición pictórica itinerante del pintor internacional toledano Rafael Canogar. Septiembre-Octubre 1997

Museo López Villaseñor: - Exposición permanente del pintor Manuel Ló-pez Villaseñor. Exposición de grabados del Quijote (hasta el 30

Museo Diocesano: - Exposición permanente, en horario de 11 de la mañana a 13,30 de la tarde. Museo Elisa Cendrero:

Exposición de pintura de Pedro Zafra (hasta el

Sala de Exposiciones del Ayuntamiento:
- Exposición de pintura de Fátima Plaza Tabasco.
Sala de Exposiciones de Caja de Madrid: - Exposición de óleos de Lola Atienza (hasta el

Sala de Exposiciones de la Cámara de Comer-

Exposición conjunta de óleos de Angel José Lafuente y Rafael Abenójar (hasta el 2 de diciem-

- Exposición de pintura de Angel Andrade.

PUERTOLLANO Museo Municipal: - Planta Baja: Sala permanente de Minería. - Primera Planta: Exposición de pintura de Angel

(Hasta el 30 de noviembre).

(Hasta el 5 de diciembre).

- Segunda Planta: Sala permanente de Etnología. Casa de Cultura: - Exposición didáctia sobre la Flora y vegetación de "Sierra Madrona".

Auditorio Municipal: - Exposición de fotografía "El instante perdido", de Oriol Maspons. (Hasta el 23 de noviembre).

#### VALDEPEÑAS: Café local:

Exposición de pintura de José Ibáñez (hasta diciembre).

Museo de la Fundación Gregorio Prieto:
- VII Certamen Nacional de Dibujo Gregorio Prie-

Centro Cultural Cecilio Muñoz Fillol:

Exposición de pintura y escultura de José Luis López Romeral (Hasta diciembre).

#### DAIMIEL Casa de Cultura:

- Exposición de pintura de Gloria Merino.

MANZANARES Casa de Cultura: - Exposición fotográfica "Foto Arte 97".

ALCAZAR DE SAN JUAN: Casa Municipal de Cultura: - Exposición de dibujos infantiles "Ocio y tiempo

LA SOLANA Centro Cultural Don Diego: -Exposición de pintura de Luis Cueva Quirós. (Hasta

el 30 de noviembre). Auditorio de la Casa Municipal de Cultura:

Sin actos programados para hoy

#### **ALMAGRO**

Galería Fúcares.
- Exposición de óleo sobre tela de José María Báez (hasta el 11 de diciembre).

Museo del Teatro:

- Exposición permanente de selección de fondos del Museo del Teatro. - Exposición: "Victorina Durán, una mujer para el teatro"

#### ALMODOVAR DEL CAMPO Museo Palmero:

- Visitas concertadas: Tfno: 46.40.04.
- Ruta de acceso de internet: http://www.conexionspot.es/arte/pintores/palmero.html



nfier.

ica la a, una

al"

amanía que

stenta to fa-

os los pierta

tolero nar «el

#### La programación de hoy

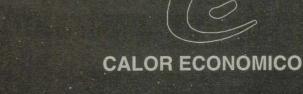
| в                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | *******************************                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                         |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | La                                                          | Primera tvel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                        | La 2                                                                                                                                                                                                                                                                                        | An                      | tena 3 🌘                                                                                                                                                                                                                          | 1                                                                                                                 | ele 5 5                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ca                                                 | nal + 👁                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cε                                                 | nal <b>Sur</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| The state of the s | 06,45<br>07,35<br>10,25<br>11,20<br>13,45<br>14,30<br>15,00 | SECRET TODOS PARA UNO ¡DOMINGO FIESTA! Espacio infantil que incluye varias series V ¿QUE                                                                                                                                                                                                                                                  | 06,45<br>07,30<br>08,00<br>08,45<br>09,00<br>09,30<br>10,00<br>10,25<br>10,30<br>11,30 | EURONEWS THAT'S ENGLISH U.N.E.D. CONCIERTO TIEMPO DE CREER JARA Y SEDAL PUEBLO DE DIOS ULTIMAS PREGUNTAS TESTIMONIO EL DIA DEL SEÑOR ARRECIFE DE CORAL ESTADIO-2 - Cross. Internacional castellano- manchego (12,15) Desde Quintanar de la Orden                                            | 06,55<br>07,25<br>11,15 | Telenovela. FIEBRE DE SEMANA SANTA CLUB MEGATRIX SORPRESA ¡SORPRESA! De nuevo este programa volverá a convertir en realidad los sueños más esperados de cualquier español.                                                        | 07,00<br>07,30<br>08,00<br>08,10<br>08,45<br>09,10<br>09,40<br>10,10<br>10,35<br>11,00<br>11,30<br>12,00<br>13,00 | FORMULA UNO GRANDULLON EL DESVAN DEL TRASGO EL MAPACHE RATONCITO DE LA PRADERA D'ARTAGNAN SHOOT SPACE STRIKERS POWERS RANGERS ZEO BEATS WARS MAS QUE COCHES                                                                                                                 | 08,00<br>09,30<br>11,00<br>11,50<br>12,00          | (Mult) PROGRAMA MAS O MENOS MULTIPLICADO O DIVIDIDO (P+6- X6:) CINE: «Pon un hombre en tu vida»                                                                                                                                                                                            | 07,30<br>08,00<br>10,30<br>11,00<br>13,25<br>13,55 | CARTA DE PRESENTACION CLASICA LA BANDA DEL SUR TESTIGOS HOY Programa religioso. VEO, VEO 97 Repetición el programa emitido el martes. AL SUR Programa de caracter informativo. TIERRA Y MAR Información y reportajes sobre los sectores de la agricultura, la ganadería y la pesca CANAL SUR NOTICIAS |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 17,50<br>20,15<br>21,00                                     | SESION DE TARDE «La saga del indomable» D: Geoff Burrowes I: Tom Burlinson, Sigrid Thornton. Jim, un criador y domador de caballos, regresa a su hogar con la idea de casarse con Jessica, una joven de la aristocracia local. CINE DE ORO «Los luchadores del infierno» (1969) D: Andrew V. McLaglen KETY NO PARA TELEDIARIO-2 EL TIEMPO | 18,30<br>18,55                                                                         | - Baloncesto. Liga ACB (13,00) Tau Ceramica- Estudiantes - Zona Basquet - Zona ACB - Futbol Sala - Tenis. Campeonato España absoluto equipos masculinos Rallyes asfalto. Villa de Madrid - Squash. Campeonato del Rey y de la Reina - Padel. ALATUL PC ADICTOS OPERA                        |                         | «Los caraconos» D: Steve Barron I: Dan Aykroyd, Jason Alexander. Los Coneheads Ilegan desde el planeta Remulak con la intención de conquistar la Tierra pero su nave es derribada al Ilegar y deben integrarse entre los humanos. | 16,10                                                                                                             | CAIGA QUIEN CAIGA CINE FIN DE SEMANA I «Piraña 95» (1995) D: Scott Levy I: Alexandra Paul, William Katt Darleen. Maggie, una detective privado, investiga la desaparición de una joven y su novio. DE DOMINGO A DOMINGO Presentado por Belinda Washington LAS NOTICIAS      | 15,30<br>15,30<br>17,04<br>18,50<br>19,30<br>21,30 | MAS DEPORTE FIN DE SEMANA FUTBOL MUNDIAL CINE: «Angeles» CINE: «El cartero (y Pablo Neruda)» PREVIO FUTBOL FUTBOL: Liga española (1a división) REDACCION. NOTICIAS Resumen de las noticias más importantes acaecidas a lo largo de la jornada. CONTRARRELOJ                                | 17,40<br>18,35<br>20,30                            | CINE DE TARDE: "John Wayne y los cowboys" D: Mark Rydell I: John Wayne, Roscoe Lee Browne, Bruce Dern. LOS REPORTEROS REPORTEROS Reportajes de actualidad. Edita: Luis Cátedra Presenta: María Fuentes. CLUB DEPORTIVO Amplio resumen deportivo. CANAL SUR NOTICIAS Espacio informativo.              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 22,00<br>00,30<br>00,30<br>02,20<br>03,05<br>03,10          | SOLO GOLES GALA PREMIOS AMIGO ESPECIAL CINE ¿Qué he hecho yo para merecer esto?» (1984) D: Pedro Almodovar I: Camen Maura, Veronica Forque. SOMBRAS DE NUEVA YORK NOTICIAS CINE DE MADRUGADA I «Las protegidas» I: Simon Andreu, Angela Molina. CINE DE MADRUGADA II «La prisionera»                                                      | 24,00<br>01,35<br>03,10                                                                | ESTUDIO ESTADIO EL CINE DE LA 2 "La escopeta nacional» (1977) D: Luis G. Berlanga I: Luis Escobar, Monica Randall. 01,35 CINE CLUB "Sombras en una batalla» (1993) D: Mario Camus I: Carmen Maura, Joaquim de Almeida. CINE CLUB "El elegido» (1985) D: Fernando Huertas DESPEDIDA Y CIERRE | 22,55<br>01,10<br>02.45 | «Líos unidos»                                                                                                                                                                                                                     | 21,20<br>22,45<br>23,45<br>01,00<br>01,05                                                                         | DE DOMINGO A DOMINGO (continuación) MAS QUE AMIGOS EXPEDIENTE X ZOOM AVANCE DE NOTICIAS CINE CLASICO «Llega un pistolero» (1956) D: Russel Rouse George Kelley, propietario de una tienda de un pequeño pueblo de oeste, vive a cuestas con su pasado. REBELDE PELOTA VASCA |                                                    | ESTRENO CANAL+:  «En busca del honor» (1995) D: Ken Olin I: Don Johnson, Craig Sheffer. Arizona, 1935.: Cinco hombres cabalgan por el desierto con 400 caballos que han robado al Ejército de los Estados Unidos. EL TERCER TIEMPO. Programa dedicado al mundo de los deportes en general. | 21,30<br>00,00<br>02,00<br>02,30                   | CLUB DEPORTIVO Continúa este espacio deportivo. CINE: "F.I.S.T., símbolo de fuerza" D: Norman Jewison I: Sylvester Stallone, Rod Steiger, Peter Boyle, Melinda Dillon CINE PARA TODOS: "Un toque de infidelidad" D: Joel Schumacher I: Ted Danson. TESTIGOS HOY TIENDA DIRECTA CIERRE                 |

## Así es el Calor Económico de Unión Fenosa, en Serrano González.

Serrano González se lo pone aún más fácil porque además de ocuparse de todo, podrá pagar los acumuladores en 12 meses sin intereses, al precio de contado.

Ejemplo de vivienda tipo de 90 m<sup>2</sup>.

3 acumuladores de 1,5 Kw. 1 acumulador de 3,2 Kw.



IVA incluido. El precio estimado de la instalación, incluyendo IVA, es de 115.000 ptas.





Distribuidor Oficial Autorizado





Calatrava, 27 Telf.: 22 06 42 - Lanza, 1 Telf.: 22 87 52
Pza. Agustín Salido, 7 Telf.: 23 03 20/21 Fax: 25 56 98 CIUDAD REAL





UNA NUEVA FORMA DE VER LA TELEVISION



## PLAZA DEL PILAR



## ¡España es diferente!

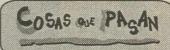
No tiene gracia ninguna por más que se ría Aznar que España vuelva a quedar tan sola como la una.

Ha firmado toda Europa un plan por paliar el paro y dice Aznar que es muy caro y con sus esquemas topa.

¿Es que piensa el presidente que el asunto laboral no es de interés general o no suficientemente?

Esto recuerda a la gente aquel slogan de antaño que nos hizo tanto daño ¡España es diferente!

Ya estamos solos ¡carajo! nos iremos conformando con ver la tele pagando. (Aquel que tenga trabajo).



#### Santo Domingo: detenidas 2 mujeres con 120 bolsas heroína en el estómago

**Efe-Santo Domingo** 

Dos dominicanas fueron detenidas con más de 120 bolsitas de heroína en el estómago a su llegada al Aeropuerto Las Américas, de la capital de la República Dominicana, procedentes de Caracas, informaron ayer las autoridades. Cesaria Amarante, de 32 años, y Martha Belkis, de 36, admitieron que servían como «mulas».

#### Nuevo supermercado en Ciudad Real



El pasado día 5 de noviembre abrió sus puertas al público de Ciudad Real "Skonter" una cadena de supermercados que da un nuevo enfoque a lo que entendemos por hacer la compra. "Skonter" se presenta en el mercado con unos precios bajos y con marcas de calidad. "Skonter" está en la carretera de Carrión, número 12, junto al hotel "El Molino".

## Infantes acogerá el Encuentro Internacional de Cervantistas

Teresa GONZÁLEZ

Villanueva de los Infantes será la ciudad en la que se celebrará en 1999 el Encuentro Internacional de Cervantistas, según indicó a LA TRIBUNA el alcalde infanteño, Mariano Sabina.

Este Encuentro se desarrollará desde el 29 de abril hasta el 2 de mayo de 1999. En la reunión celebrada ayer en Infantes, para la organización de este evento, participaron miembros de la directiva de la Asociación de Cervantistas, así como la presidenta del Instituto de Estudios Manchegos, Angela Madrid, el jefe del departamento de Filología Hispánica de La Universidad de CLM, Felipe Pedraza, además del alcalde de Infantes

Mariano Sabina.

Está previsto que en esas jornadas se expongan unas 70 ponencias así como que participen un centenar de cervantistas llegados de todo el mundo.

De esta forma, Infantes tomará el relevo a la localidad toledana de El Toboso que acogerá este Encuentro de Cervantistas en 1998.



- \* La comparecencia de los responsables del Insalud y del Complejo Hospitalario de Ciudad Real ya ha dado lugar a las réplicas.
- \* El Sindicato Médico habla de gestión de hospitales, y el SATSE, mucho más duro, vuelve a pedir la dimisión del gerente del Complejo.
- \* Parece que pocas cosas han cambiado en los últimos años. ¿Podremos hablar algún día bien de nuestra sanida?



#### Diana Hayden, de la India, fue coronada ayer "Miss Mundo"

Efe-Johanesburgo

La candidata de la India, Diana Hayden, de 24 años, fue coronada ayer «Miss Mundo» de 1997, en un concurso de belleza en el que participaron representantes de 86 países, celebrado en Seychelles.

A este archipiélago en el mar Indico al norte de Madagascar, que fue anfitrión del concurso por primera vez, habían acudido 32 aspirantes de Europa, incluida una joven de la colonia británica de Gibraltar, 26 de América, 16 de Asia y 12 de Africa.

«Miss Nueva Zelanda», Lauralee Martinovitch, quedó como primera dama de honor, por delante de «Miss Suráfrica», Jessica Motaung.

VENGA A SKONTER, AHORRARÁ A BASE DE BIEN

SK NTER

Ctra. de Carrión nº 12, junto al Hotel El Molino, Ciudad Rea